

# bs

## Boletín Semanal de información agraria

Semana 3 de 2014  
nº 1.214



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semana 3 de 2014**

**nº 1.214**

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

**Sevilla, 20 de enero de 2014 (Datos del 11 al 17 de enero de 2014)**



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
<b>2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Diciembre de 2013.....	14
2.3.Estado fitosanitario.....	24
<b>3.- ESTADO DE LA GANADERÍA .....</b>	<b>25</b>
<b>4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS .....</b>	<b>28</b>
4.1.Situación de los mercados agrícolas.....	28
4.1.1.Precios semanales de los productos agrícolas.....	31
4.1.2.Precios diarios de los productos hortofrutícolas .....	39
4.2.Situación de los Mercados Ganaderos .....	40
4.2.1.Precios semanales de los productos ganaderos.....	43
4.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2011-2012) .....	46
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>47</b>
<b>6.-FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA .....</b>	<b>50</b>
<b>7.-INFORMACIONES DEL IFAPA .....</b>	<b>58</b>
<b>8.-INFORMACIÓN PESQUERA.....</b>	<b>59</b>
<b>9.-OTRAS INFORMACIONES.....</b>	<b>61</b>
<b>10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>66</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

#### Incidencia del clima

Sucesivos frentes nubosos asociados a borrascas atravesaron, tal como se había previsto, la Península de Oeste a Este dejando a su paso abundantes precipitaciones que en ocasiones fueron intensas y persistentes pero sin ocasionar daños. El agua llegó a toda la Comunidad aunque las cantidades recogidas en la provincia de Almería fueron significativamente inferiores a las del resto. En contraposición cabe destacar que en los observatorios de Grazalema y Algeciras en la provincia de Cádiz se llegaron a recoger 127,0 y 107,8 l/m<sup>2</sup> respectivamente. Las temperaturas bajaron apreciablemente, sobre todo en la segunda mitad de la semana, siendo las precipitaciones en forma de nieve en numerosas áreas de las provincias de Jaén y Granada. También han descendido las temperaturas máximas, que a pesar de ese descenso alcanzaron en general valores superiores a los normales para la época.

Hay que hacer constar que a pesar de estas nuevas lluvias que llegan en un buen momento para el campo en todas las zonas, sigue manteniéndose la diferencia negativa entre las cantidades recogidas de media en los años 1980-2010 desde el comienzo del año agrario (desde el 1 de septiembre del año n-1 al 11 de enero del año n) y el mismo dato del período 2013-2014.

Se observa que los campos sembrados de cereales y leguminosas de invierno nacen y entran en sus primeros estadios de crecimiento mostrando incluso mejor aspecto que el año pasado en estas mismas fechas cuando el exceso de agua caída constituía un problema en muchas zonas.

El agua junto con las relativamente suaves temperaturas propician el crecimiento de la hierba en prados y pastizales. De todas formas aún no hay pastos suficientes para la ganadería extensiva lo que implica para el sector unos gastos adicionales en la compra de piensos, concentrados, heno, paja, etc., destinados a la alimentación del ganado.

Las últimas lluvias han supuesto elevados y persistentes índices de humedad en los túneles de fresas de Huelva subiendo bastante el nivel medio de ataque de enfermedades fúngicas.

Para algunos cultivos como los cítricos, la remolacha azucarera, los ajos y las cebollas más tempranas la llegada de las lluvias supone un considerable ahorro de los costes de producción, por el ahorro de los riegos que se estaban teniendo que utilizar.

Las relativamente "altas" temperaturas diurnas de las dos últimas semanas han hecho que en las zonas más protegidas de las provincias de Málaga, Granada y Almería se aprecien en las variedades más tempranas de almendros las yemas de flor hinchadas e incluso algunos árboles en floración.

La recolección de la aceituna con destino a las almazaras se ha visto de nuevo interrumpida por las lluvias. Algunos días las precipitaciones estuvieron acompañadas de fuertes rachas de viento y en las zonas donde la aceituna estaba muy madura, se ha caído al suelo.

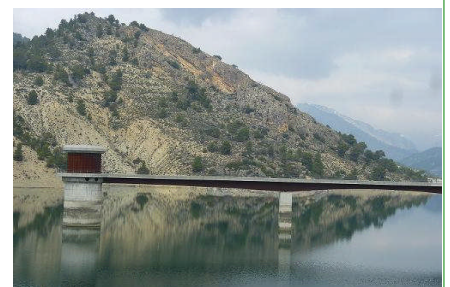
#### Predicción meteorológica

La nubosidad aumentará a partir del día 21 por el paso de un sistema frontal que recorrerá la región de oeste a este y que originará lluvias de nuevo pero desde el día 23, jueves en la mitad occidental y desde el 24 viernes en la oriental predominarán los cielos poco nubosos. Las temperaturas bajarán entonces sensiblemente y los vientos soplarán flojos y de componente norte.

#### Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 17 de enero de 2014 es de 9.330,51 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 78,26% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.451,17 Hm<sup>3</sup> (80,79% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 754,53 Hm<sup>3</sup> (64,11%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.247,58 Hm<sup>3</sup> (75,53%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 877,22 Hm<sup>3</sup> (79,18%).



## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 12/1/2014 al 18/1/2014			Tas. Absolutas (°C) del 12/1/2014 al 18/1/2014	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	17,5	10,6	14,1	19,6	8,6
	Abla	13,9	4,9	9,4	19,4	2,4
	Albox	16,8	6,6	11,7	21,4	4,6
	Vélez Blanco	8,6	1,4	5,0	13,6	0,1
	Cabo de Gata	17,0	12,9	15,0	18,8	12,2
	Laujar	9,6	2,6	6,1	15,2	-1,0
	Garrucha	17,2	9,8	13,5	19,2	8,1
	Adra	16,7	11,5	14,1	18,8	9,8
CÁDIZ	Cádiz	15,6	11,9	13,8	18,2	10,0
	Algeciras	17,3	12,5	14,9	20,8	9,6
	El Bosque	12,7	6,8	9,8	17,7	4,2
	Grazalema	8,6	4,2	6,4	13,3	2,6
	Jerez de la Fra.	15,5	7,3	11,4	20,2	5,0
	Olvera	11,3	6,7	9,0	16,1	5,3
	San Fernando	15,6	11,6	13,6	18,2	9,4
	San Roque	16,3	8,8	12,6	20,5	6,6
	Tarifa	17,4	11,8	14,6	19,6	10,1
	Vejer de la Fra.	14,2	10,3	12,3	17,9	8,3
CÓRDOBA	Córdoba	14,2	6,6	10,4	16,1	5,0
	Aguilar de la Fra.	12,3	6,6	9,5	16,3	3,3
	Benamejí	11,2	6,0	8,6	16,7	4,2
	Hinojosa del Duque	11,1	3,9	7,5	13,2	1,6
	La Rambla	12,9	5,9	9,4	16,1	3,7
	Montoro	13,3	6,6	10,0	15,4	4,1
	Pantano Guadalupe	10,5	4,8	7,7	12,6	1,9
	Vva. de Córdoba	9,0	4,3	6,7	11,4	1,5
GRANADA	Granada	12,6	2,9	7,8	19,1	0,3
	Granada Cartuja	12,0	3,7	7,9	17,2	2,2
	Baza	11,7	2,3	7,0	15,8	-0,8
	Motril	18,0	10,5	14,3	22,8	7,8
	Guadix	11,1	2,1	6,6	17,0	0,0
	Illora	7,9	3,7	5,8	13,0	1,5
	Lanjarón	13,1	4,6	8,9	18,3	2,7
	Iznalloz	10,9	3,6	7,3	17,5	2,0
Castell de Ferro	15,5	10,2	12,9	18,7	8,0	
HUELVA	Huelva	15,6	8,8	12,2	17,9	5,4
	Almonte	15,9	6,9	11,4	19,0	3,2
	Alosno	13,1	8,4	10,8	15,7	6,0
	Aroche	13,0	5,4	9,2	16,6	1,8
	Ayamonte	16,4	9,1	12,8	18,7	5,8
	Cala	10,3	5,8	8,1	12,7	3,2
	Cartaya	15,7	6,5	11,1	18,0	2,4
	El Campillo	11,7	7,0	9,4	14,1	4,8
Valverde	13,2	6,6	9,9	15,4	3,4	
JAÉN	Jaén	11,4	6,2	8,8	13,6	4,2
	Pontones	8,7	1,3	5,0	12,0	-1,0
	Villardompardo	10,5	4,6	7,6	14,6	2,8
	Alcalá la Real	9,2	3,0	6,1	15,3	1,8
	Torres	9,2	3,7	6,5	13,9	2,6
	Bailén	12,3	6,5	9,4	15,9	5,5
	Cazorla	10,2	5,1	7,7	15,7	3,0
	Santa Elena	8,5	3,9	6,2	11,4	1,9
MÁLAGA	Málaga	17,4	8,9	13,2	22,0	5,6
	Nerja	15,6	10,2	12,9	18,9	8,7
	Fuengirola	17,1	11,6	14,4	19,0	10,7
	Torremolinos	17,0	10,1	13,6	21,0	7,6
	Torrox	16,6	10,2	13,4	20,8	8,2
	Bobadilla	12,6	6,0	9,3	17,1	3,9
	Ronda	10,5	5,4	8,0	16,3	4,5
	Alora	14,9	8,8	11,9	20,6	5,6
	Marbella - P. Banús	17,2	10,6	13,9	20,3	8,8
	Estepona	17,1	10,9	14,0	21,3	9,9
	Algarrobo	15,9	9,4	12,7	19,1	7,1
Alpandeire	11,6	6,5	9,1	17,3	5,5	
SEVILLA	Sevilla	15,3	8,8	12,1	18,3	6,7
	Carmona	14,4	7,6	11,0	16,8	4,8
	Carrion	14,4	7,1	10,8	16,5	3,5
	Cazalla	10,5	3,6	7,1	12,7	0,7
	Guadalcanal	9,3	5,0	7,2	11,3	2,5
	La Puebla de los Infantes	13,5	4,0	8,8	15,9	0,2
	Las Cabezas de S.Juan	14,2	8,3	11,3	18,9	7,0
	Moron	14,7	7,6	11,2	18,2	5,8
	Osuna	13,2	8,7	11,0	16,7	7,3

Período comprendido entre el 12/1/14 y el 18/1/14.(\*)

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 12/1/2014 al 18/1/2014 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2013 (mm)	P.N.A. Hasta el 18/1/2014 (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,4	44,4	113,3	-68,9	-61%
	Abla	3,8	68,0	160,4	-92,4	-58%
	Albox	1,2	36,4	141,0	-104,6	-74%
	Vélez Blanco	0,0	100,2	181,2	-81,0	-45%
	Cabo de Gata	0,2	39,2	116,4	-77,2	-66%
	Laujar	17,7	135,5	328,0	-192,5	-59%
	Garrucha	0,0	45,6	143,7	-98,1	-68%
	Adra	0,0	59,1	136,6	-77,5	-57%
CÁDIZ	Cádiz	38,5	191,2	324,5	-133,3	-41%
	Algeciras	107,8	318,5	582,2	-263,7	-45%
	El Bosque	76,2	409,8	463,7	-53,9	-12%
	Grazalema	127,0	836,9	964,4	-127,5	-13%
	Jerez de la Fra.	38,9	209,3	351,6	-142,3	-40%
	Olvera	31,8	179,4	346,4	-167,0	-48%
	San Fernando	30,9	165,6	299,1	-133,5	-45%
	Tarifa	58,2	195,0	372,8	-177,8	-48%
	Vejer de la Fra.	54,2	191,6	446,2	-254,6	-57%
CÓRDOBA	Córdoba	29,1	174,4	341,8	-167,4	-49%
	Aguilar de la Fra.	32,4	149,4	299,5	-150,1	-50%
	Benamejil	13,2	122,6	273,9	-151,3	-55%
	Espiel	35,2	212,6	268,3	-55,7	-21%
	La Rambla	28,3	197,5	293,5	-96,0	-33%
	Montoro	32,8	256,4	339,9	-83,5	-25%
	Pantano Guadalupe	42,6	258,4	434,7	-176,3	-41%
	Vva. de Córdoba	29,0	180,1	306,3	-126,2	-41%
GRANADA	Granada	33,8	175,6	195,7	-20,1	-10%
	Granada Cartuja	25,0	150,0	215,1	-65,1	-30%
	Motril	20,4	90,4	238,3	-147,9	-62%
	Guadix	15,7	98,0	141,0	-43,0	-30%
	Íllora	54,8	255,7	250,9	4,8	2%
	Lanjarón	25,0	123,2	264,9	-141,7	-53%
	Iznalloz	58,0	214,0	249,7	-35,7	-14%
	Castell de Ferro	25,8	126,6	203,5	-76,9	-38%
	HUELVA	Huelva	35,4	178,6	312,0	-133,4
Alájar		46,0	422,1	671,6	-249,5	-37%
Almonte		19,4	171,0	349,8	-178,8	-51%
Alosno		28,6	239,7	396,0	-156,3	-39%
Aroche		20,2	337,2	420,2	-83,0	-20%
Ayamonte		25,9	182,0	329,4	-147,4	-45%
Cala		41,0	293,4	385,3	-91,9	-24%
Cartaya		26,0	135,4	369,1	-233,7	-63%
El Campillo		39,0	277,0	437,4	-160,4	-37%
Valverde		41,2	265,0	436,3	-171,3	-39%
JAÉN	Jaén	35,2	174,8	250,1	-75,3	-30%
	Pontones	55,0	325,1	432,1	-107,0	-25%
	Villardompardo	46,9	229,0	284,6	-55,6	-20%
	Alcalá la Real	38,4	222,8	349,4	-126,6	-36%
	Torres	25,0	150,6	300,0	-149,4	-50%
	Bailén	24,8	224,0	307,7	-83,7	-27%
	Cazorla	26,4	183,4	324,3	-140,9	-43%
	Santa Elena	40,4	277,4	298,6	-21,2	-7%
MÁLAGA	Málaga	20,8	91,0	318,7	-227,7	-71%
	Nerja	30,8	144,6	298,0	-153,4	-51%
	Torremolinos	22,6	137,0	422,6	-285,6	-68%
	Torrox	76,4	164,9	260,0	-95,1	-37%
	Bobadilla	12,5	95,4	223,6	-128,2	-57%
	Ronda	27,4	192,0	364,7	-172,7	-47%
	Alora	20,0	112,0	311,2	-199,2	-64%
	Marbella-P. Banús	42,6	174,8	386,8	-212,0	-55%
	Estepona	24,0	123,0	442,5	-319,5	-72%
	Algarrobo	41,2	124,8	250,9	-126,1	-50%
Alpandeire	46,2	253,2	602,3	-349,1	-58%	
SEVILLA	Sevilla	39,7	161,6	323,0	-161,4	-50%
	Carmona	32,4	175,8	276,2	-100,4	-36%
	Carrión	23,0	229,8	346,1	-116,3	-34%
	Cazalla	41,4	389,3	540,6	-151,3	-28%
	Ecija	30,5	165,8	310,4	-144,6	-47%
	Guadalcanal	33,6	248,6	398,8	-150,2	-38%
	Puebla de los Infantes	27,6	231,7	403,2	-171,5	-43%
	Las Cabezas de S. Juan	38,4	227,0	334,4	-107,4	-32%
	Morón de la Fra.	22,3	223,4	311,2	-87,8	-28%
	Osuna	18,2	139,8	331,3	-191,5	-58%

Precipitaciones

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 18/1/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010. (\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

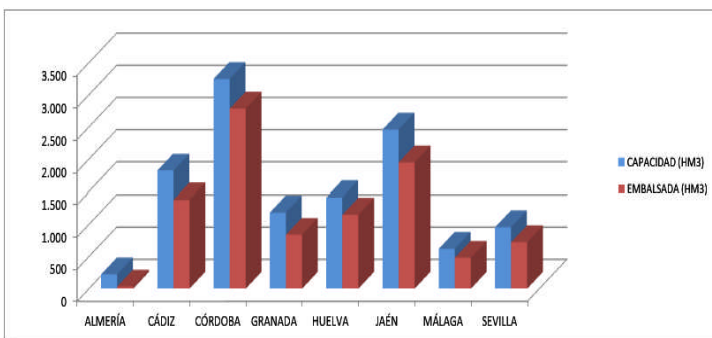
## 1.4.Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR					DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO	EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	140,47	84,11	BENINAR	Almeria	61,7	8,36	13,55
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	266,69	77,96	CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	25,38	15,73
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	109,69	74,82	CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	62,32	76,37
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,11	69,30	GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	64,12	73,11
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	853,53	87,00	BÉZNAZ	Granada	52,9	41,67	78,78
LA BREÑA	Cordoba	823,00	756,78	91,95	RULES	Granada	110,8	71,01	64,08
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	13,97	78,46	CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	43,67	65,66
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	235,37	83,55	EL LIMONERO	Malaga	24,7	9,57	38,73
RETORTILLO	Cordoba	61,20	50,00	81,69	CASASOLA	Malaga	23,5	11,01	46,93
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	127,88	81,71	GUADALTEBA	Malaga	153,3	139,49	90,99
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	31,92	78,05	GUADALHORCE	Malaga	125,7	111,77	88,92
YEGUAS	Cordoba	228,70	196,42	85,88	LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	32,23	52,07
CANALES	Granada	70,00	37,98	54,25	LA VINUELA	Malaga	165,4	133,95	80,99
COLOMERA	Granada	40,20	35,49	88,29	DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
CUBILLAS	Granada	18,70	16,65	89,05	EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
EL PORTILLO	Granada	32,90	28,78	87,48	ARCOS	Cadiz	14,6	12,93	88,56
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	42,70	73,37	ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	3,33	58,46
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	88,47	86,23	BARBATE	Cadiz	228,1	165,49	72,55
NEGRATIN	Granada	567,10	436,03	76,89	BORNOS	Cadiz	200,2	136,98	68,42
QUÉNTAR	Granada	13,50	11,25	83,34	CELEMÍN	Cadiz	44,8	29,53	65,92
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	31,17	26,44	GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	618,66	77,3
ARACENA	Huelva	126,80	111,16	87,67	LOS HURONES	Cadiz	135,3	86,24	63,74
ZUFRE	Huelva	175,30	157,88	90,06	ZAHARA	Cadiz	222,7	194,42	87,3
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	5,13	80,14	DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
DAÑADOR	Jaen	4,10	3,36	82,00	EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
GIRIBALE	Jaen	475,10	394,49	83,03	ANDEVALO	Huelva	634,4	550,87	86,83
GUADALÉN	Jaen	168,00	132,71	78,99	CHANZA	Huelva	341,4	240,41	70,42
GUADALMENA	Jaen	346,50	305,19	88,08	CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,33	68,51
JÁNDULA	Jaen	322,00	251,16	78,00	JARRAMA	Huelva	42,6	34,72	81,51
LA BOLERA	Jaen	53,20	27,87	52,38	LOS MACHOS	Huelva	12,0	4,80	40,03
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	194,07	79,38	PIEDRAS	Huelva	59,5	34,09	57,29
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	25,06	79,31	<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>9.330,51</b>	<b>78,26%</b>
RUMBLAR	Jaen	126,00	82,86	65,76	Situación de los embalses a 17 de enero de 2014.				
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	389,32	78,14					
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	126,30	77,39					
VÍBORAS	Jaen	19,10	8,93	46,75					
CALA	Sevilla	58,80	27,26	46,36					
EL AGRIO	Sevilla	20,30	15,42	75,97					
EL PINTADO	Sevilla	212,80	166,18	78,09					
GERGAL	Sevilla	35,00	30,53	87,22					
HUESNA	Sevilla	134,60	95,40	70,88					
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	95,89	84,71					
LA MINILLA	Sevilla	57,80	45,47	78,68					
MELONARES	Sevilla	185,60	163,90	88,31					
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	51,22	69,50					
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	32,09	49,83					

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.247,58</b>	<b>0,50</b>	<b>1,46</b>	<b>21,37</b>	<b>75,53%</b>	<b>75,44%</b>	<b>74,24%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	1049,22	0,26	0,91	7,74	76,41	76,35	75,85
BARBATE	278,6	198,35	0,23	0,54	13,62	71,2	71	66,31
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.247,58	0,50	1,46	21,37	75,53%	75,44%	74,24%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>6.451,17</b>	<b>6,24</b>	<b>58,78</b>	<b>576,83</b>	<b>80,79%</b>	<b>80,43%</b>	<b>73,56%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	33,99	0,03	-0,05	3,56	67,04	67,14	60,02
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	536,20	-0,06	-0,09	28,59	83,87	83,89	79,4
ALMONTE-MARISMAS	20,30	15,42	0,03	-0,09	0,18	75,97	76,4	75,07
ALTO GENIL	245,00	189,84	0,01	-0,23	-4,55	77,49	77,58	79,34
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	87,82	0,56	1,71	10,79	43,05	42,21	37,76
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,30	316,68	0,36	1,05	18,34	78,52	78,26	73,97
HOYA DE GUADIX	58,20	42,70	0,03	0,23	9,32	73,37	72,97	57,35
RIVERA DEL HUESNA	134,60	95,40	0,03	0,28	-6,76	70,88	70,67	75,9
VIAR	212,80	166,18	0,09	0,67	-0,38	78,09	77,78	78,27
SISTEMA DE REGULACIÓN	6.017,30	4966,93	5,15	25,29	517,73	82,54	82,12	73,94
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.783,81	1,92	10,07	330,81	85,7	85,39	75,52
GRANADA	1.021,10	728,52	0,16	0,04	90,81	71,35	71,34	62,45
HUELVA	302,1	269,04	0,18	0,53	38,97	89,06	88,88	76,16
JAÉN	2.457,90	1.946,43	3,96	17,74	86,62	79,19	78,47	75,67
SEVILLA	956,2	723,36	0,01	0,39	29,61	75,65	75,61	72,55
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>754,53</b>	<b>-0,30</b>	<b>-2,79</b>	<b>-96,55</b>	<b>64,11%</b>	<b>64,35%</b>	<b>72,31%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
SERRANÍA DE RONDA	624,85	474,17	-0,22	-1,65	-30,63	75,88	76,15	80,79
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	25,38	0,03	-0,01	-12,25	15,73	15,74	23,33
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	133,95	0,00	-0,32	-17,60	80,99	81,18	91,63
SIERRA NEVADA	225,38	121,04	-0,10	-0,80	-36,06	53,70	54,06	69,70
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	33,74	0,01	-0,1	-18,64	15,13	15,18	23,49
CADIZ	169,3	126,44	-0,02	-0,44	20,79	74,68	74,94	62,40
GRANADA	163,7	112,68	-0,08	-0,71	-29,67	68,83	69,27	86,96
MÁLAGA	620,95	481,68	-0,20	-1,53	-69,02	77,57	77,82	88,69
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>877,22</b>	<b>-0,02</b>	<b>0,18</b>	<b>125,02</b>	<b>79,18%</b>	<b>79,16%</b>	<b>67,89%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	791,28	0,00	-0,59	136,78	81,09	81,15	67,07
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	47,05	-0,02	-0,03	-0,96	77,65	77,69	79,22
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	38,89	0,00	0,80	-10,80	54,39	53,27	69,50
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1107,90	877,22	-0,02	0,18	125,02	79,18%	79,16%	67,89%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>9.330,51</b>	<b>6,43</b>	<b>27,64</b>	<b>626,68</b>	<b>78,26%</b>	<b>78,03%</b>	<b>73,01%</b>

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y ordenación del territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	33,74	15,13	52,38
CÁDIZ	169,3	126,44	75,45	1331,86
CÓRDOBA	3248,20	2783,81	85,70	2453,00
GRANADA	1184,80	841,20	71,00	780,06
HUELVA	1410,00	1146,27	81,30	982,27
JAÉN	2457,90	1946,43	79,19	1859,81
MÁLAGA	620,95	481,68	77,57	550,70
SEVILLA	956,20	723,36	75,65	693,75
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>11922,03</b>	<b>9330,51</b>	<b>78,26</b>	<b>8703,83</b>



## 2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1. Evolución de los cultivos

- En los cereales de invierno se aplican, cuando el tiempo lo permite, abonados de cobertera, las precipitaciones están favoreciendo el comienzo de su desarrollo.
- En el cultivo de la remolacha azucarera el régimen de precipitaciones actual, está favoreciendo mucho la recuperación de aquellas parcelas de secano que padecieron del déficit hídrico otoñal, por lo que el cultivo continúa su desarrollo normal, si bien, en algunas zonas se está procediendo a su resiembra, al objeto de garantizar una densidad mínima para unos óptimos rendimientos.
- Se espera que la próxima semana se inicie la siembra en bandejas del tomate de industria, para la obtención de las plántulas para su posterior traslado al terreno de asiento.
- Las parcelas de ajos han experimentado una notable mejoría y ahorro de costes durante las últimas tres semanas, ya que desde su siembra ha habido que regarlos varias veces.
- En Huelva, continúa con normalidad el desarrollo de la fresa en estas primeras semanas de campaña. El sector se muestra con cierto optimismo. El incremento de superficie de variedades tempranas y extratempranas tales como la Fortuna, Splendor, Antilla, San Andrea, etc, está dando resultados excelentes respecto a la producción en kilos en fechas más adelantadas que en años anteriores.
- Prosigue la recolección del olivar, en la que como hemos venido contando en anteriores boletines, se observa un retraso en la maduración del fruto y en el rendimiento, que para estas fechas es más bajo del habitual.

### CEREALES

#### De invierno:

La campaña de cereales de invierno está siendo beneficiada hasta el momento por la actual meteorología, cosa que no ocurrió al comienzo de su ciclo cuando la ausencia de precipitaciones retrasó algo las labores de siembra. Las precipitaciones que se vienen registrando en las últimas semanas están permitiendo a los cereales su correcta nascencia y desarrollo en estas primeras fases de cultivo. Ahora comienzan a ser necesarias temperaturas algo frías que favorezcan el desarrollo de un sistema radicular profundo.

En **Almería**, en la **comarca de los Vélez**, la germinación de los cereales se ha visto propiciada por el agua de las últimas semanas.

En **Cádiz**, las lluvias caídas desde finales de diciembre han favorecido notablemente a los cultivos otoñales y de manera especial a todos los cereales sembrados, bien para dedicación de consumo en verde por el ganado, bien para grano. La siembra prácticamente se puede dar por terminada, pero la casuística de cada explotación permite que aún se vean algunas sembradoras. Tanto la nascencia de los recién sembrados, como el desarrollo de los más tempranos van muy bien, además en estos últimos, se aprovecha la mejor oportunidad para la aportación en cobertera de los abonos nitrogenados. Los estadios fenológicos van desde los códigos iniciales de germinación, hasta el 21, comienzo del macollamiento.

En **Córdoba**, en los cereales de invierno nacidos temprano se han aplicado abonados de cobertera durante esta semana y la pasada, mientras que los tardíos continúan su periodo de nascencia sin problemas aparentes.

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín**, se observa una evolución muy favorable en la germinación en todas las siembras de cereales de invierno. La mayoría de las siembras están en el inicio del desarrollo, salvo las más tardías que comienzan a emerger. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, es generalizada la germinación de todos los cereales plantados en otoño. Su atrasado estado vegetativo de 2 a 4 hojas, presenta una buena coloración pero una baja densidad de plantas. Los abonados de cobertera, aún no se han iniciado y en los almacenes comienza a verse un aprovisionamiento de fertilizantes.

En **Huelva**, la germinación de las siembras de cereales realizadas en seco entre noviembre y primera quincena de diciembre comienza a despuntar. Se pueden observar parcelas con una nascencia irregular, consecuencia de la falta de agua, pero en líneas generales no será necesario resembrar los cereales. Algunos agricultores, ya prevenidos de la probable escasez de lluvias en los pronósticos para las próximas semanas han optado por elevar las dosis de siembra. Se inician o reanudan labores de abonado de cobertera. El estado fenológico predominante (Zadoks) es el 12 (dos hojas desarrolladas) y en los casos más avanzados se pueden observar parcelas en estado 23 (un tallo principal y tres macollos).

En **Jaén**, se ve al cereal creciendo, viéndose favorecido por el agua de la semana.

En **Málaga**, los cereales ya están todos sembrados y la mayoría nacidos. Hay quien ha resembrado por problemas de mala nascencia. Se aplican abonos nitrogenados, la mayoría a base de Urea 46 %. También se están sembrando las cebadas más tardías que aún no han nacido.



## CEREALES (Continuación)

**De invierno:** En **Sevilla**, siguen aplicándose abonados de cobertera a los cereales de invierno, aunque los cuatro días de lluvia, habidos en la semana han interrumpido momentáneamente esta faena. La precipitación media recogida por el cultivo desde el 21 de diciembre que es cuando comenzaron las lluvias, hasta el 19 de enero, ha sido de unos 119 litros/m<sup>2</sup> de media provincial, por lo que si en las semanas próximas no le lloviera no pasaría nada, ya que lo que necesita es algo de frío para que desarrolle un sistema radicular profundo, que tanta importancia tiene, para dar una buena cosecha, en las primaveras cortas de agua. El cultivo en general, a nivel provincial, se encuentra bastante bien aunque algo dispar en su desarrollo, ya que la siembra también lo ha sido en cuanto a fechas, habiendo parcelas iniciando el ahijado y otras más atrasadas.

## LEGUMINOSAS

En la **comarca del Litoral Gaditano**, la **veza** está emergiendo sin problemas. Las temperaturas les están siendo muy favorables, pues las plantas recién nacidas, aunque son resistentes al frío, la máxima resistencia la tienen con 3-5 hojas verdaderas. Los últimos cultivos sembrados de **habas** están germinando sin ningún tipo de incidencias, aunque la verdad es que el período de sementera no se ha cerrado y ésta continuará a lo largo de las próximas semanas. El estadio más avanzado se corresponde con el código BBCH 18, es decir, ocho hojas desplegadas, y una altura aproximada de 12-15 cm. En el resto de la Comunidad, la situación de estos cultivos es parecida a la descrita más arriba.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** Al igual que con los cereales, el régimen de precipitaciones actual, está favoreciendo mucho la recuperación de aquellas parcelas de **remolacha azucarera** de secano que padecieron del déficit hídrico otoñal, por lo que el cultivo continúa su desarrollo normal, si bien, en algunas zonas se está procediendo a su resiembra, al objeto de garantizar una densidad mínima para unos óptimos rendimientos.

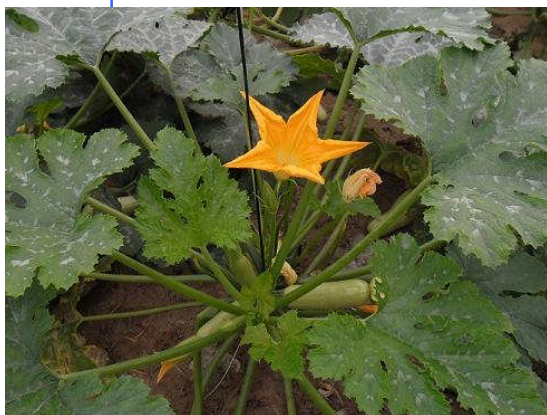
En **Cádiz**, al tener muy recientes las últimas siembras de remolacha, la fenología del cultivo es de lo más diversa, pasando de un código BBCH 10, estadio cotiledonar: cotiledones desplegados horizontalmente, hasta el 18, ese número de hojas desplegadas.

En **Sevilla**, continúa la evolución normal de la remolacha azucarera, siendo su estado en la zona del Bajo Guadalquivir entre 3 y 10 hojas verdaderas. A igual que ha ocurrido en otros cultivos, las lluvias de la semana han paralizado las faenas de abonado de cobertera y de aplicación de herbicidas. En la zona de Lebrija-Las Cabezas, se está a la espera, de que el terreno ore algo y se empiecen a dar pases de regabinas entre líneas y a continuación la escarda manual dentro de cada lineo.

Desde Azucarera se infunde optimismo al sector, apuntando que la superficie sembrada en toda la zona Sur va camino de duplicarse con relación a la campaña pasada. Apunta a que ello ha sido motivado por el amplio período seco en la sementera, que ha facilitado una buena preparación del lecho de siembra y una realización de ésta en el momento más oportuno, aunque la buena nascencia se ha tenido que conseguir a costa de continuos riegos. El estado sanitario es excelente, aunque por las características climatológicas apuntadas, la incidencia de daños por especies cinegéticas ha sido mayor, exigiendo del agricultor una dedicación especial en la lucha contra conejos y pájaros. En este tiempo se está procediendo también al aporte de abonados nitrogenados, observando el empleo de los tipos amoniacales o ureicos, que permiten una asimilación "lenta" de este imprescindible elemento.

**Tomate de Industria:** Se espera que la próxima semana, la SCA "Las Marismas" de Lebrija, inicie la siembra en bandejas del tomate de industria, para la obtención de las plantitas para su posterior traslado al terreno de asiento. Al haber estado este año los precios de maíz bajos con respecto a años anteriores, es muy posible que algunas parcelas se destinen a tomate y a algodón, por lo que de las aproximadamente 2.500 has plantadas en la campaña anterior, en ésta se pueda llegar a las 3.250-3.500 has.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS



El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **Comarca del Poniente Almeriense** es el siguiente:

**Pimientos:** Las recolecciones se están centrando en los frutos de color, ya que en estos momentos registran precios mejores que en los verdes, que no se recogen dejándolos en la mata. Las plantaciones más tempranas se encuentran en fase de remate e incluso ya se han arrancado algunas de ellas.

**Tomate:** Los de ciclo largo se recolectan tanto los de ramillete como los de fruto suelto, con buenas producciones. Dadas las buenas condiciones climatológicas, las polinizaciones se producen con normalidad, con ayuda de abejorros.

**Berenjenas:** Las plantaciones más viejas comienzan a levantarse. Prosiguen los entutorados, se limpian las matas de las hojas basales y se recoge el fruto. Las plantaciones se encuentran vegetando con normalidad.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS (Continuación)

**Pepinos:** Continúan los arranques de plantaciones tempranas, sobre todo del tipo Almería, con vistas a la plantación de la campaña de primavera fundamentalmente de melón o sandía. Los que mantienen el cultivo se destallan, se guían los tallos principales y se recogen los frutos.

**Calabacín:** Se están eliminando las plantaciones viejas y plantando nuevas de maceta. Debido a los excelentes precios se aplican fitoreguladores a las flores.

En los **cultivos protegidos en invernadero**, de la **Colonia de Montealgaida (Sanlúcar, Cádiz)**, en los **calabacines** se recogen sobre todo los del tipo blanco, variedad "Amalthe", para el mercado nacional; para la exportación hay un poco de del tipo negro, "Sinatra". En los **pimientos** se recogen frutos del tipo italiano, "Palermo", hasta, más o menos, el mes de marzo, pues se plantaron en pleno verano. Todavía se recolecta algo de **tomate "Eliseo"**, tipo pera, aunque las plantas están terminando su fase productiva. Se realizan todas las labores propias del cultivo de los **claveles** y, desde luego, el corte de varas. En los **cultivos hortícolas al aire libre** de esta zona una vez acabada la campaña de recolección del boniato, es de destacar, por el volumen del género que se maneja, la recogida de zanahorias, de momento la totalidad en manojos, puerros, rábano blanco y remolacha de mesa; en menor cantidad, la patata y diversas brásicas. En el cultivo de la **zanahoria**, independientemente de que la recolección continúa a buen ritmo, desde que comenzara a mediados de noviembre, se sigue con la siembra de esta hortaliza, pues el objetivo es tener una disponibilidad hasta finales de mayo, e incluso junio. Llama sobremanera la atención, la perfección alcanzada en este cultivo por los agricultores "colonieros", con una uniformidad y geometría milimétrica, y, por supuesto, unos rendimientos y calidad inalcanzables en otros lugares. Prácticamente la totalidad de la raíz que se está recolectando es del tipo "Ámsterdam", destinada a su elaboración en ramo o manojos, que se prepara directamente en campo, por cuadrillas muy profesionalizadas, contratadas por las propias cooperativas y sometiéndose en almacén a su lavado, cepillado, envasado y pase por frío "hidrocooling". En el cultivo de los **puerros**, las necesidades del mercado obligan a que este producto esté disponible en el período noviembre-diciembre a junio-julio, para ello, las plantaciones se deben comenzar en agosto, con la variedad "Longton", que es la que ahora está en plena recolección; por otro lado, ahora mismo se procede a la plantación de la variedad "Duraton", con vistas a la recolección inmediata antes del verano. La recolección, en la medida de lo posible, se realiza mecánicamente, que consiste en una simple arrancadora de acople lateral al tractor, con un sistema elevador de cinta, y con la ayuda de dos operarios situados en una batea, van colocando, poco a poco, las matas de puerro en una jaula-palet. El **rábano blanco**, también conocido como nabo japonés, se está recolectando actualmente, siempre de forma manual, con arranque total de hojas y transporte a almacén en cajas, donde son lavados, calibrados, envasados en madera o pool y se someten a frío en el "hidrocooling". En la **remolacha de mesa**, las parcelas sembradas están destinadas fundamentalmente a la venta en manojos, con una elaboración muy similar a la zanahoria con la misma presentación. La variedad más sembrada es "Pablo". Es posible, igualmente, un destino a granel, en sacas de una tonelada métrica, procurando entonces, en este caso, realizar la recolección mecánicamente.

En **Córdoba**, las parcelas de ajos han experimentado una notable mejoría y ahorro de costes durante las últimas tres semanas, ya que desde su siembra había sido necesario regarlos varias veces.

En **Huelva**, continúa con normalidad el desarrollo de la **fresa** en estas primeras semanas de campaña. El sector se muestra con cierto optimismo. El incremento de superficie de variedades tempranas y extratempranas tales como la Fortuna, Splendor, Antilla, San Andrea, etc, está dando resultados excelentes respecto a la producción en kilos en relación al mismo período en años anteriores. Por este motivo, se adelanta cada vez más el inicio de campaña y como muestra, indicar que durante la última semana ha salido bastante más fruta que en el mismo período de la campaña anterior. A finales de esta semana 3 un temporal de viento azotaba la provincia y provocaba daños en las plantaciones de fresa, en los plásticos y en las estructuras de los invernaderos de fincas de Cartaya, Lepe y Moguer. En numerosos casos se tendrán que reconstruir los túneles con el consiguiente incremento de costes para los agricultores afectados. En el cultivo de la **frambuesa**, al igual que en el cultivo de la fresa, al cual está muy ligado, la campaña evoluciona bien en cuanto a producción y comercialización. Las últimas lluvias han supuesto elevados y persistentes índices de humedad en explotaciones y en frutos, subiendo bastante el nivel medio de ataque de enfermedades fúngicas.

En **Málaga**, en el cultivo de la cebolla Babosa se observa una nascencia con fuerza ya que fueron regadas en su día y han nacido muy homogéneas estando en un estado bastante bueno por la prolongación de las lluvias y la ausencia de fríos fuertes.





## CÍTRICOS

Prosigue la campaña de recolección de cítricos, a los que también les han venido muy bien las precipitaciones de semanas anteriores.

En **Cádiz**, en el término Municipal de Jimena de la Frontera, sigue parada la demanda de naranjas, especialmente Navelinas que se están mandando para zumo. Han terminado de recolectarse las mandarinas tempranas y ha comenzado la recolección de naranjas Salustianas.

En **Córdoba**, está terminando la recolección de la variedad Navelina, actualmente la mayor parte de las que se recogen son Salustianas y algunas Lane Late. El mercado se muestra con escasez de movimientos por lo que los precios no varían.

En **Huelva**, la calidad media de la fruta sigue siendo muy buena a pesar del tamaño, algo escaso en general debido a la escasez de lluvias en otoño. Con enero llega la gran explosión de variedades y producciones de cítricos. Las condiciones organolépticas mejoran día a día y avanza la maduración de las distintas variedades de temporada. Sigue adelante la campaña de la mandarina de media estación: (Satsumas y Clementinas). Prosigue la corta de Clementinas: Orograndes, Clemenules, Hernandina. Finaliza la corta de algunas variedades del grupo Satsuma (Owari) que es escasa en nuestra provincia. Prosigue la recogida de Híbridos de temporada (Clemenville-Nova). También aumentan las partidas de Naranja en sus variedades tempranas (New Hall, Navelina, Washington Navel; Navelate, Lanelate, Navel Powell y Salustiana), variedades que son las mayoritarias en nuestra provincia. Mejoran sus niveles de azúcares aunque hay mucha fruta con tamaño escaso.

En **Sevilla**, esta campaña, por la climatología, habría que dividirla, como mínimo en 2 fases, una 1ª con un otoño totalmente seco, las primeras lluvias aparecieron en la 3ª semana de diciembre, en la que hubo que aportar el agua con los riegos, con el consiguiente incremento de los costes de producción y los tamaños del fruto estuvieron por debajo de los normales para esa época. La 2ª fase, se inicia con las llegadas de las lluvias y por consiguiente la supresión de los riegos y el ahorro de los costes de producción. La llegada la lluvia se ha presentado de una forma muy suave, por lo que no se conocen daños, ni al fruto ni al árbol. En la 1ª fase la naranja más recolectada ha sido la Navelina, cuyo peso con respecto a las demás variedades de naranjo, supone aproximadamente el 36% del total provincial. En estos momentos está terminando la recolección de la variedad de naranja Navelina y comienza la de Salustiana.



## FRUTALES NO CÍTRICOS

### Frutos secos:

El estado fenológico más normal de las plantaciones de **almendros** es (A), yema dormida o parada invernal, aunque en algunas zonas más cálidas comienzan a verse las variedades más tempranas en floración y otras en las que sus yemas de flor muestran hinchazón. Continúan realizándose las labores típicas de invierno, poda de ramas y eliminación de los restos de poda.

## VIÑEDO

En el cultivo de la vid, las labores de poda son cada vez más generalizadas. Se realizan labores de trituración y quema de sarmientos. En muchos casos la madera se destruye mediante el fuego fuera del cultivo, pero también se emplean aperos trituradores que dejan los restos repartidos a lo largo de la calle, con el beneficioso efecto que conlleva en cuanto al aumento de la materia orgánica, pero que, sin embargo, tiene muchos detractores por los perjuicios que supone en la lucha a favor de un buen estado sanitario del viñedo. Se insiste en que los restos sean bien troceados y triturados, evitando que queden sarmientos completos, ya que eso puede favorecer la proliferación de barrenillo y enfermedades de la madera. También, es conveniente, no realizar la poda en días lluviosos o con mucha humedad, ya que se favorece la contaminación de las heridas por parte de hongos de madera, por lo que es muy recomendable la aplicación de un cicatrizante. La obligada mecanización de las diversas labores del viñedo, ha variado algo la técnica de poda denominada "vara y pulgar", haciéndose en algunas viñas una pre-poda mecánica, para adelantar el trabajo y facilitar la poda posterior. La pre-podadora es apta para su uso en viñas en espalderas y está acoplada al tractor, con unas cuchillas giratorias, que pasan literalmente por todo el líneo de cepas cortando los sarmientos a la altura deseada. La máquina cuenta con una extensión y elevación hidráulica, una suspensión pendular, mandos eléctricos en cabina, un acoplamiento frontal al tractor, un acoplamiento trasero a tres puntos, seis pares de discos troceadores y pies de apoyo para el almacenamiento. Esto es simplemente, como se ha apuntado, una ayuda a la hora de la verdadera poda, que se realiza a mano, como toda la vida se viene haciendo, utilizando las tijeras de podar. Se realizan también las labores de eliminación de malas hierbas, bien con lucha química (herbicidas), bien con medios mecánicos.

## OLIVAR

### Aceituna de almazara:

Prosigue la recolección del olivar, en la que como hemos venido contando en anteriores boletines, se observa un retraso en la maduración del fruto y en el rendimiento, que para estas fechas es más bajo del habitual.

En **Córdoba**, la principal labor que se realiza en el olivar de almazara es la recolección, aunque durante esta semana algunos días no se ha podido trabajar en el campo debido a las precipitaciones. La recolección está muy avanzada en el norte de la provincia, donde ya se han iniciado las labores de tala en algunas parcelas. En la zona central la recolección avanza a buen ritmo, siendo la zona sur donde más superficie queda por recoger, ya que debido al predominio de la variedad Hojiblanca, muchos agricultores aún no han comenzado la recolección.

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín**, la variedad Lechín continúa con su recolección, básicamente del suelo, muy dañada por las lluvias y nieves que van a dificultar severamente la recolección de esa variedad. En las comarcas de **Huéscar-Baza-Guadix**, continúa la faena de recolección, siendo el cultivo que emplea más del 90% de la mano de obra que se utiliza en estos días en el campo. Continúa el retraso de este cultivo, del que aún queda por recolectar el 20% de su fruto cuando otras campañas en esta época prácticamente se estaba concluyendo. Los aceites de aceitunas no muy heladas, salen bastante frutados al recolectarse con aceituna verde. Los rendimientos se pueden considerar medios, y se sitúan en datos de una normal campaña. No así en humedad, pues la baja cantidad de agua que llevan las aceitunas, dificulta el trabajo de las máquinas extractoras. Las lluvias y el retraso de recolección, hace que aún no se haya iniciado la poda.

En **Huelva**, está finalizando la campaña de recolección del olivar de almazara. El sector comienza a obtener datos y resultados. Las cooperativas importantes están dirigiendo su negocio hacia la venta de embotellado directo, de tal manera que casi el 40% de la producción se vende con marca y etiqueta de la propia almazara. La inmensa mayoría del vendido a granel se dirige hacia Italia.

En la principal zona productora a nivel mundial, **Jaén**, la campaña de recolección del olivar de almazara prosigue a buen ritmo. Esta semana se ha visto dificultada por las precipitaciones caídas. Los rendimientos grasos alcanzados son más bajos de lo habitual para la fecha en que nos encontramos.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, prosigue la recolección del olivar de almazara obteniéndose unos rendimientos algo bajos aunque habiendo subido por los fríos de las semanas anteriores a las lluvias en torno al 21,5% y a partir de ahora, se espera que suban poco estos rendimientos debido a las lluvias continuas caídas. La recolección no avanza todo lo deseado ya que se están perdiendo días por la lluvia y se está retrasando con el consiguiente riesgo de caída (Lluvia y viento) ya que la aceituna ya está madura y tiene peso por el agua acumulada. Se están terminando los tratamientos con cobres (Óxidos al 75%) en las parcelas ya recolectadas y algo frías. En la **comarca de Ronda**, continúa la recolección de las aceitunas. La almazara de la zona ha molturado ya más de 5.000.000 de Kilos, con un rendimiento medio de 20 %.

En **Sevilla**, la recolección del olivar en las grandes zonas productoras de la provincia, se encuentra ya muy avanzada quedando poca aceituna en el campo en las zonas de Osuna-Estepa, Écija, Morón de la Frontera, etc, por lo que la recolección se encuentra prácticamente finalizada quedando solo algunos flecos. No obstante en otras zonas como la Puebla de Cazalla y la Sierra Norte, sobre todo en esta última, no se espera que finalice antes de mediados-finales de febrero





## 2.2. Avances de superficies y producciones. Diciembre de 2013



Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de diciembre de 2013 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información más completa consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

[www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html](http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html)

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de diciembre de 2013.

#### CEREALES

##### De invierno:

##### CAMPAÑA 2013-2014

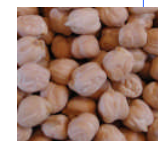
Las primeras estimaciones de superficies sembradas para recolectar en el año 2014, indican que van a ser similares a las del 2013.



#### LEGUMINOSAS GRANO

##### CAMPAÑA 2013-2014

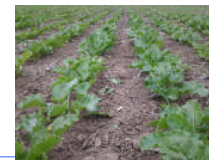
Las primeras estimaciones para la próximo año indican superficies de siembra parecidas a la de la presente campaña.



#### CULTIVOS INDUSTRIALES

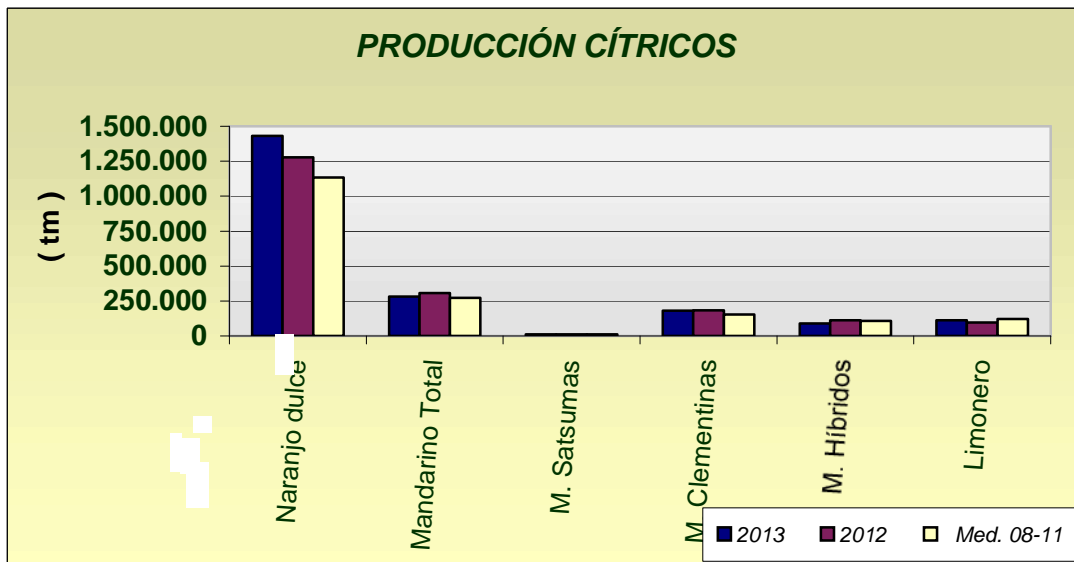
##### CAMPAÑA 2013-2014

Las primeras estimaciones para la próximo año indican una superficie de siembra de remolacha azucarera de 7.364 ha, un 55% superior a la del año anterior.



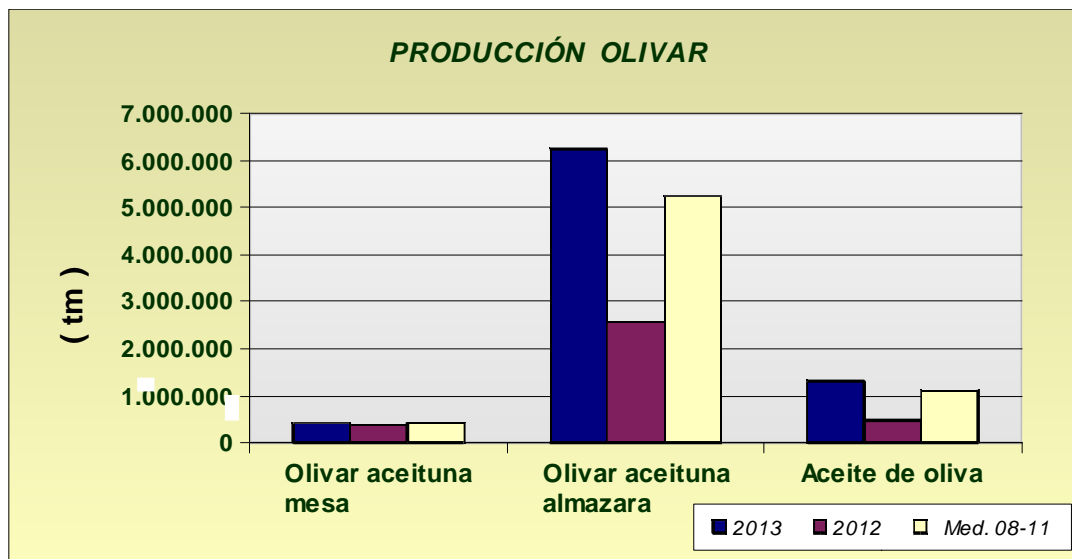
## PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS

Se estiman producciones de naranja un 12% y de limón un 16% superiores a las del año anterior, en cuanto a mandarinas se estiman producciones un 8% inferiores a la del año precedente.



## PRODUCCIÓN OLIVAR

Cuando ya se ha recolectado sobre el 50% de la superficie de olivar parece confirmarse que la cosecha va a ser en torno a un 19% superior si la comparamos los datos con la media del periodo 2008-2011. Por su parte aceituna de mesa presenta un aumento del 7% en relación con el año precedente.



ANDALUCÍA.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN					
	DICIEMBRE 2.013	CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	Media 08-11	(*)	2.013	2.012	Media 08-11	Superficie		Producción	
											%12	%08-11	%12	%08-11
<b>CEREALES</b>														
Trigo total	9	380.886	424.986	414.347	9	1.045.895	487.930	1.114.904	-10	-8	114	-6		
Trigo blando	9	161.429	153.612	120.668	9	421.002	182.151	344.895	5	34	131	22		
Trigo duro	9	219.457	271.374	293.679	9	624.893	305.779	770.008	-19	-25	104	-19		
Cebada total	9	114.376	102.991	124.273	9	271.139	144.376	253.197	11	-8	88	7		
Cebada 2 carreras	9	50.678	44.088	58.415	9	123.857	63.680	125.287	15	-13	94	-1		
Cebada 6 carreras	9	63.698	58.905	65.858	9	147.282	80.696	127.910	8	-3	83	15		
Avena	9	83.221	80.822	82.401	9	172.015	85.530	151.505	3	1	101	14		
Centeno	9	1.207	1.344	799	9	2.207	1.626	1.088	-10	51	36	103		
Triticale	9	37.377	35.220	21.718	9	113.924	69.484	58.534	6	72	64	95		
Arroz	11	39.791	39.412	34.161	11	337.330	353.773	301.871	1	16	-5	12		
Maíz	11	43.385	38.605	26.258	11	436.985	457.985	292.853	12	65	-5	49		
Sorgo	12	4.912	5.167	3.390	12	28.779	35.645	16.022	-5	45	-19	80		
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>														
Judías secas	11	17	66	105	11	24	55	135	-74	-84	-56	-82		
Garbanzos	9	11.091	12.673	12.942	9	13.657	7.570	13.847	-12	-14	80	-1		
Lentejas	9	52	60	91	9	28	12	55	-13	-43	133	-49		
Habas secas	9	10.893	16.034	17.303	9	15.394	11.898	25.466	-32	-37	29	-40		
Guisantes secos	9	6.237	7.182	8.377	9	5.160	3.945	9.513	-13	-26	31	-46		
Veza	9	4.658	7.004	4.544	9	3.788	3.282	4.978	-33	3	15	-24		
Yeros	9	4.113	3.058	1.284	9	2.962	855	1.090	34	220	246	172		
Altramuz dulce	9	631	1.002	773	9	502	359	666	-37	-18	40	-25		
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>														
Patata total	12	10.826	12.269	16.039	12	268.252	304.875	403.296	-12	-32	-12	-33		
Patata extratemprana	4	1.455	1.442	1.769	6	34.497	34.587	40.091	1	-18	0	-14		
Patata temprana	6	4.108	5.123	6.528	6	99.697	126.734	168.255	-20	-37	-21	-41		
Patata media estación	9	3.794	4.144	5.921	9	100.013	109.541	155.529	-8	-36	-9	-36		
Patata tardía	12	1.469	1.560	1.820	12	34.045	34.013	39.422	-6	-19	0	-14		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>														
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	4.766	6.989	10.917	9	332.601	492.219	675.058	-32	-56	-32	-51		
Algodón (bruto)	11	63.935	69.713	60.329	11	146.852	191.317	110.350	-8	6	-23	33		
Girasol	11	320.627	208.863	307.414	11	395.653	167.779	422.367	54	4	136	-6		
Soja	11	21	26	100	11	45	66	222	-19	-79	-32	-80		
Cártamo	11	1.318	485	1.632	11	1.322	272	1.451	172	-19	386	-9		
Colza	9	1.051	449	1.585	9	1.445	563	1.904	134	-34	157	-24		
Tabaco	10	370	441	512	11	1.329	1.586	1.822	-16	-28	-16	-27		
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>														
Maíz forrajero	11	1.541	1.386	2.383	11	62.453	59.901	96.812	11	-35	4	-35		
Alfalfa	11	8.743	9.323	9.464	11	532.254	565.650	582.947	-6	-8	-6	-9		
Veza para forraje	11	4.285	3.978	4.045	11	65.629	39.343	41.097	8	6	67	60		
<b>HORTALIZAS</b>														
Col total	11	977	1.031	1.427	11	27.612	27.830	37.175	-5	-32	-1	-26		
Brócoli	10	1.549	1.696	2.386	12	39.058	44.126	57.737	-9	-35	-11	-32		
Espárragos	7	7.637	8.261	7.724	7	28.139	34.102	37.676	-8	-1	-17	-25		
Apio	9	163	165	204	12	4.202	4.445	5.244	-1	-20	-5	-20		
Lechuga	8	11.436	11.054	11.000	8	297.966	307.485	286.311	3	4	-3	4		
Escarola	10	402	379	301	12	10.131	10.136	6.764	6	34	0	50		
Espinaca	11	336	405	461	12	5.309	5.870	7.645	-17	-27	-10	-31		
Endivia	8	3	4	10	12	54	47	113	-25	-68	15	-52		
Sandía	11	9.483	8.932	8.506	11	483.385	480.711	467.399	6	11	1	3		
Melón	11	7.079	6.783	8.145	11	200.742	209.454	250.625	4	-13	-4	-20		
Calabaza	5	267	262	245	9	8.671	7.641	6.875	2	9	13	26		
Calabacín total	8	7.402	6.073	5.810	10	413.951	390.264	308.287	22	27	6	34		
Calabacín protegido	8	6.709	5.406	5.074	10	390.448	367.211	282.873	24	32	6	38		
Calabacín aire libre	8	693	667	737	10	23.503	23.053	25.414	4	-6	2	-8		

<b>ANDALUCÍA.</b>	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
<b>DICEMBRE 2.013</b>				<b>Media</b>				<b>Media</b>	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	<b>08-11</b>	(*)	2.013	2.012	<b>08-11</b>	%12	%08-11	%12	%08-11
<b>Pepino total</b>	8	7.519	6.984	7.193	10	680.265	652.786	598.590	8	5	4	14
Pepino protegido	8	7.201	6.659	6.868	10	668.813	642.229	587.541	8	5	4	14
Pepino aire libre	8	318	325	324	10	11.452	10.557	11.049	-2	-2	8	4
Pepinillo	4	50	53	56	10	582	632	820	-6	-10	-8	-29
<b>Berenjena total</b>	8	3.009	2.767	2.679	10	172.556	216.262	170.275	9	12	-20	1
Berenjena aire libre	8	635	664	679	10	18.856	19.742	19.745	-4	-6	-4	-5
Berenjena protegida	8	2.374	2.103	2.000	10	153.700	196.520	150.530	13	19	-22	2
<b>Tomate total</b>	12	18.882	18.259	20.297	12	1.656.630	1.622.700	1.624.813	3	-7	2	2
Tomate enero-mayo	6	8.870	7.942	8.385	6	826.856	748.124	771.079	12	6	11	7
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	6.363	6.626	8.784	9	459.517	510.654	593.377	-4	-28	-10	-23
Tomate octubre-diciembre	12	3.649	3.691	3.128	12	370.257	363.922	260.357	-1	17	2	42
Tomate conserva	11	2.614	2.057	3.732	11	242.630	211.681	282.699	27	-30	15	-14
Pimiento	11	11.080	10.206	10.628	11	655.040	622.529	572.564	9	4	5	14
Fresa y Fresón	8	7.569	7.226	6.555	8	303.256	331.631	263.171	5	15	-9	15
Alcachofa	6	2.370	2.211	2.495	6	32.463	31.887	34.036	7	-5	2	-5
Coliflor	5	1.429	1.457	1.258	5	36.920	36.806	33.151	-2	14	0	11
Ajo	8	5.572	4.794	4.504	8	58.064	49.008	48.205	16	24	18	20
<b>Cebolla total</b>	11	3.060	3.720	3.777	11	117.509	151.871	165.753	-18	-19	-23	-29
Cebolla babosa	8	1.102	1.386	1.160	8	46.258	56.923	51.658	-20	-5	-19	-10
Cebolla grano y medio grano	10	1.368	1.626	2.052	10	46.552	65.816	90.547	-16	-33	-29	-49
Otras cebollas	11	590	708	566	11	24.699	29.132	23.548	-17	4	-15	5
Zanahoria	2	2.553	3.453	3.881	9	136.119	156.094	202.925	-26	-34	-13	-33
Puerro	11	241	281	288	12	5.133	5.402	6.621	-14	-16	-5	-22
Rábano	7	118	124	165	12	1.660	1.984	3.031	-5	-29	-16	-45
Nabo	7	67	81	82	12	1.316	1.550	1.707	-17	-18	-15	-23
Judías verdes	11	3.883	3.777	3.919	11	71.753	68.761	63.935	3	-1	4	12
Guisantes verdes	6	656	931	788	6	6.850	7.982	8.116	-29	-17	-14	-16
Habas verdes	6	2.230	3.817	4.670	6	23.163	30.856	40.784	-42	-52	-25	-43
Champiñón	11	1	1	1	12	250	250	244	0	0	0	3
Otras setas	11	4	4	4	12	245	245	265	0	14	0	-8
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	524	548	505	7	756.444	718.002	764.162	-4	4	5	-1
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	645	638	632	3	68.855	51.333	60.002	1	2	34	15
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				60.843	11	1.432.362	1.278.831	1.132.511			12	26
<b>Mandarino total</b>				16.064	12	282.458	307.048	272.426			-8	4
Satsumas				663	12	11.008	12.058	10.659			-9	3
Clementinas				8.940	12	181.107	182.153	154.548			-1	17
Híbridos (mandarina)				6.462	12	90.343	112.837	107.220			-20	-16
Limonero				6.228	11	112.037	96.897	120.253			16	-7
Pomelo				613	12	23.478	17.826	13.674			32	72
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				547	11	9.040	9.123	8.895			-1	2
Peral				649	11	8.439	8.930	9.527			-5	-11
Níspero				1.234	6	11.746	11.710	12.693			0	-7
Albaricoquero				317	11	2.232	2.729	2.096			-18	6
Cerezo y guindo				1.861	6	5.947	5.819	6.176			2	-4
<b>Melocotón total</b>				8.508	11	156.240	120.285	149.136			30	-19
Melocotón				4.650	11	79.385	69.489	73.388			14	8
Nectarina				3.857	11	76.855	50.796	75.748			51	1
Ciruelo				2.979	11	36.176	37.132	42.509			-3	-15
Higo				2.087	10	2.722	2.999	2.839			-9	-4
Chirimoyo				3.157	11	41.501	49.684	47.384			-16	-12

<b>ANDALUCÍA.</b>	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
<b>DICIEMBRE 2.013</b>				<b>Media</b>				<b>Media</b>	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	<b>08-11</b>	(*)	2.013	2.012	<b>08-11</b>	%12	%08-11	%12	%08-11
Aguacate				9.196	11	52.981	70.212	77.006			-25	-31
Plátano**				1	8	16	16	34			0	-53
Kiwi				0		0	0	0			0	0
Almendro				162.861	11	24.760	41.566	40.169			-40	-38
Nuez				1.118	11	3.427	2.854	1.427			20	140
Castaña				7.043	11	6.155	4.955	3.594			24	71
Avellano				96		0	0	175			0	-100
Frambuesa				1.347	6	11.039	12.260	14.261			-10	-23
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				95.868	11	420.245	392.628	422.816			7	-1
Olivar aceituna almazara				1.420.897	12	6.340.904	2.564.860	5.243.668			147	21
Aceite de oliva					12	1.324.799	471.006	1.109.355			181	19
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				2.731	11	18.659	16.885	30.589			11	-39
Viñedo uva vinificación				31.762	11	216.524	160.832	199.523			35	9
Viñedo uva pasificación					11	502	700	782			-28	-36
Vino + mosto (prod. en HI.)					11	1.399.543	1.141.264	1.335.531			23	5
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra				67	4	11	9	36			22	-69

(\*) Mes al que corresponde la última estimación

\*\*Plátano: Árboles aislados

<b>AÑO 2014</b>	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
<b>Andalucía.</b>	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
<b>DICIEMBRE 2.013</b>				<b>Media</b>				<b>Media</b>	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	<b>09-12</b>	(*)	2.014	2.013	<b>09-12</b>	%13	%09-12	%13	%09-12
<b>CEREALES</b>												
<b>Trigo total</b>	12	381.113	380.886						0			
Trigo blando	12	159.681	161.429						-1			
Trigo duro	12	221.432	219.457						1			
<b>Cebada total</b>	12	114.184	114.376									
Cebada 2 carreras	12	51.401	50.678									
Cebada 6 carreras	12	62.783	63.698						-1			
Avena	12	83.822	83.221						1			
Centeno	12	1.193	1.207						-1			
Triticale	12	37.775	37.377						1			
Arroz			39.791									
Maíz			43.385									
Sorgo			4.912									
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas			17									
Garbanzos			11.091									
Lentejas			52									
Habas secas	12	10.894	10.893						0			
Guisantes secos	12	5.106	6.237						-18			
Veza	12	4.713	4.658						1			
Yeros	12	4.144	4.113						1			
Altramuz dulce			631									
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
<b>Patata total</b>			10.826									
Patata extratemprana	12	1.542	1.455						6			
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	12	7.364	4.766						55			

(\*) Mes al que corresponde la última estimación



SUPERFICIES ( Has )									
AÑO 2013									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
<b>CEREALES</b>									
<b>Trigo total</b>	2.105	67.934	83.639	16.633	15.538	9.097	22.615	163.325	380.886
Trigo blando	1.900	17.171	33.407	14.661	5.729	3.376	7.110	78.075	161.429
Trigo duro	205	50.763	50.232	1.972	9.809	5.721	15.505	85.250	219.457
<b>Cebada total</b>	10.584	7.000	7.439	54.725	1.272	8.546	12.085	12.725	114.376
Cebada 2 carreras	0	700	2.232	20.786	272	5.128	10.085	11.475	50.678
Cebada 6 carreras	10.584	6.300	5.207	33.939	1.000	3.418	2.000	1.250	63.698
Avena	3.270	9.187	20.988	24.275	1.498	3.991	8.287	11.725	83.221
Centeno	140	0	83	605	63	3	3	310	1.207
Triticale	2	13.931	2.132	602	5.620	389	1.651	13.050	37.377
Arroz	0	2.800	0	0	25	0	0	36.966	39.791
Maíz	58	4.110	8.858	3.249	301	1.952	557	24.300	43.385
Sorgo	2	4.270	130	27	0	0	8	475	4.912
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>									
Judías secas	0	0	0	15	0	0	0	2	17
Garbanzos	155	1.440	1.034	1.190	149	137	2.136	4.850	11.091
Lentejas	5	0	0	40	0	0	3	4	52
Habas secas	2	1.825	2.593	313	183	519	1.583	3.875	10.893
Guisantes secos	301	820	1.174	1.825	139	145	1.013	820	6.237
Veza	572	340	167	2.319	2	200	858	200	4.658
Yeros	1.375	0	98	2.519	0	36	50	35	4.113
Altramuz dulce	0	145	63	0	148	0	0	275	631
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>									
<b>Patata total</b>	486	2.095	735	974	488	348	1.800	3.900	10.826
Patata extratemprana	60	580	0	102	23	0	490	200	1.455
Patata temprana	151	580	150	97	135	35	460	2.500	4.108
Patata media estación	195	610	490	756	190	203	500	850	3.794
Patata tardía	80	325	95	19	140	110	350	350	1.469
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	1.816	15	0	3	19	13	2.900	4.766
Algodón (bruto)	0	13.650	5.565	0	560	4.760	0	39.400	63.935
Girasol	90	66.575	59.340	4.460	17.768	1.045	7.737	163.612	320.627
Soja	0	0	20	0	0	0	0	1	21
Cártamo	42	290	135	30	0	0	231	590	1.318
Colza	0	89	72	0	15	0	0	875	1.051
Tabaco	0	0	0	369	0	0	0	1	370
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>									
Maíz forrajero	15	450	225	181	115	55	200	300	1.541
Alfalfa	125	1.650	775	2.741	95	213	430	2.714	8.743
Veza para forraje	37	25	825	280	0	16	2.000	1.102	4.285
<b>HORTALIZAS</b>									
<b>Col total</b>	61	115	80	202	30	29	185	275	977
Brócoli	390	570	0	551	8	0	0	30	1.549
Espárragos	38	380	295	5.774	5	355	265	525	7.637
Apio	50	8	0	31	3	1	25	45	163
Lechuga	7.079	102	300	3.202	105	73	405	170	11.436
Escarola	89	6	25	251	0	6	10	15	402
Espinaca	15	16	100	113	5	33	20	34	336
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Sandía	6.400	201	655	727	370	140	140	850	9.483
Melón	4.200	235	735	270	300	125	600	614	7.079
Calabaza	27	20	25	34	20	60	31	50	267
<b>Calabacín total</b>	6.468	210	105	300	19	40	190	70	7.402
Calabacín protegido	6.378	24	0	87	0	0	190	30	6.709
Calabacín aire libre	90	186	105	213	19	40	0	40	693

SUPERFICIES ( Has )									
AÑO 2013									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Pepino total	4.454	90	60	2.646	5	84	160	20	7.519
Pepino protegido	4.454	16	0	2.636	0	0	90	5	7.201
Pepino aire libre	0	74	60	10	5	84	70	15	318
Pepinillo	0	0	25	0	0	9	13	3	50
Berenjena total	2.195	380	70	68	5	99	162	30	3.009
Berenjena aire libre	0	361	70	30	5	99	45	25	635
Berenjena protegida	2.195	19	0	38	0	0	117	5	2.374
Tomate total	9.554	1.150	215	3.627	110	281	1.180	2.765	18.882
Tomate enero-mayo	6.400	410	0	1.523	12	0	480	45	8.870
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	1.200	560	215	912	60	281	450	2.685	6.363
Tomate octubre-diciembre	1.954	180	0	1.192	38	0	250	35	3.649
Tomate conserva	12	52	0	0	0	0	0	2.550	2.614
Pimiento	8.461	435	200	925	150	174	520	215	11.080
Fresa y Fresón	0	15	0	15	7.515	5	9	10	7.569
Alcachofa	218	210	110	790	25	72	500	445	2.370
Coliflor	81	240	80	772	26	65	130	35	1.429
Ajo	24	70	2.485	761	50	407	800	975	5.572
Cebolla total	110	270	650	271	95	158	556	950	3.060
Cebolla babosa	23	95	325	41	30	63	150	375	1.102
Cebolla grano y medio grano	73	95	228	201	35	95	366	275	1.368
Otras cebollas	14	80	97	29	30	0	40	300	590
Zanahoria	4	1.825	180	15	16	16	72	425	2.553
Puerro	5	80	5	26	4	8	45	68	241
Rábano	30	6	20	8	4	10	30	10	118
Nabo	0	5	25	0	4	3	20	10	67
Judías verdes	1.321	50	90	1.537	53	89	740	3	3.883
Guisantes verdes	118	150	20	153	20	10	180	5	656
Habas verdes	313	140	460	276	100	66	700	175	2.230
Champiñón									1
Otras setas									4
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>									
Flor cortada (miles de unidades)	25	240	22	25	90	0	32	90	524
Plantas Ornamen (miles unidades)	202	26	30	70	50	0	147	120	645

<b>Superficies ( has )</b>									
<b>AÑO 2014</b>									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
<b>CEREALES</b>									
<b>Trigo total</b>	2.105	68.200	83.670	16.633	16.890	8.800	22.615	162.200	381.113
Trigo blando	1.900	17.200	33.420	14.661	5.090	3.300	7.110	77.000	159.681
Trigo duro	205	51.000	50.250	1.972	11.800	5.500	15.505	85.200	221.432
<b>Cebada total</b>	10.584	6.900	7.440	54.725	1.100	8.500	12.085	12.850	114.184
Cebada 2 carreras	0	700	2.230	20.786	500	5.100	10.085	12.000	51.401
Cebada 6 carreras	10.584	6.200	5.210	33.939	600	3.400	2.000	850	62.783
Avena	3.270	9.200	20.990	24.275	1.500	4.000	8.287	12.300	83.822
Centeno	140	0	85	605	60	0	3	300	1.193
Triticale	2	14.000	2.100	602	5.900	270	1.651	13.250	37.775
Arroz									
Maíz									
Sorgo									
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>									
Judías secas									
Garbanzos									
Lentejas									
Habas secas	2	1.850	2.585	313	205	519	1.520	3.900	10.894
Guisantes secos	301	800	1.180	1.825	0	0	1.000	0	5.106
Veza	572	325	170	2.319	2	250	850	225	4.713
Yeros	1.375	0	100	2.519	0	60	50	40	4.144
Altramuz dulce		140	65	0	126		0	300	
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>									
<b>Patata total</b>									
Patata extratemprana	60	580	0	102	25	0	500	275	1.542
Patata temprana									
Patata media estación									
Patata tardía									
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	1.820	15	0	10	19	0	5.500	7.364
Algodón (bruto)									
Girasol									
Soja									
Cártamo									
Colza	0	0	75	0	0	0	0	900	975
Tabaco									

PRODUCCIONES ( TM )									
AÑO 2.013	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
<b>CULTIVOS</b>									
<b>CEREALES</b>									
Trigo total	3.076	165.525	234.214	46.574	66.805	21.512	52.725	455.464	1.045.895
Trigo blando	2.830	43.225	83.518	41.052	24.921	9.490	17.064	198.902	421.002
Trigo duro	246	122.300	150.696	5.522	41.884	12.022	35.661	256.562	624.893
Cebada total	20.678	16.720	10.192	136.814	5.788	19.285	28.078	33.584	271.139
Cebada 2 carreras	0	1.620	2.902	51.965	1.238	11.570	23.478	31.084	123.857
Cebada 6 carreras	20.678	15.100	7.290	84.849	4.550	7.715	4.600	2.500	147.282
Avena	3.716	23.215	31.482	60.688	2.457	5.614	17.403	27.440	172.015
Centeno	161	0	83	907	48	4	3	1.001	2.207
Triticale	2	48.735	3.411	930	22.098	797	3.698	34.253	113.924
Arroz	0	22.725	0	0	209	0	0	314.396	337.330
Maíz	60	45.185	110.725	35.801	2.679	23.424	3.676	215.435	436.985
Sorgo	4	24.725	845	146	0	0	48	3.011	28.779
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>									
Judías secas	0	0	0	17	0	0	0	7	24
Garbanzos	116	1.410	1.138	720	119	104	3.576	6.474	13.657
Lentejas	4	0	0	18	0	0	3	3	28
Habas secas	2	1.625	3.117	531	92	658	3.166	6.203	15.394
Guisantes secos	197	780	1.415	1.044	104	110	1.060	450	5.160
Veza	491	345	150	1.287	2	180	1.090	243	3.788
Yeros	1.169	0	86	1.574	0	33	69	31	2.962
Altramuz dulce	0	117	93	0	90	0	0	202	502
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>									
Patata total	10.861	52.850	24.010	23.677	8.408	7.890	50.550	90.006	268.252
Patata extratemprana	1.260	12.050	0	4.080	357	0	13.250	3.500	34.497
Patata temprana	3.364	12.150	4.500	1.918	2.025	740	13.500	61.500	99.697
Patata media estación	4.671	20.150	16.660	17.295	3.506	4.850	14.000	18.881	100.013
Patata tardía	1.566	8.500	2.850	384	2.520	2.300	9.800	6.125	34.045
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	109.864	825	0	227	1.140	845	219.700	332.601
Algodón (bruto)	0	32.700	8.701	0	937	5.500	0	99.014	146.852
Girasol	63	67.950	85.450	3.051	22.474	1.470	8.500	206.695	395.653
Soja	0	0	40	0	0	0	0	5	45
Cártamo	29	232	95	28	0	0	200	738	1.322
Colza	0	90	85	0	19	0	0	1.251	1.445
Tabaco	0	0	0	1.326	0	0	0	3	1.329
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>									
Maíz forrajero	207	10.825	11.250	8.736	6.095	2.420	7.920	15.000	62.453
Alfalfa	6.958	66.950	50.375	193.939	1.825	15.000	16.340	180.867	532.254
Veza para forraje	241	70	24.750	3.023	0	176	19.844	17.525	65.629
<b>HORTALIZAS</b>									
Col total	1.389	5.500	2.000	3.530	700	840	7.400	6.253	27.612
Brócoli	9.860	20.150	0	8.541	132	0	0	375	39.058
Espárragos	213	1.125	1.327	21.525	16	723	1.590	1.620	28.139
Apio	1.120	215	0	1.195	66	19	462	1.125	4.202
Lechuga	154.769	4.350	7.500	113.100	1.922	1.820	12.350	2.155	297.966
Escarola	1.233	126	500	7.654	0	115	240	263	10.131
Espinaca	115	360	2.000	1.386	70	551	410	417	5.309
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	54	54
Sandía	359.191	2.685	19.650	36.190	11.950	2.000	5.180	46.539	483.385
Melón	134.652	4.810	16.905	9.052	6.000	1.600	11.700	16.023	200.742
Calabaza	448	320	750	1.098	300	1.820	930	3.005	8.671
Calabacín total	374.674	9.050	3.780	11.036	561	1.000	11.050	2.800	413.951
Calabacín protegido	371.292	1.450	0	5.056	0	0	11.050	1.600	390.448
Calabacín aire libre	3.382	7.600	3.780	5.980	561	1.000	0	1.200	23.503
Pepino total	411.189	3.625	1.800	249.704	120	1.932	11.050	845	680.265
Pepino protegido	411.189	1.025	0	249.424	0	0	6.800	375	668.813
Pepino aire libre	0	2.600	1.800	280	120	1.932	4.250	470	11.452
Peninillo	0	0	300	0	0	90	162	30	582
Berenjena total	145.972	11.850	1.925	2.770	145	2.756	6.120	1.018	172.556
Berenjena aire libre	0	11.125	1.925	985	145	2.756	1.170	750	18.856
Berenjena protegida	145.972	725	0	1.785	0	0	4.950	268	153.700
Tomate total	962.663	37.950	7.525	310.794	4.678	11.240	72.500	249.280	1.656.630
Tomate enero-mayo	630.255	12.200	0	151.133	538	0	29.250	3.480	826.856
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	105.027	19.100	7.525	41.375	3.000	11.240	29.250	243.000	459.517
Tomate octubre-diciembre	227.381	6.650	0	118.286	1.140	0	14.000	2.800	370.257

PRODUCCIONES ( TM )									
AÑO 2.013									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Tomate conserva	570	1.810	0	0	0	0	0	240.250	242.630
Pimiento	541.870	24.050	4.000	53.395	3.750	5.220	15.000	7.755	655.040
Fresa y Fresón	0	380	0	258	302.280	30	80	228	303.256
Alcachofa	2.676	4.010	1.552	8.287	300	720	9.500	5.418	32.463
Coliflor	1.983	9.800	2.000	17.805	404	1.430	2.535	963	36.920
Ajo	138	960	26.092	8.609	475	5.290	6.800	9.700	58.064
<b>Cebolla total</b>	<b>2.308</b>	<b>7.665</b>	<b>30.875</b>	<b>10.357</b>	<b>2.125</b>	<b>6.320</b>	<b>18.590</b>	<b>39.269</b>	<b>117.509</b>
Cebolla babosa	396	1.900	16.250	1.567	625	2.520	4.500	18.500	46.258
Cebolla grano y medio grano	1.701	3.740	10.260	7.682	750	3.800	12.810	5.809	46.552
Otras cebollas	211	2.025	4.365	1.108	750	0	1.280	14.960	24.699
Zanahoria	80	108.500	6.300	537	400	415	1.824	18.063	136.119
Puerro	38	1.500	100	945	60	148	1.170	1.172	5.133
Rábano	338	140	300	80	60	17	600	125	1.660
Nabo	0	135	487	0	72	7	450	165	1.316
Judías verdes	24.469	700	990	33.223	342	900	11.100	29	71.753
Guisantes verdes	716	1.825	160	2.636	100	72	1.282	59	6.850
Habas verdes	3.616	1.600	4.140	3.561	600	390	7.700	1.556	23.163
Champiñón	0	0	0	250	0	0	0	0	250
Otras setas	110	0	0	135	0	0	0	0	245
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>									
Flor cortada (miles de unidades)	31.391	450.000	29.040	27.216	108.385	0	39.132	71.280	756.444
Plantas Ornamentales (miles unidades)	16.345	1.225	2.640	11.705	3.940	0	30.000	3.000	68.855
<b>CÍTRICOS</b>									
Naranja dulce	129.982	33.100	282.797	17.556	295.547	20	75.600	597.760	1.432.362
<b>Mandarino total</b>	<b>64.738</b>	<b>8.175</b>	<b>7.563</b>	<b>142</b>	<b>121.115</b>	<b>0</b>	<b>27.735</b>	<b>52.990</b>	<b>282.458</b>
Satsumas	1.348	1.025	3	0	3.850	0	808	3.974	11.008
Clementinas	41.390	3.400	5.295	0	74.277	0	20.977	35.768	181.107
Híbridos (mandarina)	22.000	3.750	2.265	142	42.988	0	5.950	13.248	90.343
Limonero	35.242	120	209	1.179	191	0	74.000	1.096	112.037
Pomelo	852	2.500	1.262	0	6.418	0	635	11.811	23.478
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>									
Manzano	251	34	1.200	5.998	300	629	485	143	9.040
Peral	227	10	585	5.871	490	260	668	328	8.439
Níspero	59	6	90	9.753	0	18	1.820	0	11.746
Albaricoquero	125	5	430	189	90	185	275	933	2.232
Cerezo y guindo	95	9	280	3.123	18	2.118	260	44	5.947
<b>Melocotón total</b>	<b>273</b>	<b>182</b>	<b>6.835</b>	<b>11.006</b>	<b>23.971</b>	<b>725</b>	<b>876</b>	<b>112.372</b>	<b>156.240</b>
Melocotón	233	181	5.815	10.891	17.989	725	876	42.675	79.385
Nectarina	40	1	1.020	115	5.982	0	0	69.697	76.855
Ciruelo	293	10	6.750	1.124	4.760	1.070	410	21.759	36.176
Higo	77	0	74	1.575	300	284	191	221	2.722
Chirimoyo	0	1	0	38.000	0	0	3.500	0	41.501
Aguacate	20	1.380	0	14.443	78	0	37.000	60	52.981
Plátano	0	0	0	16	0	0	0	0	16
Kiwi	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Almendro	6.605	102	455	11.910	20	1.144	3.000	1.524	24.760
Nuez	185	0	0	2.122	0	0	1.120	0	3.427
Castaña	200	0	0	855	900	0	4.200	0	6.155
Avellano	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Frambuesa	0	0	0	169	10.870	0	0	0	11.039
<b>OLIVAR</b>									
Olivar aceituna mesa	252	0	70.000	91	4.302	600	55.000	290.000	420.245
Olivar aceituna almazara	52.609	40.100	1.583.000	546.335	22.226	3.227.991	393.643	475.000	6.340.904
Aceite de oliva	9.917	8.000	306.000	120.849	3.913	715.000	76.083	85.037	1.324.799
<b>VIÑEDO</b>									
Viñedo uva mesa	1.898	2.102	0	720	3.128	0	1.000	9.811	18.659
Viñedo uva vinificación	2.837	90.125	63.900	11.116	34.722	1.074	6.500	6.250	216.524
Viñedo uva pasificación	0	2	0	0	0	0	500	0	502
Vino + mosto (prod. en Hl.)	18.891	506.736	440.910	86.307	256.943	7.948	35.870	45.938	1.399.543
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>									
Alcaparra	0	0	0	1	0	8	0	2	11



## 2.3.Estado fitosanitario

- En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y concretamente en el apartado [Red de alerta de información fitosanitaria](#) en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.
- Perfil en Facebook: ["http://www.facebook.com/pages/RAIF-Red-de-Alerta-e-Información-Fitosanitaria-de-Andalucía/347393048621654"](http://www.facebook.com/pages/RAIF-Red-de-Alerta-e-Información-Fitosanitaria-de-Andalucía/347393048621654)

## 3.- ESTADO DE LA GANADERÍA

- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha reconocido el esquema de certificación de calidad de la leche 'Leche Clase G'.
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente inicia los trámites para la adquisición de 1.500.000 dosis de vacuna frente al serotipo 4 del virus de la lengua azul.
- Publicadas distintas órdenes con las condiciones y plazos de suscripción de los seguros de explotación comprendidos en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados.
- El Laboratorio Central de Sanidad Animal de Santa Fe (Granada) se integra orgánicamente en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Los avicultores piden más información en el etiquetado de sus productos para valorizarlos en la UE.
- Confirmados varios casos de disentería porcina en el Reino Unido.
- El Parlamento Europeo rechaza etiquetar la presencia de polen transgénico en la miel.
- El Parlamento Europeo exige más medidas para evitar fraudes como el de la carne de caballo.



### Estado de la ganadería extensiva

Las lluvias de las últimas semanas están mejorando el estado del campo, propiciando la nascencia de hierba y prados naturales de manera generalizada en toda la región. Sin embargo, desde la mayoría de las comarcas se informa de que aunque aumentan los recursos pastables, al no haber llovido este otoño éstos son de peor calidad y siguen siendo insuficientes para alimentar al ganado, por lo que es necesario continuar aportando raciones de volumen.

Se aprovechan los restos vegetales para alimentar al ganado, principalmente hortalizas y la hoja obtenida de la limpieza de la aceituna.

### Situación sanitaria de la cabaña ganadera

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

En relación con la lengua azul se continúa con el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas y con el programa de vacunación y el control de los movimientos de animales sensibles. Los nuevos focos del serotipo 4 detectados en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, han dado lugar a la publicación de la orden AAA/2201/2013, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Orden AAA/570/2013, de 10 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul, de cara a establecer la nueva zona de vacunación obligatoria y voluntaria frente al serotipo 4 y mantener la vacunación obligatoria frente al serotipo 1.

**Porcino:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar con toma de muestras y el programa de salmonella spp en gallinas de puesta.

**Equidos:** Continúan los chequeos de centinelas de fiebre del Nilo.

**Plan Nacional de Investigación de Residuos:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

## La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha reconocido el esquema de certificación de calidad de la leche 'Leche Clase G'.

La orden de 26 de diciembre de 2013 reconoce el sistema de certificación de calidad de la leche "Leche clase G" solicitada por parte de la Asociación Frisona Andaluza, con sede en Jerez de la Frontera.

En el correspondiente esquema de producción de esta leche de calidad diferenciada se especifican los requisitos que deben cumplir las explotaciones de vacuno de leche que deseen ser reconocidas en él. En este sentido las explotaciones deberán someterse a un programa técnico de calidad de la leche y someterse a controles del rendimiento lechero periódicamente. La leche cruda de vaca producida deberá cumplir, además de los requisitos de calidad exigidos en la normativa vigente, los siguientes criterios de calidad higiénico-sanitaria, al menos, en los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud de reconocimiento en el esquema de certificación, en todas las muestras analizadas y válidas de acuerdo al Real Decreto 1728/2007, de 21 de Diciembre:

- Colonias de gérmenes a 30° C (por ml): =< 50.000
- Contenido de células somáticas (por ml): =< 350.000

## El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente inicia los trámites para la adquisición de 1.500.000 dosis de vacuna frente al serotipo 4 del virus de la lengua azul.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha iniciado los trámites para la adquisición de 1.500.000 dosis de vacuna frente al serotipo 4, por un valor aproximado de 660.000 euros. Esta cantidad es suficiente para proteger todo el censo de especies sensibles situado en la zona de vacunación obligatoria.

La vacunación obligatoria viene regulada por la Orden de 25 noviembre, de reciente publicación, que establece medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. Así, recoge la obligatoriedad de la vacunación frente al serotipo 4 del virus de la lengua azul, antes del 31 de julio de 2014, de los animales de las especies ovina y bovina mayores de 3 meses de edad presentes en la "Zona restringida frente al serotipo 4".

Con esta estrategia de vacunación no solo se protege a los animales de la zona restringida, sino además se trata de evitar la dispersión de la enfermedad al resto de España.

## Publicadas distintas órdenes con las condiciones y plazos de suscripción de los seguros de explotación comprendidos en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados.

Se publican en los Boletines Oficiales del Estado Nº 11 y 12 una serie de órdenes que definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, los precios y abren el plazo de suscripción en relación con el seguro de explotación de distintas especies, comprendido en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados. En todos los casos el periodo de suscripción finaliza el 31 de diciembre de este año. Las órdenes publicadas cuyo enlace se puede encontrar en el apartado 9 (disposiciones agrarias y pesqueras publicadas en BOJA-BOE) de este boletín son las siguientes:

- Orden AAA/2520/2013 en la que definen las condiciones para solicitar el seguro de vacuno de cebo 2014.
- Orden AAA/2521/2013 en la que se definen las condiciones para solicitar el seguro de ovino y caprino 2014.
- La Orden AAA/2525/2013, que define las condiciones para asegurar el vacuno reproductor y de cría.
- La Orden AAA/2526/2013, relativa a la suscripción del seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.
- La Orden AAA/2527/2013, relativa a las líneas de seguro para vacuno de alta valoración genética.
- La Orden AAA/2528/2013, relativa a la suscripción del seguro de explotación de ganado bovino de aptitud cárnica.

## El Laboratorio Central de Sanidad Animal de Santa Fe (Granada) se integra orgánicamente en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El Laboratorio Central de Sanidad Animal de Santa Fe tiene entre sus cometidos el ser laboratorio de referencia nacional para importantes enfermedades zoonóticas, como la brucelosis, tuberculosis, rabia, así como para determinadas sustancias incluidas en el plan nacional de residuos.

Hasta ahora su dependencia orgánica correspondía a la subdelegación del Gobierno en Granada, pero mediante Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros pasa a integrarse directamente en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Con este cambio se intenta mejorar el servicio que presta y aumentar su eficacia y eficiencia .

## Los avicultores piden más información en el etiquetado de sus productos para valorizarlos en la UE.

Los productores de pollo piden que el etiquetado de sus productos aporte más información sobre procedencia, datos de bienestar animal, alimentación y controles sanitarios para ayudar al mercado europeo frente a la competencia de terceros países. Desde la Asociación Interprofesional de la Avicultura de Carne de Pollo (Propollo), se ha destacado el mercado brasileño, que con unos costes más bajos de cereales como el maíz y la soja (de la que Brasil es el segundo productor mundial) está exportando a precios muy competitivos. No obstante el consumidor desconoce el hecho de que los animales no tienen ni el bienestar, ni los controles sanitarios, ni la alimentación de los criados en Europa, algo que debería combatirse con el etiquetado. Al mercado español esta situación le afecta en la comercialización de pollo congelado, un mercado en el que "los brasileños arrasan".



## Confirmados varios casos de disentería porcina en el Reino Unido.

En el condado británico de Yorkshire se ha confirmado la disentería porcina en tres explotaciones comerciales. Los casos han aparecido de manera inesperada en las dos últimas semanas y se desconoce cual es su origen. No obstante, se encuentran bajo control. La interprofesión porcina británica ha pedido a los ganaderos que extremen la vigilancia, especialmente ahora que la propagación de la enfermedad se ve favorecida por las bajas temperaturas.

## El Parlamento Europeo rechaza etiquetar la presencia de polen transgénico en la miel.

Con 430 votos a favor, 224 en contra y 19 abstenciones, el parlamento Europeo ha apoyado que el polen se defina como "componente natural" de la miel en lugar de "ingrediente", con el objetivo de evitar que sea obligatorio etiquetar la presencia de trazas de polen transgénico. El voto difiere del expresado hace unos meses por la comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo y de la opinión del Tribunal de Justicia de la UE, que en 2011 dictaminó que el polen debe ser considerado un "ingrediente" de la miel debido a que se encuentra en ella principalmente por la intervención del apicultor. Esta medida beneficia a países exportadores de miel a la UE como Argentina, Brasil, Chile, Cuba, México y Uruguay permitiéndoles salvaguardar su producción y comercio; y según algunos eurodiputados también a los apicultores españoles al no penalizarlos con medidas sin fundamentos.

## El Parlamento Europeo exige más medidas para evitar fraudes como el de la carne de caballo.

El Parlamento Europeo ha aprobado el informe Crisis alimentaria, fraudes en la cadena alimentaria y control al respecto, en el que ha enviado una señal inequívoca a la Comisión Europea para que tome las medidas necesarias para que la prevención y la lucha contra el fraude alimentario sean parte integrante de las políticas de la UE.

El Parlamento le pide a la Comisión que se actúe de forma eficaz y se impongan multas que sean lo suficientemente disuasorias de manera que cometer fraude no sea tan atractivo para los estafadores.

En este sentido se subraya la necesidad de que la comisión legisle bajo una definición precisa de fraude, que incluya las denominaciones engañosas y la omisión deliberada de información que pueda llamar a engaño al consumidor. "Es esencial que se incrementen los controles, que se enfoquen hacia el fraude además de hacia la seguridad alimentaria, y que las inspecciones se realicen también sin previo aviso.

## 4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

### 4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *Recortes en los precios del trigo y subidas en los del maíz en el mercado internacional.*
- *Los precios de los cereales se comportaron de forma desigual en la tercera semana del año en el mercado nacional.*
- *Se mantienen las cotizaciones en la mayoría de los mercados de Andalucía y para todos los cereales, apreciándose pequeñas subidas en el trigo duro de la provincia de Córdoba(2%) y del maíz en la provincia de Jaén.*
- *Subidas de los precios de gran parte de las hortalizas tras las semanas anteriores con excepción de las bajas cotizaciones de pimientos en las variedades California y Lamuyo. Descenso de los precios de los tomates Cherry y en Rama (-18 y -10%).*
- *Cotizaciones normales para la fresa en las semanas iniciales de la campaña 2013/14.*
- *EE.UU. aprueba definitivamente la entrada de aguacate español.*
- *Los precios medios del aceite de oliva en origen aumentan en todas las provincias y para todas las categorías en esta semana.*

#### CEREALES.

##### Mercado Internacional

###### Recortes en los precios del trigo y subidas en los del maíz

Los precios del trigo se orientaron a la baja durante la semana pasada (del jueves 9 de enero al jueves 16) en los principales mercados internacionales. Por el contrario, las cotizaciones del maíz y de las oleaginosas subieron.

En la Bolsa de Chicago el maíz cerró al alza (+3,9%) en el periodo indicado, entre otras cuestiones, por la inesperada revisión a la baja de la producción del grano en Estados Unidos que realizó el Departamento de Agricultura (USDA) de este país en su último informe. El trigo, por el contrario, reflejó recortes porque el volumen de existencias mundiales se situó por encima de lo esperado por los analistas.

Los precios de los cereales en los mercados europeos siguieron la misma tendencia que en Chicago: el trigo cayó un 1 % en Londres y un 2,2% en París; mientras que el maíz repuntó un 1 % de jueves a jueves.

##### Mercado Nacional

Los precios de los cereales se comportaron de forma desigual en la tercera semana del año, según los datos sobre comercio al por mayor de cereales difundidos por la patronal de comerciantes Accoe con bajadas en el caso del maíz y la cebada, y subidas en el trigo duro y en el blando.

El trigo blando cotizó a 204,09 euros/tonelada (0,07 % más respecto a la semana anterior); el maíz, a 177,06 euros/tonelada (-0,03 %); la cebada, a 175,79 euros/tonelada (-0,22 %); el trigo duro, a 235,00 euros/tonelada (0,42 %), y la cebada de malta, a 183,8 euros/tonelada, mismo precio que la semana anterior. Las variaciones mensuales fueron en trigo blando de (0,03 %); maíz (0,10 %), cebada (-0,36 %), trigo duro (0,78 %) y cebada de malta (0,33 %).

##### Mercado de Andalucía

###### Estabilidad en las cotizaciones de los cereales

Se mantienen las cotizaciones en la mayoría de los mercados y para todos los cereales, apreciándose pequeñas subidas en el trigo duro de la provincia de Córdoba (2%) y del maíz en la provincia de Jaén. Suaves descensos en las cotizaciones de la cebada en la provincia de Sevilla(-2%) respecto a la semana anterior.

**MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA HORTICOLA SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE DURANTE LA CAMPAÑA, EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.**

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)





## HORTICOLAS

Descenso en las cantidades de fruto puesto a la venta en los mercados de la comarca Almeriense. Los precios son bastante buenos para todas las hortalizas ya que han experimentado subidas tras las semanas anteriores. Bajan las cotizaciones de pimientos verdes tanto Californias como Lamuyos tras una semana de altas cotizaciones. Así mismo pequeñas bajadas en las cotizaciones de las judías verdes, los tomates Cherry y en Rama con descensos de (-18% y -10% respectivamente) respecto a la semana anterior.



### Nota:

*LA INFORMACIÓN SEMANAL SOBRE LA CAMPAÑA HORTICOLA SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE Y DE FORMA MÁS AMPLIA, DURANTE LA CAMPAÑA, EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.*

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## FRUTOS ROJOS

Cotizaciones normales para la fresa en las semanas iniciales de la campaña 2013/14

La campaña de fresa inicia su andadura con un nivel normal de precios en origen, siendo nuevamente las variedades tempranas, como Splendor, Sabrina y Fortuna, las mayormente implantadas.



### Producción y comercialización en origen

La superficie de fresa se mantiene en niveles similares a la campaña precedente. Se aprecia de nuevo un predominio de variedades tempranas, principalmente Splendor, Sabrina y Fortuna.

Debido a las incidencias ocurridas en la fase de plantación el inicio de la campaña no ha podido ser lo precoz que se pretendía y se considera a la semana 1 de 2014 el punto de partida de la campaña, ya que en las semanas precedentes el volumen de fruta recogida ha sido muy escaso y apenas significativo. La calidad de las fresas recolectadas es buena, si bien ha habido días en que han aparecido pudriciones por causa de la humedad.

En la primera semana de 2014 el precio medio en origen de la fresa de primera categoría se ha situado entre 2,30 y 2,35 €/kg. En la segunda semana los precios se han mantenido dentro de la horquilla 2,20 - 2,30 €/kg. Estos niveles de precios son calificados como normales para la fecha, según las fuentes del sector consultadas.

## ACEITE DE OLIVA:

### Mercado de Andalucía

Los precios medios del aceite de oliva en origen aumentan en todas las provincias y para todas las categorías en esta semana. Sólo la provincia de Sevilla registra un ligero descenso de precios en lampante, correspondiendo a una pequeña cantidad comercializada, sin embargo el precio del virgen extra experimenta un incremento significativo en esta misma provincia, con un volumen comercializado alrededor de las 2400 t. Se observa un incremento de la demanda, tanto interior como exterior.

### Mercados de Futuros

Del 2 al 8 de enero se ejecutaron en el Mercado de Futuros (MFAO) 1.250 toneladas y los precios a los que se formalizaron los contratos oscilaron entre los 1.770 euros de enero de 2014 y los 1.860 euros para septiembre de 2014, cuando una semana antes iban de 1.790 a 1.880 euros. Este mercado de largo plazo cerró el ejercicio 2013 con 110.986 contratos, 13.000 más que el ejercicio anterior.

### Mercado internacional

Una mirada al mercado internacional, muestra que, entre octubre de 2012 y septiembre de 2013, la comercialización de aceite de oliva procedente de todos los países productores creció un 18 % en Japón, un 7 % en Rusia y un 5 % en Brasil, pero cayó un 10 % en Australia, 8 % en China y 6 % en Norteamérica, según los datos del COI.

En el caso de EEUU, principal destino extracomunitario para los aceites españoles, Italia sigue liderando el mercado, con una cuota de casi el 49 %, mientras que España se queda con un 20 %.

### Nota:

*MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE DURANTE LA CAMPAÑA, EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.*

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)



## **O**TRAS NOTICIAS DEL SECTOR:

### EE.UU. aprueba definitivamente la entrada de aguacate español

El año arranca con buenísimas noticias para el campo malagueño, sobre todo para los productores de aguacate: EE.UU. ha hecho oficial una noticia que los agricultores esperaban desde hace años. El pasado día 31 de diciembre se publicó en el Federal Register la aprobación definitiva de la importación en los Estados Unidos de aguacate español. La aprobación incluye los envíos comerciales de la España peninsular, con exclusión de las islas Baleares y Canarias.

La decisión se produce después de la propuesta de APHIS (Autoridad fitosanitaria de EE.UU.) en enero de 2013 para establecer las condiciones de comercio para comenzar la importación de la fruta española. El protocolo fitosanitario resultante se concentra en gran parte en reducir al mínimo el riesgo de propagación de *Ceratitis capitata*, la mosca mediterránea de la fruta.

El procedimiento de importación requerirá el registro de instalaciones de producción, tales como almacenes de comercialización, control de plagas, aplicación de prácticas sanitarias, medidas de control químico y biológico y tratamiento fitosanitario. Los aguacates que no sean de la variedad Hass serán tratados contra la mosca de la fruta, ya sea antes de la salida o de la llegada a los Estados Unidos.

Una cuestión muy positiva será que las inspecciones se llevarán a cabo por parte de las autoridades españolas y no por el Servicio de Sanidad Vegetal de EE.UU.

***Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.***

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/)

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

***De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.***

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## 4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 2	Sem. 3	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>ACEITES Y ACEITUNA DE MESA</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	76,55	76,00	-0,55	-0,72	-27,30	-26,43
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	79,00	79,00	0,00	0,00	-26,00	-24,76
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	174,00	176,00	2,00	1,15	-92,00	-34,33
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	168,00	169,00	1,00	0,60	-81,67	-32,58
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	172,80	178,70	5,90	3,41	-84,20	-32,03
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	173,60	177,10	3,50	2,02	-97,80	-35,58
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	178,28	183,60	5,32	2,98	-92,07	-33,40
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	179,00	177,00	-2,00	-1,12	-85,70	-32,62
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	190,60	190,80	0,20	0,10	-92,20	-32,58
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	191,12	197,13	6,01	3,14	-90,07	-31,36
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	79,50	79,60	0,10	0,13	-56,80	-41,64
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	78,78	84,74	5,96	7,57	-59,50	-41,25
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	121,25	121,70	0,45	0,37	-60,50	-33,21
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	122,01	125,01	3,00	2,46	-61,30	-32,90
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	200,00	201,00	1,00	0,50	-84,00	-29,47
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	206,50	214,00	7,50	3,63	-78,33	-26,80
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	198,30	205,00	6,70	3,38	-82,80	-28,77
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	199,90	199,90	0,00	0,00	-98,60	-33,03
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	197,00	203,90	6,90	3,50	-94,18	-31,60
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	208,00	238,00	30,00	14,42	-51,21	-17,71
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	180,00	182,00	2,00	1,11	-94,00	-34,06
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	185,00	186,00	1,00	0,54	-92,33	-33,17
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	181,80	189,00	7,20	3,96	-85,00	-31,02
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	177,80	183,30	5,50	3,09	-88,00	-32,44
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	183,00	188,20	5,20	2,84	-102,00	-35,15
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	185,50	188,00	2,50	1,35	-82,30	-30,45
<b>CEREALES</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-70,00	-28,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-40,00	-18,18
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	-51,00	-21,16
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-55,00	-23,40
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	184,00	183,00	-1,00	-0,54		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-30,00	-14,29
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	182,00	182,00	0,00	0,00	-57,00	-23,85
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-30,00	-14,29
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	176,00	176,00	0,00	0,00	-68,00	-27,87
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	187,00	184,00	-3,00	-1,60		
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-70,00	-28,00
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	183,00	183,00	0,00	0,00	-62,00	-25,31
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-75,00	-29,41
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	182,00	182,00	0,00	0,00	-68,00	-27,20
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	193,00	190,00	-3,00	-1,55		
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	179,85	179,88	0,03	0,02	-66,12	-26,88
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	160,00	160,00	0,00	0,00	-84,00	-34,43
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	182,46	182,92	0,46	0,25		
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	178,00	180,00	2,00	1,12	-72,00	-28,57
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00		
<b>TRIGO</b>										
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	-40,00	-14,29
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	-70,00	-25,00
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	238,00	238,00	0,00	0,00	-32,00	-11,85
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	225,00	225,00	0,00	0,00	-55,00	-19,64
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	251,94	257,53	5,59	2,22	-24,18	-8,58
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00		
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	-60,00	-22,22
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	186,00	186,00	0,00	0,00	-64,00	-25,60
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	209,00	209,00	0,00	0,00	-59,00	-22,01

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 2	Sem. 3	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	198,00	198,00	0,00	0,00	-67,00	-25,28
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	228,43	228,89	0,46	0,20	-59,44	-20,62
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	230,00	230,00	0,00	0,00		
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	-40,00	-17,39
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	218,00	218,00	0,00	0,00		
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	203,00	203,00	0,00	0,00	-36,00	-15,06
<b>CÍTRICOS</b>										
<b>LIMÓN</b>										
FINO O MESERO	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	85,00	85,00	0,00	0,00	10,00	13,33
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	22,00	22,00	0,00	0,00		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	20,00	20,00	0,00	0,00	2,00	11,11
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Leclín	Árbol	10,00	12,00	2,00	20,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	10,00	12,00	2,00	20,00	-12,00	-50,00
<b>MANDARINA</b>										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	30,00	28,00	-2,00	-6,67	8,00	40,00
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	16,00	20,00	4,00	25,00		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	23,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	30,00	28,00	-2,00	-6,67	8,00	40,00
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol		23,00				
MANDARINOS E HÍBRIDOS	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	36,00	36,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	22,00	22,00	0,00	0,00		
<b>NARANJA</b>										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		18,00			3,00	20,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		18,00			3,00	20,00
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol		16,00			3,00	23,08
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	14,00	14,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol		17,00				
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	18,00	18,00	0,00	0,00	3,00	20,00
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol		10,00				
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	18,00	18,00	0,00	0,00	3,00	20,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	17,00	16,00	-1,00	-5,88	1,00	6,67
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	15,00	15,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		18,00			3,00	20,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Árbol		15,00				
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	13,65	13,95	0,30	2,19		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	18,00	16,00	-2,00	-11,11	-2,00	-11,11
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Leclín	Árbol		11,00				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	16,20	16,20	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	13,65	14,10	0,45	3,30		
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	24,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol		11,00			-8,00	-42,11
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL-WASHINGTON	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		18,00			3,00	20,00
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	186,00	186,00	0,00	0,00	6,00	3,33
<b>CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES</b>										
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	371,00	366,00	-5,00	-1,35		
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	335,00	330,00	-5,00	-1,49		
<b>FLOR CORTADA</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	8,00	0,00	0,00	-2,00	-20,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	-1,00	-14,29
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	-1,00	-16,67
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	-1,00	-25,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	12,40	12,40	0,00	0,00		
<b>FRUTALES DE CÁSCARA</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Leclín	Alm.	142,34	142,34	0,00	0,00	51,35	56,43
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	142,34	142,34	0,00	0,00	51,35	56,43
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	129,80	129,80	0,00	0,00	38,50	42,17
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Leclín	Alm.	185,84	185,84	0,00	0,00	89,93	93,76
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	185,84	185,84	0,00	0,00	89,93	93,76
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	174,80	174,80	0,00	0,00	74,80	74,80
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Leclín	Alm.	215,28	215,28	0,00	0,00	113,28	111,06
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	215,28	215,28	0,00	0,00	113,28	111,06
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	201,60	201,60	0,00	0,00	94,80	88,76

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 2	Sem. 3	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>CASTAÑA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00		
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>										
<b>AGUACATE</b>										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	75,00	65,00	-10,00	-13,33	15,00	30,00
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	75,00	65,00	-10,00	-13,33	15,00	30,00
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	5,00	7,69
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	5,00	7,69
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	120,00	120,00	0,00	0,00	5,00	4,35
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	180,00	170,00	-10,00	-5,56	-10,00	-5,56
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	120,00	120,00	0,00	0,00	5,00	4,35
<b>CHIRIMOYA</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	90,00	80,00	-10,00	-11,11	-20,00	-20,00
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	50,00	37,50	-12,50	-25,00	-27,50	-42,31
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	170,00	152,50	-17,50	-10,29	27,50	22,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	103,33	90,00	-13,33	-12,90	-6,67	-6,90
<b>MANGO</b>										
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	130,00					
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alh.	130,00					
<b>MEMBRILLO</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00		
<b>FRUTOS ROJOS</b>										
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	900,00	750,00	-150,00	-16,67	-100,00	-11,76
<b>FRESÓN</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg	HU-Huelva	Alm.	400,00	180,00	-220,00	-55,00	-165,00	-47,83
<b>HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	28,00	29,00	1,00	3,57	-6,00	-17,14
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJO</b>										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.		150,00				
BLANCO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	185,00	150,00	-35,00	-18,92		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	185,00	168,00	-17,00	-9,19		
<b>ALCACHOFA</b>										
BLANQUILLA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	115,00	113,00	-2,00	-1,74		
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	115,00	15,00	15,00	15,00	15,00
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	100,00	110,00	10,00	10,00	20,00	22,22
<b>APIO</b>										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	85,00	83,00	-2,00	-2,35		
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00		
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	30,00	5,00	20,00	-30,00	-50,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	25,00	28,00	3,00	12,00	-33,00	-54,10
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	112,00	126,00	14,00	12,50		
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	53,00	23,00	76,67	-25,00	-32,05
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	55,00	53,00	-2,00	-3,64		
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	67,50	65,50	-2,00	-2,96		
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	90,00	95,00	5,00	5,56		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50		
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	60,00	51,00	-9,00	-15,00	12,00	30,77
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	100,00	20,00	25,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	42,50	40,50	-2,00	-4,71		
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	87,00	79,00	-8,00	-9,20	-23,00	-22,55
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	36,00	1,00	2,86		
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	32,00	30,00	-2,00	-6,25		
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	22,00	25,00	3,00	13,64		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	38,00	38,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-10,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00		



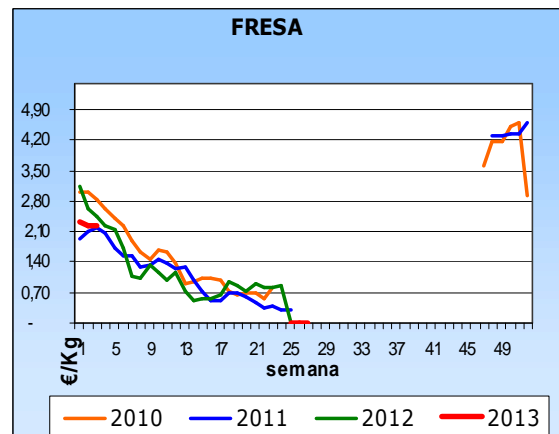
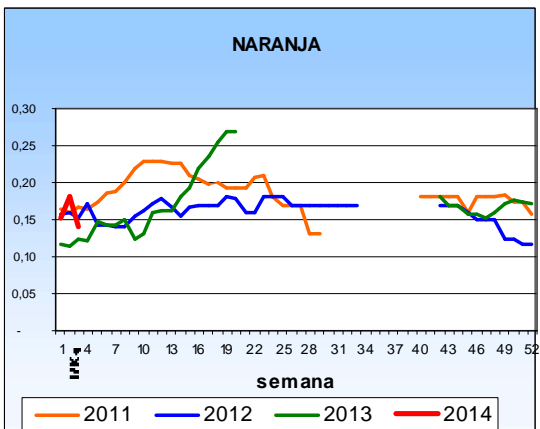
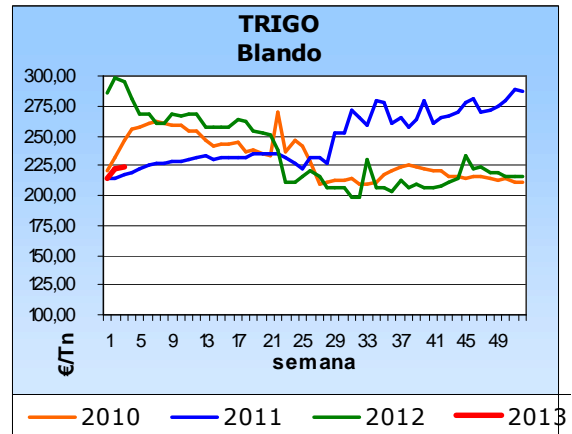
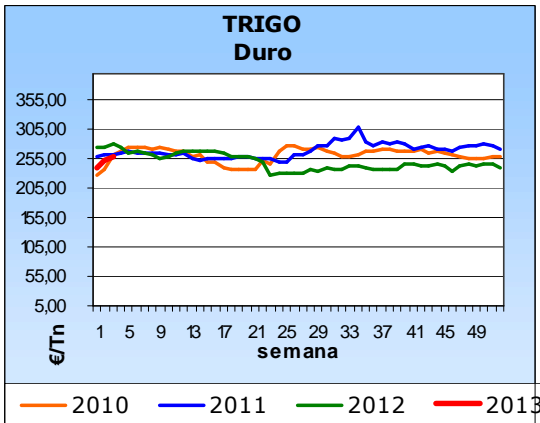
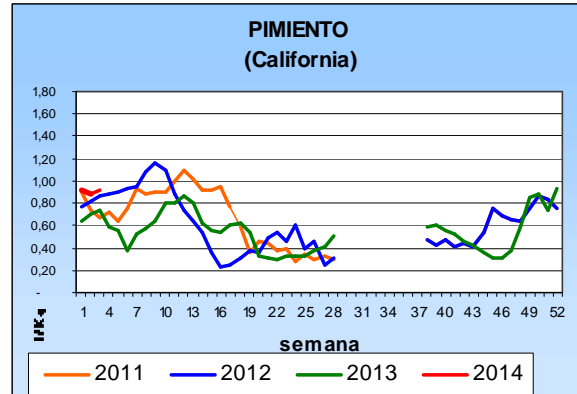
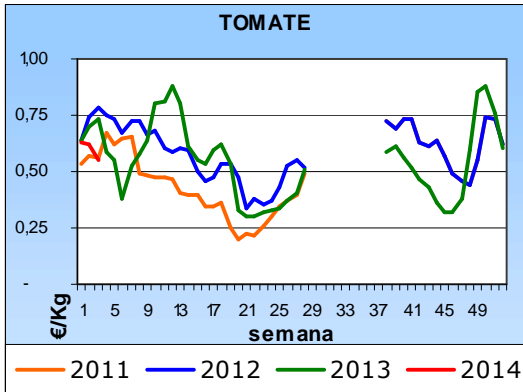
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 2	Sem. 3	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	67,00	61,00	-6,00	-8,96	-21,00	-25,61
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	35,00	-15,00	-30,00	-55,00	-61,11
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	50,00	43,00	-7,00	-14,00	-105,00	-70,95
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	55,00	53,00	-2,00	-3,64		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	-45,00	-50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00		
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	23,00	31,00	8,00	34,78	-13,00	-29,55
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	15,00	-5,00	-25,00	-25,00	-62,50
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	12,00	-3,00	-20,00	-26,00	-68,42
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	19,00	18,00	-1,00	-5,26	-17,00	-48,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	12,00	12,00	0,00	0,00	-13,00	-52,00
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	31,00	40,00	9,00	29,03	-18,00	-31,03
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.		30,00			-20,00	-40,00
<b>ESPÁRRAGO</b>										
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.		125,00			25,00	25,00
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	60,00	56,00	-4,00	-6,67	1,00	1,82
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	275,00	350,00	75,00	27,27	100,00	40,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	284,65	249,43	-35,22	-12,37		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	175,00	150,00	-25,00	-14,29		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	284,65	249,43	-35,22	-12,37	33,22	15,36
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	134,00	117,00	-17,00	-12,69	5,00	4,46
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	-15,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	150,00	50,00	50,00	25,00	20,00
<b>LECHUGA</b>										
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	27,50	25,50	-2,00	-7,27		
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		80,00			0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00		
<b>NABO</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	78,00	76,00	-2,00	-2,56		
<b>PEPINO</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00		
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	130,00	135,00	5,00	3,85		
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	105,00	100,00	-5,00	-4,76		
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	140,00	135,00	-5,00	-3,57		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	130,00	130,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	135,00	100,00	-35,00	-25,93	-50,00	-33,33
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00	-20,00	-14,29
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	133,00	95,00	-38,00	-28,57		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	140,00	145,00	5,00	3,57		
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	130,00	135,00	5,00	3,85		
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	42,00	0,00	0,00	-19,00	-31,15
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	85,00	83,00	-2,00	-2,35		
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	41,00	0,00	0,00	5,00	13,89
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	31,00	2,00	6,90	-1,00	-3,12
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	47,50	45,50	-2,00	-4,21		
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	40,00	-2,00	-4,76	-17,00	-29,82
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	119,00	99,00	-20,00	-16,81	21,00	26,92
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	102,00	64,00	168,42	38,00	59,38
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	15,00	80,00	65,00	433,33	30,00	60,00
<b>TIRABEQUE</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	216,47	223,52	7,05	3,26	82,59	58,60
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	216,47	223,52	7,05	3,26	82,59	58,60

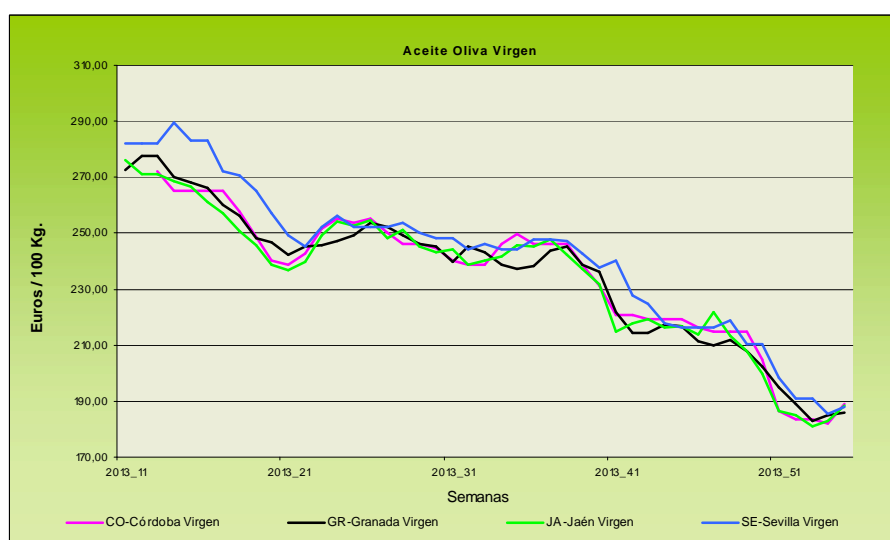
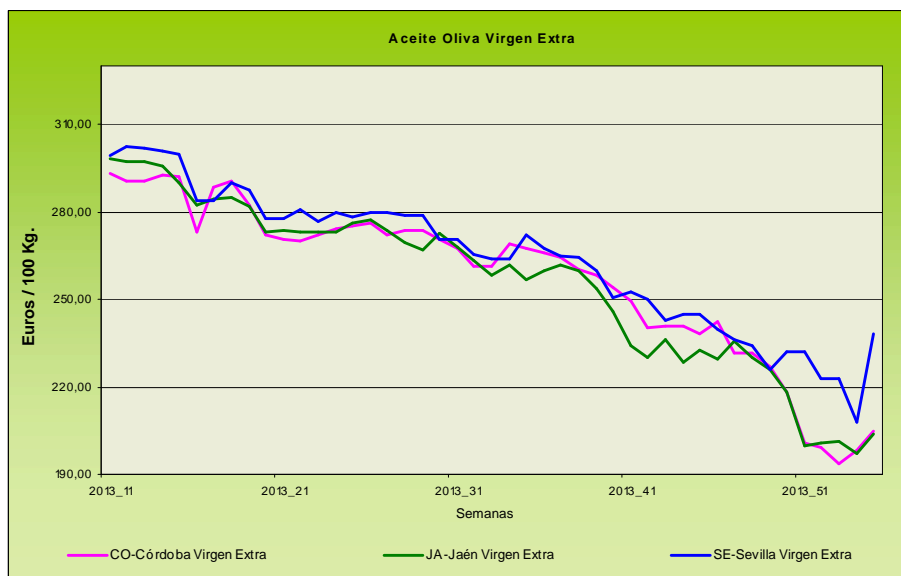
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 2	Sem. 3	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00					
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	59,00	64,00	<b>5,00</b>	<b>8,47</b>	<b>11,00</b>	<b>20,75</b>
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	40,00	<b>-10,00</b>	<b>-20,00</b>	0,00	0,00
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	70,00	<b>5,00</b>	<b>7,69</b>		
LISO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.		48,00				
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	55,00	65,00	<b>10,00</b>	<b>18,18</b>		
LISO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00					
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-16,67</b>
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	42,75	40,75	<b>-2,00</b>	<b>-4,68</b>		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	<b>-5,00</b>	<b>-12,50</b>
<b>HORTÍCOLAS PROTEGIDOS</b>										
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	89,00	67,00	<b>-22,00</b>	<b>-24,72</b>	<b>-59,00</b>	<b>-46,83</b>
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	77,10	80,99	<b>3,89</b>	<b>5,04</b>	<b>-53,01</b>	<b>-39,56</b>
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	75,20	78,01	<b>2,81</b>	<b>3,73</b>	<b>-52,99</b>	<b>-40,45</b>
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	100,00	75,00	<b>-25,00</b>	<b>-25,00</b>	<b>-72,66</b>	<b>-49,21</b>
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	95,00	<b>-15,00</b>	<b>-13,64</b>	<b>-75,00</b>	<b>-44,12</b>
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	94,50	71,00	<b>-23,50</b>	<b>-24,87</b>	<b>-65,83</b>	<b>-48,11</b>
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	77,61	91,13	<b>13,51</b>	<b>17,41</b>	<b>0,13</b>	<b>0,14</b>
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	46,63	70,53	<b>23,91</b>	<b>51,27</b>		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	60,69	78,85	<b>18,16</b>	<b>29,92</b>	<b>-39,17</b>	<b>-33,19</b>
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	54,00	95,00	<b>41,00</b>	<b>75,93</b>	<b>-15,00</b>	<b>-13,64</b>
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	65,85	83,93	<b>18,08</b>	<b>27,46</b>	<b>-22,58</b>	<b>-21,20</b>
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	71,00	89,00	<b>18,00</b>	<b>25,35</b>	<b>-6,00</b>	<b>-6,32</b>
<b>JUDÍA VERDE</b>										
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	257,29	325,73	<b>68,44</b>	<b>26,60</b>	<b>-52,55</b>	<b>-13,89</b>
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	112,25	105,83	<b>-6,42</b>	<b>-5,72</b>	<b>-29,33</b>	<b>-21,70</b>
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	189,00	235,00	<b>46,00</b>	<b>24,34</b>	<b>4,00</b>	<b>1,73</b>
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	181,00	275,00	<b>94,00</b>	<b>51,93</b>	<b>68,00</b>	<b>32,85</b>
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	203,75	173,16	<b>-30,60</b>	<b>-15,02</b>		
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	57,86					
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	170,00	210,00	<b>40,00</b>	<b>23,53</b>	<b>-40,00</b>	<b>-16,00</b>
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	160,75	205,28	<b>44,53</b>	<b>27,70</b>	<b>14,22</b>	<b>7,44</b>
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	257,29	325,73	<b>68,44</b>	<b>26,60</b>	<b>-52,55</b>	<b>-13,89</b>
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	66,44	71,42	<b>4,98</b>	<b>7,50</b>	<b>-9,58</b>	<b>-11,83</b>
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	73,24	80,65	<b>7,40</b>	<b>10,11</b>	<b>-0,35</b>	<b>-0,44</b>
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	51,39	79,67	<b>28,27</b>	<b>55,01</b>	<b>-9,33</b>	<b>-10,49</b>
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	32,51	35,18	<b>2,67</b>	<b>8,21</b>		
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	8,61	17,04	<b>8,42</b>	<b>97,77</b>		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	18,54					
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	67,68	67,28	<b>-0,40</b>	<b>-0,59</b>	<b>-14,72</b>	<b>-17,95</b>
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	61,84	77,64	<b>15,80</b>	<b>25,55</b>	<b>-11,36</b>	<b>-12,76</b>
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	56,00	88,00	<b>32,00</b>	<b>57,14</b>	<b>-8,00</b>	<b>-8,33</b>
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	52,00	79,67	<b>27,67</b>	<b>53,21</b>	<b>1,69</b>	<b>2,17</b>
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	68,50	82,34	<b>13,84</b>	<b>20,20</b>	<b>-1,15</b>	<b>-1,38</b>
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	85,00	85,00	0,00	0,00	<b>-4,00</b>	<b>-4,49</b>
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	70,00	<b>30,00</b>	<b>75,00</b>	<b>-20,00</b>	<b>-22,22</b>
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	110,35	127,48	<b>17,13</b>	<b>15,52</b>	<b>53,48</b>	<b>72,27</b>
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	81,99	84,08	<b>2,10</b>	<b>2,56</b>	<b>13,08</b>	<b>18,43</b>
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	88,32	85,69	<b>-2,64</b>	<b>-2,98</b>	<b>9,69</b>	<b>12,75</b>
LAMUYO-ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	44,96					
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	120,00	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>10,00</b>	<b>9,09</b>
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	102,00	102,00	0,00	0,00	<b>12,00</b>	<b>13,33</b>
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	87,99	85,37	<b>-2,62</b>	<b>-2,98</b>		
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	67,06	70,07	<b>3,01</b>	<b>4,49</b>		
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	91,00	91,00	0,00	0,00	<b>3,00</b>	<b>3,41</b>
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	75,66	69,94	<b>-5,72</b>	<b>-7,56</b>	<b>-11,06</b>	<b>-13,66</b>
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	66,43	61,37	<b>-5,06</b>	<b>-7,62</b>	<b>-0,63</b>	<b>-1,02</b>
LAMUYO-VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,41					
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	119,96	97,98	<b>-21,98</b>	<b>-18,32</b>	<b>8,47</b>	<b>9,46</b>
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	145,00	100,00	<b>-45,00</b>	<b>-31,03</b>	<b>-25,00</b>	<b>-20,00</b>
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	107,48	111,49	<b>4,01</b>	<b>3,73</b>	<b>10,73</b>	<b>10,65</b>
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	95,00	125,00	<b>30,00</b>	<b>31,58</b>	<b>13,00</b>	<b>11,61</b>
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	110,00	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	<b>-6,00</b>	<b>-6,98</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 2	Sem. 3	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	60,00	-15,00	-20,00	0,00	0,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	113,37	100,62	-12,75	-11,25	8,12	8,78
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	119,19	107,81	-11,38	-9,55	14,06	15,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	125,00	115,00	-10,00	-8,00	20,00	21,05
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	112,08	107,79	-4,29	-3,83	-9,42	-8,04
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	143,54	141,40	-2,14	-1,49	24,19	20,64
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	175,00	175,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	88,15	94,06	5,91	6,70	-4,94	-4,99
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	66,35	56,94	-9,41	-14,18	-7,06	-11,03
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	38,08	47,43	9,35	24,55	-3,57	-7,00
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	38,26	37,10	-1,16	-3,02	-27,90	-42,92
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	82,22	66,02	-16,20	-19,70	-28,98	-30,51
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	55,30	68,11	12,81	23,16	68,11	
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	29,81	28,02	-1,78	-5,98	28,02	
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	48,88	60,57	11,70	23,93	60,57	
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	42,11	41,15	-0,96	-2,27	41,15	
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,74	40,95	-18,79	-31,45	40,95	
LISO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	60,00	56,00	-4,00	-6,67	0,00	0,00
LISO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	60,00	56,00	-4,00	-6,67	0,00	0,00
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	53,00	53,00	0,00	0,00	1,00	1,92
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	53,00	53,00	0,00	0,00	1,00	1,92
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	79,00	69,00	-10,00	-12,66	5,00	7,81
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	79,00	69,00	-10,00	-12,66	5,00	7,81
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	99,80	82,00	-17,80	-17,84	-8,90	-9,79
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	99,80	82,00	-17,80	-17,84	-8,90	-9,79
<b>PRODUCTOS VINÍCOLAS</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,10	5,88
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	1,00	1,00	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,10	10,00
<b>TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO</b>										
<b>BATATA</b>										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11	20,00	66,67
<b>PATATA</b>										
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		50,00			-10,00	-16,67
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		45,00				
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	50,00	42,00	-8,00	-16,00		
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00					
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		32,00				
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	34,50	34,50	0,00	0,00		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00		

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
<b>Agrícolas</b>		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

## Evolución anual de los precios





Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



## 4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					13/1	14/1	15/1	16/1	17/1
CLEMENTINA	Castellón	Clemenules	I	1X-3	80,39	75,00	77,32	70,00	70,00
	Valencia	Clemenules	I	1X-3	-	52,33	58,00	56,11	57,00
LIMON	Alicante	Fino	I	3-4	77,86	78,36	79,36	79,36	78,86
	Málaga	Fino	I	3-4	91,00	90,00	91,00	90,00	89,00
	Murcia	Fino	I	3-4	86,50	86,50	86,50	86,00	86,00
NARANJA	Sevilla	Navelina	I	6-9	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
	Alicante	Navelina	I	6-9	40,00	-	40,00	-	36,49
	Valencia	Navelina	I	6-9	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
MANDARINA	Alicante	Clemenvilla	I	1-2	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
	Castellón	Clemenvilla	I	1-2	68,24	68,24	68,24	68,24	68,24
	Valencia	Clemenvilla	I	1-2	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
MANZANA	Girona	Fuji	I	70-80	-	83,42	83,42	83,42	83,42
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	-	82,74	82,74	82,74	82,74
	Girona	Granny Smith	I	70-80	-	75,56	75,56	75,56	75,56
	Girona	Royal Gala	I	65-70	-	78,63	78,63	78,63	78,63
	Girona	Red Delicious	I	70-80	-	81,22	81,22	81,22	81,22
	Lleida	Fuji	I	70-80	67,00	68,00	-	73,00	67,00
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	65,30	67,19	64,19	66,65	64,26
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	68,00	66,00	68,00	67,00	64,00
	Lleida	Red Chief	I	70-80	70,26	71,07	70,87	68,10	69,06
	Lleida	Royal Gala	I	65-70	75,79	76,51	75,82	74,28	73,55
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	85y+	-	-	-	-	82,88
	Zaragoza	Grupo Gala	I	70y+	-	-	-	79,74	82,88
	Zaragoza	Red Chief	I	60-65	74,13	-	70,37	75,35	-
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	78,62	-	71,34	72,86	70,95
	Zaragoza	Verde Doncella	I	75y+	92,63	-	-	-	92,63
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	76,20	77,12	77,35	77,37	77,19
	Lleida	Conferencia	I	60-65	68,48	66,08	72,24	67,25	62,84
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	63,00	58,00	61,00	65,00	61,00
	Lleida	Devoe	I	60-55	-	-	69,00	72,00	-
	Lleida	Grand Champion	I	65-70	-	-	72,00	72,00	73,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	-	68,53	-	76,55	79,20
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	72,50	68,85	-	66,59	-
	Zaragoza	Williams	I	65-75	-	-	-	-	-
Zaragoza	Bella de Junio	I	55-60	-	41,79	-	-	-	
UVA DE MESA	Murcia	Dominga	I	-	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	169,00	167,00	160,00	162,00	160,00
AJO	Córdoba	Blanco	I	50-60	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
	Córdoba	Morado	I	45-80	164,00	164,00	164,00	164,00	164,00
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00
	Cuenca	Morado	I	45-55	182,00	182,00	182,00	182,00	182,00
Cuenca	Spring Violeta	I	50-60	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	86,27	99,00	85,66	101,00	92,29
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	92,50	111,00	103,00	107,50	111,00
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	143,55	144,06	142,72	142,30	142,90
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	22,73	22,73	22,73	22,73	22,73
JUDÍA VERDE	Almería	Plana	I	-	222,00	226,00	214,50	-	183,00
	Granada	Plana	I	-	-	257,00	193,00	270,00	290,00
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	114,22	109,00	97,01	95,31	93,51
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 gr	148,00	151,00	152,00	151,00	150,00
	Almería	Corto	I	-	-	89,50	99,00	98,00	91,50
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	102,00	-	91,00	-	104,00
	Almería	Cuadrado Verde	I	70y+	96,50	104,00	86,00	68,00	67,00
	Almería	Verde Alargado	I	40y+	107,00	-	97,00	-	100,00
TOMATE	Almería	Racimo	I	-	-	81,00	74,00	67,00	70,00
	Almería	Redondo	I	57-100	-	75,00	70,34	62,00	63,00
	Granada	Racimo	I	-	-	98,00	98,00	91,00	93,00
	Granada	Redondo	I	57-100	62,00	63,00	60,00	61,00	62,00
	Granada	Cereza	I	-	144,00	145,00	148,00	147,00	162,00
	Murcia	Racimo	I	-	118,00	118,00	118,00	118,00	118,00
	Murcia	Redondo	I	57-100	83,57	83,57	83,57	83,57	83,57
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	57,00	57,00	57,00	57,00	57,00

Precios diarios de frutas y hortalizas en Mercados Representativos (Rgto CE 1234/07 y 543/11). Cotizaciones en €/100kg, sin IVA a salida de agrupación de productores, envasado, incluyendo el precio del envase.

## 4.2.Situación de los Mercados Ganaderos



El MAGRAMA ha publicado el informe sobre la evolución de los mercados ganaderos durante el año 2013, en él se observa que este año ha sido, de manera general, positivo para los sectores ganaderos, habiéndose caracterizado por la estabilidad y por unos niveles de precio que, en la gran mayoría de los sectores, ha superado a los registrados en años anteriores. Esta situación junto con la bajada de los costes de la alimentación ha mejorado notablemente la rentabilidad de las explotaciones, siendo destacable en el caso del vacuno de carne, del lácteo y del porcino.

### Bovino para sacrificio y vida

#### Mercado nacional

Según el informe del MAGRAMA en añojo categoría AR3 el precio medio del año 2013 ha sido de 381,31 euros/100 kg, lo que representa un incremento de 0,33% con respecto al 2012, habiendo sido la evolución de las cotizaciones más estable que otros años, aunque la tendencia ha sido la misma, ésta ha tenido menos altibajos que en años precedentes. En novillas categoría ER las cotizaciones han estado en niveles muy altos durante el 2013, con un precio medio de 402 euros/kg, superiores a las de años anteriores, excepto en las últimas semanas donde se han igualado a las del año 2012. Los pasteros en vivo de 6-12 meses han mantenido los precios muy elevados y superiores a los de años anteriores, registrando un precio medio de 245,73 euros/100 kg, lo que supone un 14,69% más que el año anterior. El caso contrario de ha dado en los terneros frisonos y cruzados donde la media ha sido inferior a la de 2012.

Incrementos de 5 céntimos/Kg canal de los machos cruzados debido en parte al tirón de las exportaciones hacia Argelia y Libia, situándose el precio ligeramente por encima del registrado el año pasado por estas fechas. Mercado firme donde, a parte de la subida de los machos cruzados, se han registrado repeticiones del precio de las hembras y de los frisonos de más de 220 kg, ya que los frisonos de menos de ese peso han presentado un incremento de 3 céntimos/Kg.

En el ganado para vida repeticiones en el frisón y en los machos cruzados, observándose un incremento de 10 céntimos/Kg peso vivo en las hembras cruzadas.

#### Mercado en Andalucía

Salvo incrementos de 10 céntimos/Kg peso vivo en la provincia de Sevilla en algunas categorías de ternero, el mercado del ganado bovino para cebo se ha mantenido estable en todas las categorías, tanto de añojo como de ternero.

El precio del ganado para sacrificio también ha presentado un comportamiento estable, habiéndose producido aumento en los mismos en añojo en la provincia de Huelva y en ternero en la provincia de Cádiz.

### Porcino para sacrificio y vida

#### Mercado nacional

A partir de los datos mostrados en el informe del MAGRAMA se deduce que el precio medio de la carne de porcino clase E (1,936 €/kg canal) ha sido un 11,4% más alto que en el año 2012, habiendo registrado un máximo histórico a finales de agosto con una cotización de 2,171 €/kg canal, siendo a partir de ese momento cuando empieza un descenso continuo para terminar el año en niveles similares a los registrados en la misma fecha en el 2012. Los lechones también han registrado un precio medio superior a los del 2012, aunque en este caso la diferencia con el año anterior ha sido de un 2%. En el Ibérico cebado de pienso y en el cebado de bellota (durante las semanas que ha cotizado) se ha observado un ascenso continuado a lo largo del año que ha representado un aumento del precio del cebado de pienso superior al 35% y del cebado de bellota superior a un 40%.

Tras los descensos de estas primeras semanas de enero, la cotización del porcino de capa blanca se ha situado al nivel de febrero de 2012. Las grandes subidas en los pesos pone de manifiesto la amplia oferta que existe. Las previsiones de matanza de las próximas semanas son elevadas, lo que debería hacer que se contenga el peso, ya que el matadero está dispuesto a elevar los sacrificios pues este precio que se está dando debe ser de los más bajos de los próximos meses. Descenso en el precio de 1,2 céntimos/Kg paso vivo.

El precio de los lechones se mantiene ya que no hay espacio en las granjas, es de esperar que tras la próxima semana se regularicen las salidas de los cebados a matadero y se den las circunstancias normales de la época, es decir: poca oferta y plazas vacías, aunque debido al bajo precio que ha alcanzado el cebado, los productores no tendrán prisa en llenar las plazas, con lo que el mercado del lechón está expectante a ver como evoluciona el mercado.

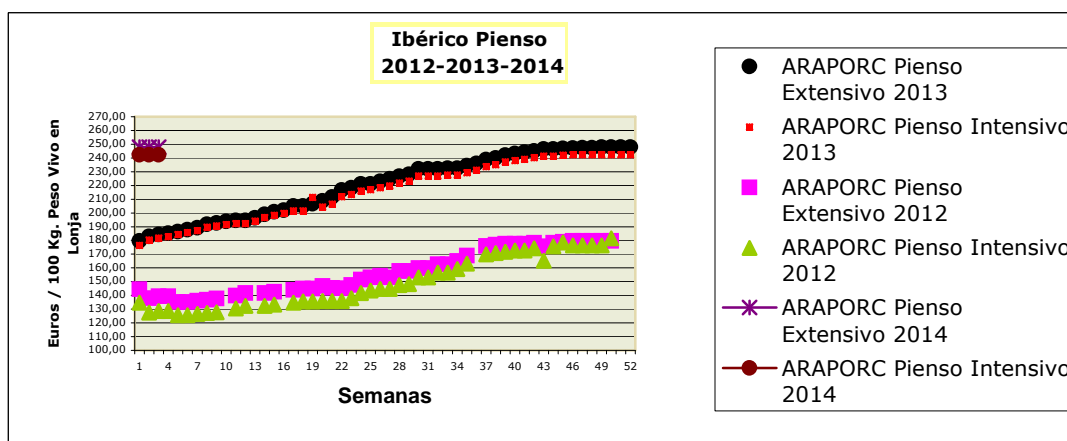
El precio del Ibérico se mantiene estable en la lonja de Salamanca en todas sus categorías, si bien se registra un descenso de un euro/animal en los tostones.

## Porcino para sacrificio y vida

### Mercado en Andalucía

Se continúan produciendo bajadas en el precio del cebado de capa blanca, si bien, esta semana, han sido menos los mercados donde se han producido, manteniéndose, el resto, estables. Los lechones han repetido en casi todos los mercados, produciéndose un incremento únicamente en la provincia de Granada.

Se han registrado descensos en el precio del Ibérico en alguno de los mercados andaluces, si bien la tónica general es de mantenimiento continuado. Los lechones apuntan leves subidas.



## Ovino y caprino para sacrificio y vida

### Mercado nacional

El mercado del cordero no se ha comportado igual que el resto de mercados de la carne, ya que los precios medios de las distintas categorías, lechal, recental, pascual entre 10 y 13 Kg y pascual entre 12 y 16 Kg, han registrado valores inferiores a los de 2012, siendo destacable la bajada de los últimos que ha sido un 10,23% inferior a la cotización de 2012. La bajada de los precios para la alimentación de los animales ha ayudado, en parte, a compensar la bajada de precios.

Esta semana en la lonja de Extremadura se han registrado repeticiones de precio tras los ajustes a la baja de la semana pasada, aunque cabe destacar que el resto de lonjas continúan reajustando sus precios a la baja. Se está a la espera de ver como se comportan las exportaciones, ya que el mercado interior en esta época del año se encuentra prácticamente inédito. La cotización de los cabritos ha registrado un nuevo descenso por la bajada del consumo después de las Navidades.

## Mercado en Andalucía

A la vista de las cotizaciones de corderos registradas en los mercados andaluces, se puede observar que la tendencia es bajista, con descensos importantes en muchos de ellos.

El precio de los cabritos se ha caracterizado, al igual que el de los corderos, por descensos importantes.

## Pollos, huevos y otros productos

### Mercado nacional

El precio del pollo canal del 65% ha mantenido unos niveles estables, y superiores a los de años anteriores, a principios de 2013. No obstante, las bajadas producidas posteriormente han hecho que el precio medio de este año 2013 haya sido inferior al de 2012, habiendo terminado el año la cotización del pollo por debajo de los dos años anteriores.

El año 2013 el precio medio del huevo (media categorías L y M) ha estado por debajo en un 36,4% al de 2012 y un 8,2% por encima del de 2012. Tras el incremento del precio del año 2012 debido a la escasa oferta que estuvo motivada por la adaptación del sector a la normativa de bienestar animal de las gallinas ponedoras, éste ha sufrido una caída continuada durante los cinco primeros meses de 2013 estabilizándose después, aunque ha sufrido a posteriori fluctuaciones que han hecho que descienda, incluso, por debajo del precio de 2011.

Estabilidad en el precio del pollo blanco y amarillo. En algunas lonjas, el precio de los huevos ha presentado un descenso de 3 céntimos/ docena en todas las categorías salvo la XL que ha repetido, el comportamiento ha sido el mismo en los huevos blancos y en los morenos.

## Leche de vaca y oveja

### Mercado nacional

Los precios de la leche, de forma general, han registrado precios elevados. La leche de vaca ha seguido la tendencia estacional de todos los años, aunque los incrementos han sido superiores que los que se registraron en años precedentes, haciendo que en el mes de noviembre el precio de la leche sea de 37,67 euros/100 kg, un 18,6% superior al de noviembre del año pasado.

La leche de oveja sin DO y la de cabra han registrado unos precios medios superiores a los del año 2012 en un 8,75 y un 8,71% respectivamente, no se ha comportado igual la leche de oveja con DO, cuyo precio ha terminado el año por encima del de 2012, pero su precio medio ha sido inferior en un 0,77% al de ese año.

### Mercado en Andalucía

La leche de vaca se anota un incremento de 1,2 céntimos/litro en el precio en la provincia de Cádiz, que la semana pasada permaneció estable. En Córdoba y Sevilla no registra ningún movimiento.

La leche de cabra permanece estable esta semana.

## 4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 2	Sem. 3	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>BOVINO PARA CEBADERO</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	258,00	258,00	0,00	0,00	<b>12,00</b>	<b>4,88</b>
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00	<b>8,00</b>	<b>3,23</b>
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	230,15	230,15	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	260,00	270,00	<b>10,00</b>	<b>3,85</b>		
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	254,32	254,32	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	320,00	320,00	0,00	0,00		
FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00		
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	<b>8,00</b>	<b>3,86</b>
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	185,00	195,00	<b>10,00</b>	<b>5,41</b>		
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	227,45	227,45	0,00	0,00		
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	228,00	228,00	0,00	0,00	<b>8,00</b>	<b>3,64</b>
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	185,00	195,00	<b>10,00</b>	<b>5,41</b>		
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	234,51	234,51	0,00	0,00		
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	<b>9,00</b>	<b>4,17</b>
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	261,00	261,00	0,00	0,00	<b>4,00</b>	<b>1,56</b>
<b>BOVINO PARA SACRIFICIO</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	<b>15,00</b>	<b>5,88</b>
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	217,00	227,00	<b>10,00</b>	<b>4,61</b>	<b>2,00</b>	<b>0,89</b>
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	232,50	232,50	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00		
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	254,00	254,00	0,00	0,00	<b>6,00</b>	<b>2,42</b>
FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	264,00	264,00	0,00	0,00		
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	219,00	219,00	0,00	0,00	<b>9,00</b>	<b>4,29</b>
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>4,55</b>
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	219,00	<b>12,00</b>	<b>5,80</b>	<b>9,00</b>	<b>4,29</b>
RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	222,50	222,50	0,00	0,00		
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	237,00	237,00	0,00	0,00	<b>12,00</b>	<b>5,33</b>
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	253,00	253,00	0,00	0,00	<b>15,00</b>	<b>6,30</b>
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	262,00	262,00	0,00	0,00	<b>10,50</b>	<b>4,17</b>
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	295,00	295,00	0,00	0,00	<b>39,00</b>	<b>15,23</b>
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	258,00	260,00	<b>2,00</b>	<b>0,78</b>	<b>28,00</b>	<b>12,07</b>
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	276,00	276,00	0,00	0,00	<b>57,00</b>	<b>26,03</b>
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	246,00	246,00	0,00	0,00	<b>27,00</b>	<b>12,33</b>
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	281,00	285,00	<b>4,00</b>	<b>1,42</b>	<b>23,00</b>	<b>8,78</b>
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	246,00	246,00	0,00	0,00	<b>24,00</b>	<b>10,81</b>
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	297,50	297,50	0,00	0,00	<b>6,50</b>	<b>2,23</b>
<b>TOROS</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	<b>95,00</b>	<b>82,61</b>
<b>VACAS</b>										
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	112,00	112,00	0,00	0,00		
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	133,00	133,00	0,00	0,00	<b>21,00</b>	<b>18,75</b>
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	80,00	80,00	0,00	0,00		
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	148,00	148,00	0,00	0,00	<b>24,00</b>	<b>19,35</b>
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00		
<b>CAPRINO PARA SACRIFICIO</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MALAGUENA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	480,00	480,00	0,00	0,00	<b>40,00</b>	<b>9,09</b>
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	<b>-50,00</b>	<b>-12,50</b>
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	511,11	511,11	0,00	0,00	<b>54,44</b>	<b>11,92</b>
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.		300,00			<b>-200,00</b>	<b>-40,00</b>
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	487,00	467,00	<b>-20,00</b>	<b>-4,11</b>	<b>72,00</b>	<b>18,23</b>
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	444,44	388,89	<b>-55,55</b>	<b>-12,50</b>	<b>-111,11</b>	<b>-22,22</b>
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	428,51	403,40	<b>-25,11</b>	<b>-5,86</b>	<b>-46,93</b>	<b>-10,42</b>
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	316,00	316,00	0,00	0,00		
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	420,00	416,00	<b>-4,00</b>	<b>-0,95</b>	<b>62,00</b>	<b>17,51</b>
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	367,00	346,00	<b>-21,00</b>	<b>-5,72</b>	<b>-90,00</b>	<b>-20,64</b>



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 2	Sem. 3	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	360,00	400,00	40,00	11,11	40,00	11,11
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	397,00	393,00	-4,00	-1,01	85,00	27,60
<b>CAPRINO REPRODUCTORES</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	52,00	52,00	0,00	0,00	13,00	33,33
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	17,50	36,84
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	57,00	57,00	0,00	0,00	17,00	42,50
<b>HUEVOS</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,02	0,95	-0,07	-6,86	-0,22	-18,80
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,99	0,85	-0,14	-14,14	-0,12	-12,37
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,17	1,05	-0,12	-10,26	-0,47	-30,92
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,81	0,65	-0,16	-19,75	-0,06	-8,45
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,79	0,76	-0,03	-3,80		
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,92	0,92	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,76	0,73	-0,03	-3,95		
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,80	0,80	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,04	1,04	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,18	1,18	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,58	0,58	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,71	0,71	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	1,00	0,88	-0,12	-12,00	-0,21	-19,27
<b>LECHE</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	23,00	62,16
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	16,50	37,93
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	67,00	67,00	0,00	0,00	7,00	11,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	65,48	65,48	0,00	0,00		
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	37,00	38,20	1,20	3,24	1,20	3,24
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	40,76	40,76	0,00	0,00	4,76	13,22
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	41,22	41,22	0,00	0,00		
<b>OVINO PARA SACRIFICIO</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	379,00	375,00	-4,00	-1,06	40,00	11,94
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	365,00	365,00	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	268,00	255,00	-13,00	-4,85	2,00	0,79
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	295,75	295,75	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	246,36	246,36	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	299,00	295,00	-4,00	-1,34	-50,00	-14,49
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	263,00	263,00	0,00	0,00	-17,00	-6,07
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	20,00	6,06
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	369,14	365,14	-4,00	-1,08	-14,22	-3,75
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	392,59	340,74	-51,85	-13,21	-51,85	-13,21
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	370,58	351,96	-18,62	-5,02	-15,36	-4,18
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	474,00	444,00	-30,00	-6,33	42,00	10,45
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	282,35	276,47	-5,88	-2,08	-47,06	-14,55
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	305,26	273,68	-31,58	-10,35	-26,32	-8,77
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	293,81	275,08	-18,73	-6,37	-36,68	-11,77
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	324,00	300,00	-24,00	-7,41	-6,00	-1,96
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	30,00	13,04
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	225,12	222,24	-2,88	-1,28	-13,76	-5,83
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	240,00	220,00	-20,00	-8,33	-60,00	-21,43
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	324,00	308,00	-16,00	-4,94	-4,00	-1,28
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	262,28	252,56	-9,72	-3,71	-11,94	-4,51
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	254,73	254,73	0,00	0,00	1,30	0,51
<b>OVEJAS</b>										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	16,50	16,50	0,00	0,00		
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.		22,50				
<b>OVINO REPRODUCTORES</b>										
<b>OVEJAS</b>										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>PAVOS PARA SACRIFICIO</b>										
<b>PAVOS EN CANAL</b>										
NO DESIGNADO	6-8 kg	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	120,00	120,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 2	Sem. 3	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>POLLOS PARA SACRIFICIO</b>										
<b>POLLOS</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	107,00	107,00	0,00	0,00	-17,00	-13,71
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	107,00	107,00	0,00	0,00	-17,50	-14,06
<b>POLLOS EN CANAL</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	158,45	158,45	0,00	0,00		
<b>PORCINO PARA ENGORDE</b>										
<b>LECHONES</b>										
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	482,53	482,53	0,00	0,00		
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	495,50	495,60	0,10	0,02	240,60	94,35
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	490,13	496,65	6,52	1,33	222,74	81,32
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		436,00			179,00	69,65
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	507,50	507,50	0,00	0,00		
IBÉRICA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	495,57	495,57	0,00	0,00	241,27	94,88
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	200,00	210,00	10,00	5,00	-5,00	-2,33
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	227,50	227,50	0,00	0,00	7,50	3,41
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	35,00	15,91
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	7,50	3,03
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	242,50	242,50	0,00	0,00	-17,50	-6,73
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	227,50	230,83	3,33	1,46	12,50	5,73
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	220,89	220,89	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	-20,00	-7,55
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		348,00			176,00	102,33
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	292,45	292,45	0,00	0,00		
<b>PORCINO PARA SACRIFICIO</b>										
<b>CERDOS</b>										
IBÉRICA PURA	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	299,22	292,20	-7,02	-2,35	82,20	39,14
IBÉRICA PURA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	248,18	248,18	0,00	0,00		
IBÉRICA	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	287,39	287,39	0,00	0,00		
IBÉRICA	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	313,00	320,00	7,00	2,24	121,00	60,80
IBÉRICA	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	288,00	288,00	0,00	0,00		
IBÉRICA	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	293,00	293,00	0,00	0,00		
IBÉRICA	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	299,22	292,20	-7,02	-2,35		
IBÉRICA	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	160,84	160,84	0,00	0,00	56,52	54,18
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	245,61	245,61	0,00	0,00		
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	247,91	247,91	0,00	0,00	63,61	34,51
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	248,00	246,00	-2,00	-0,81	66,00	36,67
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	247,50	247,50	0,00	0,00		
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	248,32	248,32	0,00	0,00		
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	248,18	248,18	0,00	0,00		
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	242,39	242,39	0,00	0,00	60,69	33,40
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	242,50	242,50	0,00	0,00		
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	241,55	241,55	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	126,80	126,80	0,00	0,00	-8,70	-6,42
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	128,15	128,15	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	145,00	135,00	-10,00	-6,90	-1,00	-0,74
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	125,00	121,00	-4,00	-3,20	-11,00	-8,33
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	142,40	138,40	-4,00	-2,81	9,30	7,20
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	125,60	125,60	0,00	0,00	-8,70	-6,48
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	119,80	119,80	0,00	0,00	-10,70	-8,20
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	137,47	131,47	-6,00	-4,36	-0,90	-0,68
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	75,00	72,00	-3,00	-4,00	-23,00	-24,21
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	128,20	128,20	0,00	0,00	-8,70	-6,36
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	125,50	124,30	-1,20	-0,96	-8,70	-6,54
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00	5,00	4,17
<b>PRODUCTOS APÍCOLAS</b>										
<b>MIEL</b>										
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,18	3,18	0,00	0,00		
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,40	3,40	0,00	0,00		
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	2,86	2,86	0,00	0,00		
<b>ABREVIATURA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS</b>								
<b>Ganaderos</b>										
<b>Expl.</b>	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.								
<b>Mat.</b>	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.								
<b>E.A.My.</b>	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.								
<b>Lonja</b>	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.								

## 4.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2011-2012)

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS ANDALUCIA. ( Metodología SEC-95 )			
(Valores corrientes a precios básicos en Mills. de € )			
	2011	2012	Var 12/11
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	9.576,53	9.724,04	1,5%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	7.989,85	8.070,15	1,0%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	534,79	408,88	-23,5%
<b>2 Plantas Industriales</b>	440,07	305,40	-30,6%
( 2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	198,06	88,21	-55,5%
<b>2.2 Proteaginosas</b>	11,49	5,40	-53,0%
<b>2.3 Tabaco</b>	3,00	2,34	-22,1%
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	23,13	24,91	7,7%
<b>2.5 Plantas textiles</b>	164,89	148,86	-9,7%
<b>2.6 Otras indutriales</b>	39,51	35,68	-9,7%
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	146,24	167,97	14,9%
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	2.947,57	3.287,58	11,5%
( 4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	2.390,39	2.693,19	12,7%
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	51,42	57,14	11,1%
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	189,28	187,28	-1,1%
<b>4.4 Plantaciones</b>	316,48	349,97	10,6%
<b>5 Patata</b>	96,50	83,35	-13,6%
<b>6 Frutas</b>	2.280,57	1.908,68	-16,3%
( 6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4 )			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	735,08	709,82	-3,4%
<b>6.2 Citricos</b>	573,12	579,80	1,2%
<b>6.3 Frutras Tropicales</b>	179,75	144,51	-19,6%
<b>6.4 Uvas(1)</b>	63,22	37,06	-41,4%
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	729,41	437,49	-40,0%
<b>7 Vino y mosto</b>	24,45	28,84	18,0%
<b>8 Aceite de oliva</b>	1.457,40	1.810,46	24,2%
<b>9 Otros</b>	62,28	69,00	10,8%
	2011	2012	Var 12/11
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	1.320,74	1.380,10	4,5%
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	85,09	87,85	3,2%
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	180,85	185,94	2,8%
	2011	2012	Var 12/11
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	3.094,79	3.223,83	4,2%
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	6.481,74	6.500,21	0,3%
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	763,07	767,29	0,6%
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	1.680,78	1.691,52	0,6%
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	74,91	75,63	1,0%
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	7.324,54	7.348,81	0,3%
(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias			
(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias			
<b>Provisionales</b>			
<b>Avance</b>			
<b>Actualizado Enero 2014</b>			

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t que transforman las cooperativas, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2013

El plan de seguros agrarios 2013, ha sido aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2012, tomando en consideración las directrices contenidas en el Acuerdo de Bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados para el trienio 2013 a 2015, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícola, ganadero y forestal. ([Resolución de 28 de diciembre de 2012](#)).

Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por la que se modifica el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 ([Resolución de 21 de marzo de 2013](#)).

Convocatoria de subvenciones para la suscripción de los seguros incluidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013. ([Resolución de 10 de junio de 2013](#)).

### CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

#### Seguros para producciones agrícolas y forestales

Línea de seguro	Producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza.	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para OOPP y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre ciclo primavera-verano en la Península y Baleares.	Achicoria raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la Península y Baleares.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones forestales.	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y Baleares.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, aromáticas, forestales, fresa, fresón, frutales, producción de semillas y plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, aromáticas, forestales, fresa, fresón, frutales, producción de semillas.	1 de febrero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro de coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril
Seguro de coberturas crecientes para pixat.	Mandarina.	1 de abril
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en Canarias.	Todas las producciones hortícolas y sus plantales, así como las papas y plantel platanera.	1 de abril



Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y Baleares.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones plátanos.	Plátano.	1 de junio
<b>Línea de seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Fecha de inicio de suscripción</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la Península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaífo.	1 de septiembre
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano y oleaginosas.	1 de septiembre
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones oliveras.	Aceituna	1 de octubre
Seguro de coberturas crecientes para uva de vinificación en Península y Baleares.	Uva de vinificación	1 de octubre
Seguro de coberturas crecientes para uva de vinificación en Canarias.	Uva de vinificación	1 de octubre
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de noviembre
Seguro de coberturas crecientes para cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro de coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

## SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS

Seguros de explotación		
Línea de seguro		Fecha inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica.	15 de enero
	Otros sistemas de manejo de explotación.	
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero
Tarifa general ganadera		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos		1 de julio
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clóchina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana)		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo.		1 de febrero



<b>SEGUROS DE RETIRADA Y DESTRUCCIÓN</b>		
<b>Línea de Seguro</b>	<b>Producción asegurable</b>	<b>Fecha inicio de suscripción</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	1 de junio
Seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	

## **LÍNEAS DE SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE**

[Más información](#)

- **SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DEL SEGURO DE SEQUIA EN PASTOS**

[Más información](#)

- **EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL**

[Más información](#)

## 6.- FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA

Información recibida el 21 de enero de 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS  
 INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS  
 Ejercicio FEAGA 2014 (Periodo de 16/10/2013 al 15/10/2014)

Semana del 13/01/2014 al 17/01/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (€)	Importe pagado en la semana (€) *	Importe autorizado acumulado (€)	Importe pagado acumulado (€)
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>									
50301	Régimen de Pago Único.	31	460.057		17-01-14	31.779,91	30.514,09	1.357.465.385,38	1.354.020.230,51
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas								
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara								
50302	Ayuda Específica Algodón.		4					35.496,37	35.212,16
50302	Semillas Arroz y Leguminosas								
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera		1					1.524,03	1.524,03
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz	20	2.835		17-01-14	24.188,72	24.188,72	23.326.799,42	23.226.118,71
50302	Prima por Sacrificio		14					20.886,23	20.886,23
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara								
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)		730					2.274.035,31	2.256.078,10
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)		9					5.908,90	5.908,90
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutos de Cáscara (art 68)		5.493					1.981.129,74	1.970.823,32
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)								
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)		4					14.334,24	14.334,24
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)								
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)		3					773,43	773,43
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)	3	5.138		17-01-14	1.497,78	1.497,78	1.057.706,00	1.044.489,24
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)		2.187					1.957.356,79	1.951.186,18
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)								
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)								
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)								
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)	1	10.573		17-01-14	154,71	154,71	2.816.916,42	2.806.104,33
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)								
<b>OTRAS AYUDAS</b>									
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva								
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos		7					2.325.742,18	2.319.038,13
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.								
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas								
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)								
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares		4					311,48	311,48
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino								
50216	Programa de reestructuración del azúcar								
50207	Programa de reestructuración del algodón		15					5.708.477,16	5.708.477,16
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.		2						
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)							1.434,18	1.434,18
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.								
50302	Antiguo regimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)								
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)		4						
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)							18.330,39	18.330,39
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón								
50215	Programa Apícola Nacional								
	<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>487.080</b>			<b>57.621,12</b>	<b>56.355,30</b>	<b>1.399.012.547,65</b>	<b>1.395.401.260,72</b>

\* El importe pagado se obtiene al descontar del importe autorizado las compensaciones por pagos indebidos.

En el periodo del 20 al 24 de enero de 2014, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe a autorizar (€)	Importe a pagar (€)	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>				
50301	Régimen de Pago Único.			
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz			
50302	Prima por Sacrificio	7.345,80	7.345,80	4
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)			
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)			
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutaos de Cáscara (art 68)			
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)			
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)			
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)			
<b>OTRAS AYUDAS</b>				
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos			
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares	69,13	69,13	6
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)			
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la superficie y la producción)			
50302	Antiguo regimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)			
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)			
<b>TOTAL</b>		<b>7.414,93</b>	<b>7.414,93</b>	<b>10</b>

# Boletín Semanal de información agraria

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

INFORME SOBRE AYUDAS PAGADAS

Ejercicio FEAGA 2014 (Periodo de 16/10/2013 al 15/10/2014)

Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2013 al 17/01/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único.	20.376.292,12	104.469.763,72	285.702.813,24	126.058.598,70	40.048.524,73	385.066.205,54	82.506.438,86	313.236.748,47	1.357.465.385,38
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas									0,00
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	Ayuda Específica Algodón.						35.496,37			35.496,37
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera								1.524,03	1.524,03
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz	4.186,33	8.293.329,21	4.724.559,53	346.338,98	3.372.382,00	1.277.094,47	635.723,58	4.673.185,32	23.326.799,42
50302	Prima por Sacrificio			117,02		41,35			20.727,86	20.886,23
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)	759.689,35		292.243,08	1.189.883,83	4.090,01	7.505,17	13.820,16	6.803,71	2.274.035,31
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)	4.007,26			1.051,18				850,46	5.908,90
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutas de Cáscara (art 68)	800.515,74		4.586,38	1.105.326,65	2.605,06	31.995,47	32.773,49	3.326,95	1.981.129,74
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)						14.334,24			14.334,24
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)			773,43						773,43
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)	249.624,96	75.629,50	38.544,07	253.131,96	61.278,13	79.581,54	275.834,53	24.081,31	1.057.706,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)	2.135,78	67.042,63	1.619.771,04	65.501,28	6407,34	68.106,98	31.861,35	96.530,39	1.957.356,79
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)									0,00
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)									0,00
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)	1.080,21	937.766,77	642.139,84	73.098,09	474.974,21	126.904,15	97.108,97	463.844,18	2.816.916,42
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)									0,00
<b>OTRAS AYUDAS</b>										
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva									0,00
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos	2.320.445,81				5.296,37				2.325.742,18
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.									0,00
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares								311,48	311,48
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón								5.708.477,16	5.708.477,16
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)			1.434,18						1.434,18
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.									0,00
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)									0,00
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)								18.330,39	18.330,39
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>24.517.977,56</b>	<b>113.843.531,83</b>	<b>293.026.981,81</b>	<b>129.092.930,67</b>	<b>43.975.599,20</b>	<b>386.707.223,93</b>	<b>83.593.560,94</b>	<b>324.254.741,71</b>	<b>1.399.012.547,65</b>

# Boletín Semanal de información agraria

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS  
**INFORME SOBRE AYUDAS PAGADAS**  
 Ejercicio FEAGA 2014 (Periodo de 16/10/2013 al 15/10/2014)

## Importe PAGADO\* acumulado desde el 16/10/2013 al 17/01/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único.	20.253.314,21	104.054.007,29	285.201.132,03	125.693.425,64	39.711.585,46	384.256.164,14	82.353.201,90	312.497.399,84	1.354.020.230,51
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas									0,00
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	Ayuda Específica Algodón.						35.212,16			35.212,16
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera								1.524,03	1.524,03
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz	4.186,33	8.234.314,51	4.711.528,04	344.655,36	3.365.134,65	1.276.732,68	631.784,65	4.657.782,49	23.226.118,71
50302	Prima por Sacrificio			117,02		41,35			20.727,86	20.886,23
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)	752.201,91		284.442,31	1.187.214,83	4.090,01	7.505,17	13.820,16	6.803,71	2.256.078,10
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)	4.007,26			1.051,18				850,46	5.908,90
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutas de Cáscara (art 68)	797.977,80		4.586,38	1.099.220,59	2.605,06	31.995,47	31.111,07	3.326,95	1.970.823,32
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)						14.334,24			14.334,24
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)			773,43						773,43
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)	248.530,77	75.222,21	38.491,92	245.329,80	59.603,57	78.461,15	274.768,51	24.081,31	1.044.489,24
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)	2.135,78	66.698,85	1.616.079,99	65.501,28	6407,34	68.106,98	31.861,35	94.394,61	1.951.186,18
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)									0,00
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)									0,00
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)	1.080,21	937.414,64	640.746,49	72.762,11	472.329,80	126.904,15	96.197,97	458.668,96	2.806.104,33
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)									0,00
<b>OTRAS AYUDAS</b>										
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva									0,00
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos	2.313.741,76				5.296,37				2.319.038,13
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.									0,00
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares							311,48		311,48
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón							5.708.477,16		5.708.477,16
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)			1.434,18						1.434,18
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.									0,00
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)									0,00
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)							18.330,39		18.330,39
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>24.377.176,03</b>	<b>113.367.657,50</b>	<b>292.499.331,79</b>	<b>128.709.160,79</b>	<b>43.627.093,61</b>	<b>385.895.416,14</b>	<b>83.432.745,61</b>	<b>323.492.679,25</b>	<b>1.395.401.260,72</b>

\* El importe pagado se obtiene al descontar del importe autorizado las compensaciones por pagos indebidos.



# Boletín Semanal de información agraria

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS  
 INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS  
 Ejercicio FEADER 2014 (Periodo de 16/10/2013 al 15/10/2014)

## Semana del 13/01/2014 al 17/01/2014

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (€)	Importe pagado en la semana (€)	Importe autorizado acumulado EJERCICIO (€)	Importe pagado acumulado EJERCICIO (€)	Importe autorizado acumulado AÑO NATURAL (€)	Importe pagado acumulado AÑO NATURAL (€)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	1	42	17/01/2014	148.726,93	148.726,93	1.459.031,55	1.457.766,64	148.726,93	148.726,93
112	Instalación de jóvenes agricultores		450				3.989.566,31	3.984.062,89		
113	Jubilación anticipada		598				572.031,83	568.893,51		
114	Utilización de servicios de asesoramiento	47	2.754	17/01/2014	13.525,08	13.525,08	769.592,72	768.281,35	13.525,08	13.525,08
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	2	41	17/01/2014	21.075,61	21.075,61	534.377,18	534.377,18	21.075,61	21.075,61
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		766				9.613.915,79	9.603.794,88		
122	Aumento del valor económico de los bosques		1				4.077,69	4.077,69		
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		58				13.195.887,20	12.994.678,61		
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal		3				101.319,34	101.319,34		
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1	71	17/01/2014	95.189,07	95.189,07	47.612.702,58	47.559.808,63	95.189,07	95.189,07
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1				93.346,35	93.346,35		
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		4.991				1.561.778,33	1.551.966,23		
133	Actividades de información y promoción		26				1.194.562,60	1.194.562,60		
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		229				509.293,51	509.293,51		
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>51</b>	<b>10.031</b>		<b>278.516,69</b>	<b>278.516,69</b>	<b>81.211.482,98</b>	<b>80.926.229,41</b>	<b>278.516,69</b>	<b>278.516,69</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		6.359				10.777.145,09	10.741.386,75		
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		1.567				2.064.197,98	2.054.690,44		
214	Ayudas agroambientales		12.188				56.511.561,34	56.446.113,59		
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		20				188.098,02	188.098,02		
216	Inversiones no productivas		156				1.340.244,74	1.340.133,97		
221	Primera forestación de tierras agrícolas		2.095				17.643.146,24	17.623.481,52		
223	Primera forestación de tierras no agrícolas						-	-		
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		219				21.833.414,23	21.833.238,35		
227	Inversiones no productivas		25				2.293.846,26	2.293.846,26		
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>0</b>	<b>22.629</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>112.651.653,90</b>	<b>112.520.988,90</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
312	Creación y desarrollo de empresas	1	15	17/01/2014	12.300,00	12.300,00	233.580,95	233.580,95	12.300,00	12.300,00
313	Fomento de actividades turísticas		24				702.501,04	702.501,04		
321	Servicios básicos para la economía y la población rural		4				150.084,75	150.084,75		
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	2	9	17/01/2014	63.263,41	26.672,50	278.984,94	242.394,03	63.263,41	26.672,50
323	Conservación y mejora del patrimonio rural		4				507.613,89	507.613,89		
331	Formación e información	6	8	17/01/2014	56.936,38	56.936,38	70.936,38	70.936,38	56.936,38	56.936,38

# Boletín Semanal de información agraria

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (€)	Importe pagado en la semana (€)	Importe autorizado acumulado EJERCICIO (€)	Importe pagado acumulado EJERCICIO (€)	Importe autorizado acumulado AÑO NATURAL (€)	Importe pagado acumulado AÑO NATURAL (€)
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>9</b>	<b>64</b>		<b>132.499,79</b>	<b>95.908,88</b>	<b>1.943.701,95</b>	<b>1.907.111,04</b>	<b>132.499,79</b>	<b>95.908,88</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad								-	-
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra								-	-
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación								-	-
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59								-	-
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>0</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
511	Asistencia Técnica		11				5.693.247,74	5.693.247,74		
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0</b>	<b>11</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.693.247,74</b>	<b>5.693.247,74</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>32.735</b>		<b>411.016,48</b>	<b>374.425,57</b>	<b>201.500.086,57</b>	<b>201.047.577,09</b>	<b>411.016,48</b>	<b>374.425,57</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>									
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		8				5.231.895,52	5.231.895,52		
214	Ayudas agroambientales						-	-		
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas						-	-		
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>0</b>	<b>8</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.231.895,52</b>	<b>5.231.895,52</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>32.743</b>		<b>411.016,48</b>	<b>374.425,57</b>	<b>206.731.982,09</b>	<b>206.279.472,61</b>	<b>411.016,48</b>	<b>374.425,57</b>

\* El importe pagado se obtiene al descontar del importe autorizado las compensaciones por pagos indebidos.

En el período del 20 al 24 de enero de 2014, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe a autorizar (€)	Importe a pagar (€)
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal			
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural			
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural			
EJE 4	Leader	-		
EJE 5	Asistencia Técnica	-		
	<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

# Boletín Semanal de información agraria

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS  
 INFORME SOBRE AYUDAS PAGADAS  
 Ejercicio FEADER 2014 (Periodo de 16/10/2013 al 15/10/2014)

Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2013 al 17/01/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Importe autorizado acumulado EJERCICIO (€)	Importe autorizado acumulado AÑO NATURAL (€)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	104.499,29	54.461,17	36.855,20	52.711,65	30.074,04	126.033,01	46.471,66	1.007.925,53	1.459.031,55	148.726,93
112	Instalación de jóvenes agricultores	901.558,41	146.179,36	287.716,51	972.453,98	472.032,19	513.566,18	105.016,23	591.043,45	3.989.566,31	
113	Jubilación anticipada	323.296,93		88.027,66	29.288,53	39.549,05	52.340,04	19.147,53	20.382,09	572.031,83	
114	Utilización de servicios de asesoramiento	54.416,00	73.377,54	174.388,24	58.821,21	32.814,54	223.263,92	80.816,00	71.695,27	769.592,72	13.525,08
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	53.440,84	35.859,28	161.798,55	50.181,22	41.895,00	66.349,77	20.493,00	104.359,52	534.377,18	21.075,61
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.310.881,89	502.595,27	788.437,63	2.078.470,23	646.839,27	743.743,42	227.897,18	1.315.050,90	9.613.915,79	
122	Aumento del valor económico de los bosques					4.077,69				4.077,69	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.906.732,95	168.593,36	387.419,02	2.780.122,65	608.226,12	1.632.547,73	1.626.766,19	3.085.479,18	13.195.887,20	
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	3.000,00					35.000,00		63.319,34	101.319,34	
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	619.378,33	236.762,91	416.808,13	2.544.160,77	424.640,76	5.797.352,10		37.573.599,58	47.612.702,58	95.189,07
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas			93.346,35						93.346,35	
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	264.213,18	233.344,62	240.418,10	219.572,27	131.380,90	87.612,37	77.892,94	307.343,95	1.561.778,33	
133	Actividades de información y promoción	68.000,47	127.810,09	223.458,93	288.374,42	84.969,71	61.754,18	72.587,55	267.607,25	1.194.562,60	
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				509.293,51					509.293,51	
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>8.609.418,29</b>	<b>1.578.983,60</b>	<b>2.898.674,32</b>	<b>9.583.450,44</b>	<b>2.516.499,27</b>	<b>9.339.562,72</b>	<b>2.277.088,28</b>	<b>44.407.806,06</b>	<b>81.211.482,98</b>	<b>278.516,69</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.106.531,63	585.703,42	961.752,72	3.283.675,12	393.842,30	3.543.262,64	777.812,78	124.564,48	10.777.145,09	
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	60.165,52		588.499,39	355.499,47	95.287,69	798.487,65		166.258,26	2.064.197,98	
214	Ayudas agroambientales	3.485.601,10	8.086.525,54	8.588.928,38	7.291.138,10	5.409.113,34	3.500.093,38	1.942.504,66	18.207.656,84	56.511.561,34	
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	125.393,02		600,00		5.679,40	26.425,60		30.000,00	188.098,02	
216	Inversiones no productivas	92.855,17	183.351,93	183.360,80	103.774,90	516.966,54	50.043,10	12.461,20	197.431,10	1.340.244,74	
221	Primera forestación de tierras agrícolas	2.322.508,76	338.346,59	572.963,02	2.274.878,63	8.531.750,50	448.677,47	540.206,87	2.613.814,40	17.643.146,24	
223	Primera forestación de tierras no agrícolas										
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1.225.027,51	1.670.107,39	775.130,96	669.681,78	2.745.806,12	1.366.179,32	840.240,49	12.541.240,66	21.833.414,23	
227	Inversiones no productivas	24.025,72	45.000,00	35.670,34	410.490,46	20.996,23	439.375,67	117.340,01	1.200.947,83	2.293.846,26	
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>8.442.108,43</b>	<b>10.909.034,87</b>	<b>11.706.905,61</b>	<b>14.389.138,46</b>	<b>17.719.442,12</b>	<b>10.172.544,83</b>	<b>4.230.566,01</b>	<b>35.081.913,57</b>	<b>112.651.653,90</b>	<b>-</b>
312	Creación y desarrollo de empresas	31.112,71		97.240,00	58.426,55	3.390,83	13.400,00	30.010,86		233.580,95	12.300,00
313	Fomento de actividades turísticas	94.006,46	190.363,81	26.928,80	66.517,89	113.406,92	90.000,00	2.293,40	118.983,76	702.501,04	
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	25.000,00			5.084,75	120.000,00				150.084,75	
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		36.590,91	55.262,91	127.142,47	40.000,00		19.988,65		278.984,94	63.263,41
323	Conservación y mejora del patrimonio rural						43.524,44		464.089,45	507.613,89	
331	Formación e información	19.955,45	9.911,62		9.950,38	13.594,58	10.000,00	7.524,35		70.936,38	56.936,38
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>170.074,62</b>	<b>236.866,34</b>	<b>179.431,71</b>	<b>267.122,04</b>	<b>290.392,33</b>	<b>156.924,44</b>	<b>59.817,26</b>	<b>583.073,21</b>	<b>1.943.701,95</b>	<b>132.499,79</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad										
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra										
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación										
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59										
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
511	Asistencia Técnica								5.693.247,74	5.693.247,74	
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.693.247,74</b>	<b>5.693.247,74</b>	<b>-</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>										
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	2.621.601,78		156.100,97	951.116,93		1.503.075,84			5.231.895,52	
214	Ayudas agroambientales										
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas										
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>2.621.601,78</b>	<b>-</b>	<b>156.100,97</b>	<b>951.116,93</b>	<b>-</b>	<b>1.503.075,84</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.231.895,52</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>		<b>19.843.203,12</b>	<b>12.724.884,81</b>	<b>14.941.112,61</b>	<b>25.190.827,87</b>	<b>20.526.333,72</b>	<b>21.172.107,83</b>	<b>6.567.471,55</b>	<b>85.766.040,58</b>	<b>206.731.982,09</b>	<b>411.016,48</b>

# Boletín Semanal de información agraria

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS. INFORME SOBRE AYUDAS PAGADAS. Ejercicio FEADER 2014 (Periodo de 16/10/2013 al 15/10/2014)

Importe PAGADO\* acumulado desde el 16/10/2013 al 17/01/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Importe pagado acumulado EJERCICIO (€)	Importe pagado acumulado AÑO NATURAL (€)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	104.499,29	54.461,17	36.855,20	52.711,65	30.074,04	126.033,01	46.471,66	1.006.660,62	1.457.766,64	148.726,93
112	Instalación de jóvenes agricultores	901.558,41	146.179,36	286.645,74	972.453,98	472.032,19	513.566,18	105.016,23	586.610,80	3.984.062,89	
113	Jubilación anticipada	323.296,93		88.027,66	26.150,21	39.549,05	52.340,04	19.147,53	20.382,09	568.893,51	
114	Utilización de servicios de asesoramiento	54.416,00	73.237,97	174.388,24	58.821,21	32.478,54	222.592,61	80.816,00	71.530,78	768.281,35	13.525,08
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	53.440,84	35.859,28	161.798,55	50.181,22	41.895,00	66.349,77	20.493,00	104.359,52	534.377,18	21.075,61
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.310.881,89	502.595,27	787.235,27	2.078.470,23	646.839,27	743.743,42	227.897,18	1.306.132,35	9.603.794,88	
122	Aumento del valor económico de los bosques					4.077,69				4.077,69	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.705.524,36	168.593,36	387.419,02	2.780.122,65	608.226,12	1.632.547,73	1.626.766,19	3.085.479,18	12.994.678,61	
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	3.000,00					35.000,00		63.319,34	101.319,34	
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	619.378,33	236.762,91	416.808,13	2.544.160,77	424.640,76	5.744.458,15		37.573.599,58	47.559.808,63	95.189,07
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas			93.346,35						93.346,35	
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	262.528,64	231.009,58	239.544,93	217.474,70	130.854,29	87.271,77	77.145,55	306.136,77	1.551.966,23	
133	Actividades de información y promoción	68.000,47	127.810,09	223.458,93	288.374,42	84.969,71	61.754,18	72.587,55	267.607,25	1.194.562,60	
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				509.293,51					509.293,51	
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>8.406.525,16</b>	<b>1.576.508,99</b>	<b>2.895.528,02</b>	<b>9.578.214,55</b>	<b>2.515.636,66</b>	<b>9.285.656,86</b>	<b>2.276.340,89</b>	<b>44.391.818,28</b>	<b>80.926.229,41</b>	<b>278.516,69</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.104.207,51	583.074,11	961.752,72	3.258.116,07	391.096,44	3.543.262,64	775.312,78	124.564,48	10.741.386,75	
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	58.505,76		586.042,08	350.109,00	95.287,69	798.487,65		166.258,26	2.054.690,44	
214	Ayudas agroambientales	3.484.623,85	8.084.783,78	8.583.528,83	7.290.823,27	5.396.817,68	3.500.093,38	1.941.729,62	18.163.713,18	56.446.113,59	
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	125.393,02		600,00		5.679,40	26.425,60		30.000,00	188.098,02	
216	Inversiones no productivas	92.855,17	183.351,93	183.250,03	103.774,90	516.966,54	50.043,10	12.461,20	197.431,10	1.340.133,97	
221	Primera forestación de tierras agrícolas	2.322.297,02	338.346,59	572.963,02	2.273.509,77	8.527.691,99	446.397,36	529.284,11	2.612.991,66	17.623.481,52	
223	Primera forestación de tierras no agrícolas										
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1.225.027,51	1.669.931,51	775.130,96	669.681,78	2.745.806,12	1.366.179,32	840.240,49	12.541.240,66	21.833.238,35	
227	Inversiones no productivas	24.025,72	45.000,00	35.670,34	410.490,46	20.996,23	439.375,67	117.340,01	1.200.947,83	2.293.846,26	
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>8.436.935,56</b>	<b>10.904.487,92</b>	<b>11.698.937,98</b>	<b>14.356.505,25</b>	<b>17.700.342,09</b>	<b>10.170.264,72</b>	<b>4.216.368,21</b>	<b>35.037.147,17</b>	<b>112.520.988,90</b>	<b>-</b>
312	Creación y desarrollo de empresas	31.112,71		97.240,00	58.426,55	3.390,83	13.400,00	30.010,86		233.580,95	12.300,00
313	Fomento de actividades turísticas	94.006,46	190.363,81	26.928,80	66.517,89	113.406,92	90.000,00	2.293,40	118.983,76	702.501,04	
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	25.000,00			5.084,75	120.000,00				150.084,75	
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales			55.262,91	127.142,47	40.000,00		19.988,65		242.394,03	26.672,50
323	Conservación y mejora del patrimonio rural						43.524,44		464.089,45	507.613,89	
331	Formación e información	19.955,45	9.911,62		9.950,38	13.594,58	10.000,00	7.524,35		70.936,38	56.936,38
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>170.074,62</b>	<b>200.275,43</b>	<b>179.431,71</b>	<b>267.122,04</b>	<b>290.392,33</b>	<b>156.924,44</b>	<b>59.817,26</b>	<b>583.073,21</b>	<b>1.907.111,04</b>	<b>95.908,88</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad										
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra										
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación										
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59										
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
511	Asistencia Técnica								5.693.247,74	5.693.247,74	
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.693.247,74</b>	<b>5.693.247,74</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL</b>										
	<b>NUEVOS RETOS</b>										
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	2.621.601,78		156.100,97	951.116,93		1.503.075,84			5.231.895,52	
214	Ayudas agroambientales										
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas										
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>2.621.601,78</b>	<b>-</b>	<b>156.100,97</b>	<b>951.116,93</b>	<b>-</b>	<b>1.503.075,84</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.231.895,52</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>19.635.137,12</b>	<b>12.681.272,34</b>	<b>14.929.998,68</b>	<b>25.152.958,77</b>	<b>20.506.371,08</b>	<b>21.115.921,86</b>	<b>6.552.526,36</b>	<b>85.705.286,40</b>	<b>206.279.472,61</b>	<b>374.425,57</b>

\* El importe pagado se obtiene al descontar del importe autorizado las compensaciones por pagos indebido

## 7.-INFORMACIONES DEL IFAPA

**Juan Luis Páez nuevo director del IFAPA Centro El Toruño.-** El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) publicó recientemente la designación de Juan Luis Páez Gutiérrez como nuevo director del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) Centro El Toruño. Juan Luis Páez, natural de Sevilla, ha desempeñado diversos puestos en la Administración Central y Autonómica. Entre otras actividades desempeñadas ha sido inspector de pesca en Cádiz y jefe de departamento de Calidad del Medio Hídrico, dentro de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental. Durante su paso por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Páez ha conocido la realidad del sector acuícola por su trabajo relacionado con las autorizaciones de vertidos. El Centro IFAPA El Toruño está ubicado en el término municipal del Puerto de Santa María, sobre una parcela de 360.000 metros cuadrados en la marisma del Río San Pedro. El Centro de amplia trayectoria investigadora, está orientado a la optimización de cultivos piscícolas, enfocándose principalmente a la diversificación de especies de interés regional. Es el caso del lenguado senegalés (*Solea senegalensis*), una especie de alto impacto comercial y la corvina (*Argyrosomus regius*). Paralelamente, y desde hace unos años, el IFAPA Centro El Toruño ha venido ocupando un papel protagonista en genómica aplicada, detección de enfermedades, selección genética de reproductores, identificación de especies, y estudio genético de poblaciones pesqueras.



## 8.- INFORMACIÓN PESQUERA

Semana del 13 al 17 de enero

### 1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Actualmente, se permite la captura de corruco (*Acanthocardia tuberculata*), en la zona de producción 27 (Sabinillas), con destino exclusivo a la industria de transformación concertada. Respecto al resto de las especies, se prohíbe su captura y comercialización en todas las zonas de producción de la provincia, por presencia de toxinas.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se prohíbe la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella) y 52 (Caleta de Vélez) por presencia de toxinas; y en la zona 51 (Puerto de Benalmádena) por falta de producción. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) a la empresa autorizada para su cultivo, por presencia de cadmio u otras causas.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma Andaluza, en enero se encuentra en veda la *Anemonia sulcata* u "ortiguilla".

### 3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008. Con fecha 7/01/2014, se publicó en BOJA la convocatoria 2014 para esta ayudas.

**El nuevo reparto de cuota del boquerón en el Golfo de Cádiz, será individualizada y comenzará a partir del 1 de febrero.-** El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y representantes del sector del cerco del Golfo de Cádiz llegaron recientemente a un acuerdo para el reparto de la cuota de boquerón de forma individualizada por buque para el año 2014. A la reunión también asistió la Directora General de Pesca de la Junta de Andalucía, Margarita Pérez.

Esta decisión afectará a 87 barcos, agrupados en los puertos de Punta Umbría, Isla Cristina, Sanlúcar de Barrameda y Barbate.

Según el Secretario General del Ministerio, Carlos Domínguez, el reparto de la cuota se establece ponderando en un 70 por ciento las capturas históricas de cada barco, en el periodo de 2005 a 2013, mientras que el otro 30 por ciento de la cuota se reparte de manera lineal, con una cantidad igual para todos los barcos. Así, sumadas las cuotas individuales asignadas a cada buque, el reparto por puerto operativo sería: Barbate, 43,76%; Isla Cristina, 19,23%; Punta Umbría, 27,10%; y Sanlúcar de Barrameda, 9,91%.

Asimismo, el Secretario General aclaró que esta cuota no es transferible entre barcos y, por lo tanto, "son simplemente para que cada buque sepa a lo largo del año qué cantidad va a poder pescar". No obstante, en el encuentro se acordó que los distintos barcos puedan alcanzar acuerdos para poner cuota en común y gestionarla de manera conjunta.

Por su parte, La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, ha destacado la importancia del acuerdo alcanzado entre ambas Administraciones y representantes del sector del cerco del Golfo de Cádiz.



## Las lonjas de pesca andaluzas facturaron 148 millones en el 2013.-

Según los últimos datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, estas lonjas subastaron durante el pasado año unos 65,5 millones de kilos de pescado, mariscos y moluscos, una cantidad algo superior a la del año anterior en el que no se llegó a los 63 millones de kilos. El mantenimiento de la facturación y el leve ascenso en las capturas ha sido posible, según estos mismos datos, gracias a una mayor actividad en las lonjas del litoral suratlántico que suplieron el descenso generalizado en ventas y precios del mediterráneo.

Así, en el litoral mediterráneo, que agrupa las lonjas de Almería, Granada, Málaga y parte de Cádiz, las capturas pasaron de 26,5 millones en el 2012 a 23 millones el pasado año.

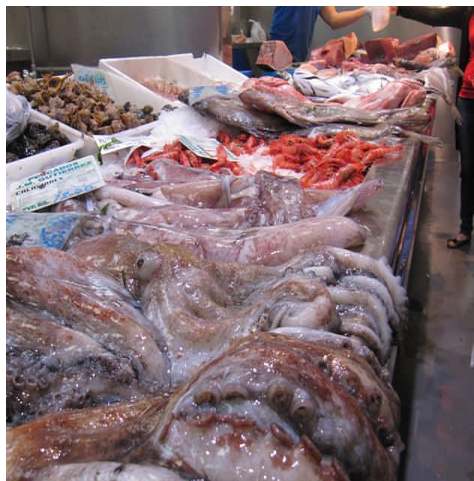
Por su parte, el valor de la producción pesquera en el litoral suratlántico andaluz, que engloba las lonjas ubicadas en el Golfo de Cádiz, aumentó un 4 por ciento respecto al 2012, al pasar de algo más de 93,7 millones a los 97,3 del 2013.

## El Instituto Español de Oceanografía desarrolla un modelo ecosistémico del Golfo de Cádiz para mejorar la gestión de la pesca.-

Investigadores del Instituto Español de Oceanografía (IEO) han desarrollado el primer modelo ecosistémico del golfo de Cádiz que permitirá la gestión sostenible de las pesquerías teniendo en cuenta el mayor número posible de variables que afectan a cada población explotada.

Este trabajo constituye la primera aproximación a un modelo ecológico integrado en el ecosistema del Golfo de Cádiz.

Dicho modelo, según el Instituto, se ha logrado caracterizando la red trófica de caladero, analizando los flujos de energía entre los distintos grupos funcionales, identificando las especies clave y cuantificando el impacto de la actividad pesquera.



## 9.-OTRAS INFORMACIONES

### **El Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de representatividad del sector agrario y la creación del Consejo Asesor Agrario.-**

El objeto de esta norma es regular el procedimiento de consulta para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias de carácter general, y en el ámbito estatal. Como principios básicos del proyecto destaca, además de la consulta directa y simultánea en todo el territorio del Estado, la ampliación del censo de votantes, respecto al tradicional de Cámaras Agrarias, a todos los profesionales de la agricultura.

La consulta se celebrará cada cinco años y servirá para determinar la composición del Consejo Agrario, órgano colegiado de carácter consultivo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuya finalidad es asesorar a la Administración General del Estado en las cuestiones de interés general agrario y rural.

El Consejo Agrario tendrá entre otras funciones la de informar sobre los proyectos normativos del Departamento en materia de agricultura y desarrollo rural que sean sometidos a su consideración, así como conocer e informar sobre las medidas de política agrícola común y estatal y sobre la evolución de la situación social y económica del sector agrario, formulando recomendaciones para la adopción de aquellas medidas que se consideren necesarias para la mejora de la calidad de vida del sector agrario.



### **Agricultura incentiva con más de cinco millones de euros la modernización de regadíos de Baza.-**

Esta actuación permitirá a la Comunidad de Regantes "Vega Campo Baza" cambiar su antigua red de acequias por tuberías "más eficientes", según destacó la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras durante una visita realizada la pasada semana a las obras que está ejecutando la Comunidad de Regantes.

Asimismo, esta actuación, que beneficiará a más de 500 regantes, contempla la mejora del suministro de agua, con una toma para captar agua del trasvase Negratín-Almanzora. En cuanto al empleo, además del generado durante las obras, se espera aumentar 7.700 jornales anuales, con cultivos más productivos y que aporten más mano de obra.

### **Andalucía destina en diciembre 6,5 millones para compensar a agricultores por las dificultades naturales de montaña.-**

A este respaldo económico relativo a la convocatoria 2013, se suma también un montante global superior a 6.170.000 euros en ayudas abonadas en noviembre del pasado año y relativas principalmente a nuevos pagos de la campaña 2012. En este caso, las subvenciones se han destinado a compensar a los agricultores por las dificultades naturales que presentan tanto las zonas de montaña (4.107.062 euros) como otras áreas desfavorecidas distintas de las de montaña (2.064.197 euros).

Estas subvenciones, financiadas a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), se conceden por hectárea de superficie agrícola útil ubicada en zonas desfavorecidas y compensan a los productores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la actividad agraria en estas áreas.

En cuanto al reparto de las ayudas por provincias, destaca en primer lugar Jaén con 2.166.975 euros y 1.567 beneficiarios, seguida de Granada con 1.899.053 euros y 1.085 beneficiarios. Córdoba, por su parte, ha contado con 705.371 euros en subvenciones y 490 beneficiarios; Almería, con 628.836 euros y 302 beneficiarios; Málaga, con 503.836 euros y 282 beneficiarios; Cádiz, con 335.824 euros y 163 beneficiarios; Huelva, con 256.773 euros y 113 beneficiarios; y, finalmente, Sevilla, con 83.964 euros y 36 beneficiarios.

## **Elena Víboras anima a los Consejos Reguladores a difundir la excelencia de los aceites.-**

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, con motivo de la presentación oficial de la Denominación de Origen Protegida (DOP) Aceite de Lucena, respaldó recientemente a los Consejos Reguladores de las distintas denominaciones de calidad y les animó "a aunar esfuerzos en promoción para dar a conocer la excelencia y cualidades de los aceites de oliva virgen extra andaluces a un público cada vez mayor, dentro y fuera de nuestras fronteras".

La DO Aceites de Lucena contaba desde 2009 con una protección nacional transitoria, pero desde su inclusión en el Registro Comunitario, el pasado mes de septiembre, sus aceites ya tienen una protección de pleno derecho.

Esta Denominación abarca una superficie inscrita de más de 56.000 hectáreas de olivar. Los diez municipios adscritos al ámbito geográfico de la DOP son Aguilar de la Frontera, Benamejí, Encinas Reales, Iznájar, Lucena, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil y Rute.

Asimismo, aseguró que para el próximo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 también se recogerían ayudas a la promoción de alimentos de calidad que podrán alcanzar el 70%, según el reglamento Feader (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) aprobado.

## **Se publican los requisitos para percibir ayudas para los cultivos de algodón.-**

El Boletín Oficial del Estado del día 15 de enero recoge una orden ministerial sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2014/15, en la que establece los requisitos exigidos a las superficies con derecho a ayuda, las variedades autorizadas y las condiciones de cultivo.

La Orden precisa que se podrán acoger a esta línea de ayudas las superficies en las que se haya sembrado algodón al menos una vez durante las campañas 2000/01, 2001/02 y 2002/03. Las variedades autorizadas de algodón son las que están recogidas en el catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas de la Unión Europea.

Para tener derecho a la ayuda, según esta normativa, será necesario que las superficies sembradas no lo estuvieran en la campaña 2013/14, un requisito que las comunidades autónomas podrán eliminar para las parcelas de menos de diez hectáreas.

Además, los cultivos deberán contar con una densidad mínima de 100.000 plantas por hectárea en regadío y 90.000 plantas por hectárea en secano, una cantidad que se reduce a 75.000 plantas por hectárea para las variedades híbridas interespecíficas.

Para tener derecho a la ayuda por hectárea, la producción de algodón ha de desarrollarse en condiciones normales de cultivo, con variedades autorizadas y efectivamente cosechadas, ya que desde el Magrama se advierte de que se comprobará que la producción cosechada reúne las condiciones de calidad sana, cabal y comercial.



## **El Gobierno aprueba la modificación del estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).-**

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aprobó recientemente el Real Decreto por el que se modifica el estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), para incluir la facultad de enajenación de los inmuebles pertenecientes a la red básica de almacenamiento público (silos), que forman parte de su patrimonio.

Asimismo, mediante esta norma se modifica el inicio y la instrucción de los procedimientos de determinación y repercusión de las responsabilidades financieras por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea en el ámbito de los fondos europeos agrícolas.

## **El BOE recoge las condiciones del seguro para explotaciones hortícolas.-**

En esta normativa publicada el 14 de enero, se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios para la península y Baleares.

Así, para las explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano son asegurables las producciones correspondientes a las especies y variedades: achicoria-raíz para endivia, achicoria-raíz para molturación, berenjena, calabacín, calabaza, calçot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde y melón. También se incluyen nabo, pepinillo, pepino, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.

Para las explotaciones hortícolas con ciclos sucesivo, son asegurables las producciones correspondientes a las especies y variedades de acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de bruselas, col-repollo, coliflor, escarola espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre y cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía.

Más información: Apartado 10 de este mismo Boletín.

## **Arranca un nuevo proyecto que exportará granadas de España y Portugal.-**

Agricultores de la costa occidental de Huelva y la comarca portuguesa del Alentejo han puesto en marcha oficialmente el proyecto denominado "Ibergranatum", una idea destinada a comercializar y exportar granadas cultivadas a ambos lados de la frontera, que ya tiene plantados sus primeros 2.000 árboles y que cuenta con el apoyo de la Junta de Andalucía, a través de la agencia IDEA.

Los agricultores de ambos países explotarán de forma conjunta la primera planta ibérica de producción de granadas.



**Andalucía abre la convocatoria 2014 de ayudas para las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas.-** La Resolución publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 3 de enero, contempla tres plazos de presentación de las solicitudes en función de los conceptos que se financian a través de esta línea de ayudas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga). En primer lugar, en el caso de las peticiones de saldo relativas a las actuaciones ejecutadas en 2013 los beneficiarios pueden realizar el trámite hasta el próximo 15 de febrero.

En cuanto a los pagos relativos a iniciativas incluidas en los Programas Operativos de 2014, los anticipos de la parte de la subvención correspondiente a gastos previsibles no realizados deben presentarse en enero, mayo y septiembre sobre una base cuatrimestral; y, por otro lado, los pagos parciales de la ayuda correspondientes a gastos ejecutados pueden solicitarse tres veces hasta el 31 de octubre.

Estas subvenciones se pueden solicitar, preferiblemente, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la provincia donde radique la sede social de la OPFH beneficiaria, si bien el trámite puede llevarse a cabo también en los registros oficiales de los demás órganos y oficinas según lo dispuesto en la normativa.

**Comienza el plazo para solicitar ayudas al control integrado de plagas.-** La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha abierto el plazo para presentar las solicitudes de ayuda dirigidas a mejorar la sanidad vegetal y el fomento de una agricultura sostenible y competitiva mediante la aplicación de técnicas de control integrado de plagas a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (Atrias).

Los interesados en beneficiarse de la convocatoria 2014 de este respaldo económico público tienen hasta el próximo 24 de enero para realizar los trámites necesarios. La cuantía máxima de esta línea de ayudas asciende a 125.800 euros financiados a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

Entre los posibles solicitantes de estas ayudas se encuentran las agrupaciones de productores, asociaciones u organizaciones agrarias y Consejos Reguladores de denominaciones de calidad. Las Atrias deberán estar constituidas por al menos diez agricultores que deben comprometerse a cumplir con los requisitos técnicos de la gestión integrada de plagas.

**Abierto el plazo para la solicitud de tres líneas de ayudas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural.-**

Para acceder a estas ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (Feader) y la Junta de Andalucía, los interesados deben presentar la documentación requerida hasta el 7 de febrero de 2014, por vía telemática, en las delegaciones territoriales de las diferentes provincias o demás lugares establecidos en la normativa a tal efecto.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas a los Centros de Referencia, las asociaciones o sus uniones que sean representativas de cada sector ganadero por agrupar al menos el 51% del censo de animales de las explotaciones ganaderas andaluzas, o las de especies con reglamentación de registro en Libros Genealógicos que agrupen al menos el 75% del censo andaluz de la especie.

Por otra parte, podrán beneficiarse de las ayudas a los certámenes agroganaderos, los ayuntamientos y las entidades sin ánimo de lucro que organicen certámenes agroganaderos.

**Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural abre la convocatoria para solicitar ayudas a la promoción del vino en mercados de terceros países.-** Esta línea de subvenciones está dirigida a fomentar el conocimiento de las características y cualidades de los vinos españoles con el fin de contribuir a mejorar su posición competitiva y la consolidación o apertura de nuevos mercados en estos territorios. El plazo para pedir estos incentivos para la convocatoria de las acciones que se desarrollarán en el periodo 2014-2015 concluye el 15 de febrero.

En cuanto a los productos que centran estas medidas promocionales, se trata de vinos con Denominación de Origen Protegida, con IGP o aquellos en los que se indica la variedad de uva de vinificación. Además de esta condición, deben estar destinados al consumo directo y presentar posibilidades de exportación o nuevas salidas comerciales en terceros países.



## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- El Teatro del Carmen de Vélez Málaga acogerá, el próximo 23 de enero, a partir de las 16,00 horas, la **I Jornada Técnica sobre los Cultivos Tropicales**, bajo el título "**El aguacate. Problemática productiva en climas mediterráneos**".

Más información: 952 50 69 49, 660 611 200, o inscribirse través del email [info@asociaciondetropicales.com](mailto:info@asociaciondetropicales.com)

-- Desde el 17 de enero y hasta el 26 del mismo mes, se está celebrando en la capital alemana la **International Green Week Berlin 2014**, La mayor feria agroalimentaria del mundo, en la capital alemana.

La IGW, que celebra este año su edición número 79, es una cita internacional para los sectores de la agricultura, horticultura y la industria agroalimentaria.

Lugar: Berlín. Enlace: <http://www.gruenewoche.de>

-- El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 28 de diciembre de 2013, el calendario de 2014 que recoge los **40 concursos** que se van a celebrar este año relacionados con el vino.

Más información: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/28/pdfs/BOE-A-2013-13751.pdf>

-- Una exposición recorre la historia del cultivo y comercio de la caña de azúcar.- Denominada "**Motril y el azúcar. Paisaje, historia y patrimonio**", la exposición exhibe en total más de 200 piezas que dan testimonio de la intensa vida del azúcar de caña

La exposición está enmarcada en la conmemoración del Milenio del Reino de Granada. Muestra la historia del cultivo y comercio de la caña de azúcar en Motril y la vega del Guadalfeo entre 1846 y 2006, fecha en la que cerró la última factoría en activo.

Estará abierta al público en la factoría azucarera Nuestra Señora del Pilar, incluida en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, hasta enero de 2014.

--Del 20 al 24 de enero se va a llevar a cabo el **Curso "Flora y Fauna Beneficiosa para la Agricultura Ecológica"**, patrocinado por la Asociación Valor Ecológico.

Dirigido a productores/as, técnicos/as, estudiantes, empresarios/as, asociaciones y/o cualquier persona con inquietudes en el sector de la producción ecológica.

Se trata de un curso presencial de 20 horas, que se impartirá en la sede de la Asociación Valor Ecológico. Avda. Emilio Lemos, nº 2, Edificio Torre Este, módulo 603. 41020 Sevilla.

Teléfono: 955 018 961

Email: [formacion@ecovalia.org](mailto:formacion@ecovalia.org); Enlace: <http://www.ecovalia.org>

-- Abierta la convocatoria del **Programa Empleaverde 2014**.- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Fundación Biodiversidad, ha abierto el plazo de presentación de proyectos al Programa Empleaverde en su edición de 2014.

El objetivo del programa, es impulsar el potencial de los temas ambientales y de sostenibilidad para generar puestos de trabajo y crear y consolidar empresas verdes, prestando especial atención a los jóvenes menores de 30 años en el marco de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 a la que se ha adherido la Fundación Biodiversidad.

Las condiciones para presentar los proyectos al Programa Empleaverde 2014 así como los formularios a cumplimentar, se pueden consultar en la página web: [www.fundacion-biodiversidad.es](http://www.fundacion-biodiversidad.es) (apartado Empleaverde).

El plazo para la presentación de proyectos finaliza el 20 de enero de 2014.

-- Convocados los **Premios EMAS 2014** dedicados este año a la **Ecoinnovación** como un instrumento eficaz de apoyo a las mejoras ambientales.

Las empresas interesadas pueden encontrar más información en la página web: <http://ec.europa.eu/environment/emas/emasawards/index.htm> contactando directamente con las autoridades responsables de las Comunidades Autónomas.

-- Del 29 al 30 de enero la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo va a celebrar el **II Seminario Andalucía-Marruecos: opciones de negocio**.

El evento de carácter gratuito, se celebrará en el Pabellón Hassan II. C/ Max Planck, 2, Isla de La Cartuja. Sevilla.

Más información: Teléfono: 954 08 80 30; Enlace: <http://www.tresculturas.org>

## -Cursos, Ferias y Eventos varios (Continuación)-

-- El Centro Cultural del Olivo Basilippo acogerá el próximo 31 de enero y 1 de febrero el **I Curso-Encuentro de Cata de Aceite de Oliva Virgen**, una cita en la que toda la comunidad que gira en torno al Aceite de Oliva Virgen podrá contactar, seguir formándose y ampliar su campo de conocimiento.

La jornada se celebrará en el Centro Cultural del Olivo Basilippo. Para quien desee unirse al evento y no tenga conocimientos previos, la organización impartirá un curso intensivo de cata la semana antes, el sábado 25 por la mañana, en la que se introducirá a los asistentes en el fascinante mundo de la Cata de Aceite de Oliva.

Lugar: Hacienda Merrha, Crtra Viso-Tocina km 2. Sevilla.

Teléfono: 955 740 695; Email: [cursos@basilippo.com](mailto:cursos@basilippo.com)

Enlace: <http://www.basilippo.com>

-- Del 3 al 7 de Febrero, Ecovalia, Asociación Valor Ecológico va a celebrar el **Curso "Innovación en el sector agroalimentario: la Industria ganadera Ecológica**.

Se trata de un curso presencial de 25 horas. Acción gratuita cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

Este curso está especialmente dirigido a personas que se encuentren en situación de activo laboral (trabajadores de Pyme/micropyme o trabajadores por cuenta propia), quedando excluidos los trabajadores del sector público. No obstante, se podrá reservar plazas para aquellos interesados que no cumplan con los requisitos anteriormente descritos (ej: desempleados), respetando en todo caso las condiciones que contempla el programa emplea verde en estas situaciones.

Lugar: Colegio Público Mures. Calle Rafael Alberti. Cúllar (Granada).

Teléfono: 958 435 068; Email: [granada@ecovalia.org](mailto:granada@ecovalia.org)

-- La Asociación Malagueña de Apicultores organiza **la XVI Jornada Malagueña de Apicultura**, que se celebrará el 8 de febrero de 2014 en Antequera, Málaga.

Contacto: Asociación Malagueña de Apicultores: [www.mieldemalaga.com](http://www.mieldemalaga.com) [www.museodelamiel.com](http://www.museodelamiel.com)

Teléfono: 952718030; Fax: 669836516

Email: [mieldemalaga@mieldemalaga.com](mailto:mieldemalaga@mieldemalaga.com)

-- La Asociación Valor Ecológico ha presentado el **Plan Formativo 2013/2014 Ecovalia**.

El Plan está dirigido a un amplio abanico de colectivos sociales, entre los que podemos destacar, productores/as, elaboradores/as, técnicos/as, consumidores/as, empresarios/as, asociaciones, y/o cualquier persona con inquietudes en el sector de la producción ecológica.

Lugar: Online y presencial.

Teléfono: 902 521 555

Email: [formacion@ecovalia.org](mailto:formacion@ecovalia.org); Enlace: <http://www.ecovalia.org>

## 10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

**BOJA**

**BOJA**  
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

**11**

**17/1/2013**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 26 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por la que se reconoce el esquema de certificación de calidad de la leche "leche Clase G", de la Asociación Frisona Andaluza.

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Orden de 15 de enero de 2014, por la que se modifica la Orden de 3 de junio de 2011, por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**BOE**



**10**

**11/1/2014**

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

#### **Normas de calidad**

Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

**11**

**13/1/2014**

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

#### **Seguros agrarios combinados**

Orden AAA/2520/2013, de 27 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de cebo, comprendido en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/2521/2013, de 27 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, comprendido en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados.

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/2522/2013, de 27 de diciembre, por la que se definen las masas y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendido en el Plan 2014 de Seguros Agrarios Combinados.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Subvenciones

Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la concesión de subvenciones de 2013, a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, por el suministro de datos estadísticos y de precios agrarios.

12

14/1/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Seguros agrarios combinados

Orden AAA/2525/2013, de 27 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría, comprendido en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2526/2013, de 27 de diciembre, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de lidia, comprendido en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2527/2013, de 27 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética, comprendido en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2528/2013, de 27 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, comprendido en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2529/2013, de 27 de diciembre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera-verano, en la península y Baleares, comprendido en el Plan 2014 de Seguros Agrarios Combinados.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2530/2013, de 27 de diciembre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos, en la península y Baleares, comprendido en el Plan 2014 de Seguros Agrarios Combinados.

13

15/1/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Ayudas

Orden AAA/17/2014, de 9 de enero, sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2014/2015.

16

18/1/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Organizaciones interprofesionales

Orden AAA/22/2014, de 9 de enero, por la que se extiende el acuerdo de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria, para la mejora de la trazabilidad y la calidad de las producciones de ibérico y coadyuvar al cumplimiento de la norma de calidad del ibérico, durante la campaña 2013/2014.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Variedades protegidas de plantas

Orden AAA/23/2014, de 7 de enero, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.